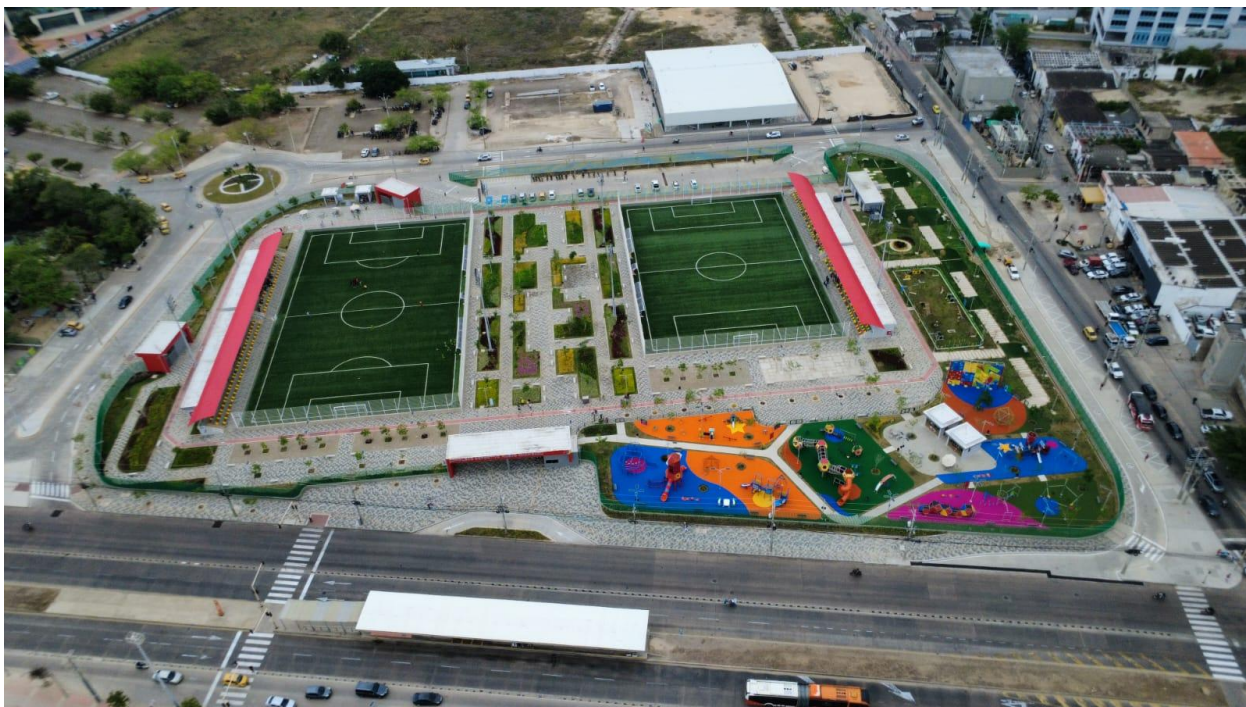




Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

INFORME EJECUTIVO MES DE ABRIL 2026



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 20

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SEGD-001-2024

Del 12 de abril de 2026 al 16 de mayo de 2026

CONTRATO DE OBRA No. LP-SEGD-001-2024

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ,
DISTRITO DE CARTAGENA

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

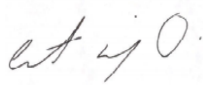
 3013491167

 interventorianch@gmail.com



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias



ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN					
VERSIÓN	FECHA DE ENTREGA	OBJETO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
00	16-05-2026	INFORME MENSUAL 20	 Arq. José Blanquicet	 Ing. Gilberto Diaz	 Ing. Jhon Costa

SUPERVISOR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Aprobado por: Firma:
Nombre: Ing. Wilmer Iriarte Restrepo
Fecha:

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	8
1. ANTECEDENTES	8
2. DESCRIPCION DEL PROYECTO	8
3. LOCALIZACION DEL PROYECTO.....	13
4. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS.....	14
4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA LP-SEGD-001-2024	14
4.1.1 Aspectos contractuales.....	14
4.2 GARANTÍAS Y CONTROL DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA	15
4.3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CMA-SEGD-001-2024.....	16
4.3.1 Aspectos contractuales.....	16
4.3.2 Garantías y control de pólizas del contrato de interventoría	16
5. EJECUCION Y CONTROL DE LAS OBRAS.....	17
5.1 PERSONAL DEL CONTRATISTA	17
5.2 PERSONAL DE INTERVENTORIA	18
5.2 MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL CONTRATISTA DE OBRA	18
5.3 AVANCE FINANCIERO	19
5.4 AVANCE Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	20
5.4.1 Avance de obra.	20
5.4.2 Descripción del avance de la obra.....	23
5.5 GESTIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL	42
5.6 SITUACIONES ESPECIALES OCURRIDAS EN EL PERIODO	43
5.6.1 Lluvias Ocurridas en el Periodo	43
5.7 CONTROL DE CALIDAD, PRUEBAS Y ENSAYOS.	44
5.8 GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL DE LAS OBRAS	47
5.8.1 Programas ambientales implementados.	47
5.8.2 PLAN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL.....	65

5.8.3 Ocupación de cause	68
5.9 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA	69
5.9.1 Número de trabajadores en obra del contratista	70
5.9.2. Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo	71
5.9.2.1 Aspectos básicos de seguridad y salud en el trabajo procesos de planificación y liderazgo de la alta dirección	71
5.9.3 Política de salud y seguridad en el trabajo	71
5.9.4 Política de no alcohol, drogas y tabaquismo	72
5.9.5 Marco legal en seguridad y salud en el trabajo	74
5.9.6 Reglamento de higiene y salud ocupacional	74
5.9.7 Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo	75
5.9.8 Actividades realizadas en el presente mes por el contratista.....	81
5.9.8.1 Capacitación al personal.	81
5.9.9 Accidentalidad mes de abril.....	114
5.9.10 Estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)	116
5.10 ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION SOCIAL DEL PROYECTO	118
5.10.1 Línea de Comunicación:	118
5.10.2. línea de participación comunitaria:	122
5.10.3. línea de otras actividades:	126
6. RECOMENDACIONES	134
7 CONCLUSIONES	137

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Datos del contrato de obra	14
Tabla 2. Pólizas del Contrato Obra	15
Tabla 3. Datos del Contrato de Interventoría	16
Tabla 4. Pólizas del Contrato de Interventoría	17
Tabla 5. Personal Contratista	17
Tabla 6. Personal interventoría	18
Tabla 7. Maquinaria y Equipos Contratista de Obra	18
Tabla 8. Avance financiero de los contratos	20
Tabla 9. Porcentaje de avance físico general del proyecto	21
Tabla 10. Porcentaje de avance físico ligas mayores	21
Tabla 11. Porcentaje de avance físico ligas menores	23
Tabla 12. Relación comités de seguimiento	42
Tabla 13. Relación de precipitaciones de 12 de abril a 16 de mayo de 2026	43
Tabla 14. Mantenimientos realizados	56
Tabla 15. Árboles intervenidos presente periodo	67
Tabla 16. Datos generales de la empresa	70
Tabla 17. Política de seguridad y salud en el trabajo publicada en obra	72
Tabla 18. Política de no alcohol, droga y tabaquismo	74
Tabla 19. Señalización en obra	75
Tabla 20. Plan De Manejo De Transito Y Ambiental	81
Tabla 21. Permisos de trabajo	86
Tabla 22. Pagos parafiscales	91
Tabla 23. Soporte de elementos de emergencia	107
Tabla 24. Inspección de arnés	109
Tabla 25. Inspección de eslinga	109
Tabla 26. Certificado Línea de vida	111
Tabla 27. Información andamios	113
Tabla 28. Estadística de seguridad en el trabajo	115
Tabla 29. Verificación de estándares mínimos	117
Tabla 30. Socializaciones	122
Tabla 31. Participaciones	125
Tabla 32. Actividades complementarias	129
Tabla 33. Registro fotográfico de trabajo social	129

TABLAS DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Proyecto Nuevo Chambacú Ligas Menores.....	10
Ilustración 2. Proyecto Nuevo Chambacú Ligas Mayores	10
Ilustración 3. Zonas comunes - Ligas menores.....	11
Ilustración 4. Zonas para mascotas - Ligas menores	11
Ilustración 5. Zona recreativa – Ligas menores	12
Ilustración 6. Skate park - Ligas mayores	12
Ilustración 7. Zonas de parqueaderos – Ligas Mayores.....	13
Ilustración 8. Cancha múltiple- Ligas mayores.....	13
Ilustración 9. Localización del proyecto Nuevo Chambacú	14
Ilustración 10. Excavación zapatas faltante graderías de futbol.....	24
Ilustración 11. Excavación para instalación de tuberías de drenaje cancha de softbol	24
Ilustración 12. Relleno y compactación material seleccionado acceso Mall Plaza	25
Ilustración 13. Relleno y compactación material seleccionado cancha de futbol	25
Ilustración 14. Instalación acero refuerzo 60.000 psi columnas acceso Mall Plaza	26
Ilustración 15. Instalación acero refuerzo 60.000 psi tanque de agua potable	26
Ilustración 16. Fundida concreto de 4.000 psi fondo de tanque de agua potable	27
Ilustración 17. Fundida concreto de 4.000 psi placa de cubierta acceso Mall Plaza.....	27
Ilustración 18. Drenaje cancha de softbol.....	28
Ilustración 19. Drenaje cancha de softbol.....	28
Ilustración 20. Instalación tubería y geomembrana drenaje cancha de futbol.....	29
Ilustración 21. Instalación de triturado para drenaje cancha de softbol	29
Ilustración 22. Instalaciones aparatos sanitario baños graderías de softbol	30
Ilustración 23. Instalaciones aparatos sanitarios y grifería baños graderías de softbol.....	30
Ilustración 24. Instalaciones aparatos sanitarios, grifería y divisiones de baños dugout de softbol.	31
Ilustración 25. Instalación de pisos, enchape y cielo raso baños y camerinos cancha de futbol	31
Ilustración 26. Instalación y pulida de pisos, instalación de enchape y cielo raso baños graderías futbol 11	32
Ilustración 27. Instalación y pulida de pisos, instalación de enchape y cielo raso baños graderías futbol 11	32
Ilustración 28. Graderías futbol 11	33
Ilustración 29. Terreno de juego y bancos de suplentes cancha futbol 11.....	33
Ilustración 30. Zona de juegos de niños	34
Ilustración 31. Zona de juegos de niños	34
Ilustración 32. Muro de escalar zona de niños	35
Ilustración 33. Cerramiento zona de niños	35
Ilustración 34. Acceso y talanquera parqueaderos	36

Ilustración 35. Acceso principal	36
Ilustración 36. Zona de mascotas	37
Ilustración 37. Zona de mascotas	37
Ilustración 38. Zona de camping.....	38
Ilustración 39. Zona de parqueadero	38
Ilustración 40. Cafeterías zonas de niños.....	39
Ilustración 41. Sendero peatonal.....	39
Ilustración 42. Losetas, bancas y paisajismo	40
Ilustración 43. Baños y camerinos	40
Ilustración 44. Baños y camerinos	41
Ilustración 45. Baños y camerinos	41
Ilustración 46. Baños y camerinos	42
Ilustración 47. Toma de muestras concreto 4000 psi para mástiles ligas mayores	46
Ilustración 48. Toma de muestras concreto 4000 psi para cimentación acceso Mall plaza ligas mayores	46
Ilustración 49. Entrada y salida de materiales	49
Ilustración 50. Preoperacional de maquinaria y herramientas	50
Ilustración 51. Protección de materiales.....	51
Ilustración 52. Almacenamiento de sustancias peligrosas	51
Ilustración 53. Almacenamiento sustancias peligrosas.	53
Ilustración 54. Kits antiderrames.	54
Ilustración 55. Mantenimiento de Maquinaria y Equipos.....	55
Ilustración 56. Mantenimiento de Maquinaria y Equipos.	56
Ilustración 57. Punto ecológico	59
Ilustración 58. Manejo de residuos peligrosos.....	60
Ilustración 59. Certificado de disposición final de residuos.	61
Ilustración 60. Carpado de materiales	62
Ilustración 61. Riego de agua contra el polvo	63
Ilustración 62. Capacitaciones ambientales del personal	64
Ilustración 63. Listado de asistencias Capacitaciones ambientales del personal	65
Ilustración 64. Resolución emitida por el EPA de aprobación de aprovechamiento forestal	66
Ilustración 65. Resolución emitida por el EPA de aprobación de ocupación de cause	69
Ilustración 66. Reunión Mensual COPASST	78
Ilustración 67. Reunión COCOLA.....	80
Ilustración 68. Capacitación del personal y listado de asistencia	83
Ilustración 69. Capacitación del personal por la ARL.....	84
Ilustración 70. Asistencia y Charlas de seguridad	88
Ilustración 71. Entregas de epp.	90
Ilustración 72. Control de alimentos	102
Ilustración 73. Inducción al nuevo personal	105
Ilustración 74. Inspección extintores y camillas	106

INTRODUCCIÓN

El presente informe se describe el desarrollo y ejecución de las obras enunciadas dentro del objeto contractual contenido en el contrato de obra No. LP-SEGD-001-2024; suscrito entre el DISTRITO DE E CARTAGENA DE INDIAS Y EL CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, en el periodo del 12 de abril de 2026 al 16 de mayo de 2026.

1. ANTECEDENTES

El doce (12) de agosto de 2024 se suscribió el contrato de interventoría No CMA-SEGD-001-2024 entre el DISTRITO DE CARTAGENA, representada legalmente por el Dr. DUMEK JOSE TURBAY PAZ y el CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH representada legalmente por el Sr. JHON COSTA ORTEGA y cuyo objeto es INTERVENTORIA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ.

Respecto a la contratación de obras objeto de esta interventoría, el DISTRITO DE CARTAGENA adelantó los procesos de licitación para las obras cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ. Después de adelantar todo el trámite de revisión de las propuestas por parte de los oferentes, se adjudicó el contrato al CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024.

El 04 de septiembre de 2024 se firmó el Acta de Inicio del contrato de interventoría entre el DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS y el CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

En el corazón del desarrollo comunitario y la mejora de la infraestructura social, se busca materializar el Nuevo Chambacú, el cual está dirigido a recuperar social y urbanísticamente este tradicional sector de la ciudad. A través de su ejecución se busca potenciar la recreación, el deporte, el esparcimiento y la actividad física de los cartageneros, dado que es un proyecto de escala distrital, que además de brindar una infraestructura física para el desarrollo de las actividades mencionadas, busca tener un impacto en el desarrollo económico y turístico de la ciudad.

Además, la ejecución del Complejo Deportivo Nuevo Chambacú se encuentra alineada con las metas de los programas y proyectos del plan de desarrollo distrital “Cartagena ciudad de derechos” 2024-2027, en donde el IDER (Instituto Distrital de Deporte y Recreación) busca generar componentes que impulsen el avance del deporte y la recreación.

Algunas de los objetivos que abarca el proyecto de cara al plan de desarrollo distrital son:

Mantener el 18 % de la población cartagenera vinculadas a las actividades y eventos deportivos, predeportivos y paralímpicos.

Aumentar en 13 % el porcentaje de la población del Distrito de Cartagena de Indias vinculados a la actividad física y eventos recreativos.

Aumentar en 20 % el porcentaje de la población del distrito de Cartagena de Indias que hace uso y disfrute de los escenarios deportivos y recreativos.

El Complejo Deportivo Nuevo Chambacú abarca la intervención de dos lotes principales dentro del barrio Chambacú, cubriendo un total aproximado de 64.000 m², e incluye la construcción de:

- Cancha Fútbol 11 Infantil con iluminación
- Cancha Fútbol 9 Infantil con iluminación
- Cancha Fútbol 11 de mayores con graderías cubiertas e iluminación
- Recuperación Cancha Sóftbol con graderías cubiertas e iluminación
- Cancha con cerramiento e iluminación
- Recuperación del Skatepark
- Parque Infantil
- Zona para Mascotas
- Sendero para Trotar
- Camerinos
- Baños
- Enfermería
- Oficina Administrativa
- Bodegas
- Plataformas Elevadas para Senderismo
- Parqueadero de Motos, Carros y Bicicletas
- Zonas Verdes para Descanso y Esparcimiento
- Zonas Duras para Circulación
- Iluminación exterior con sistema fotovoltaico



Ilustración 1. Proyecto Nuevo Chabacú Ligas Menores

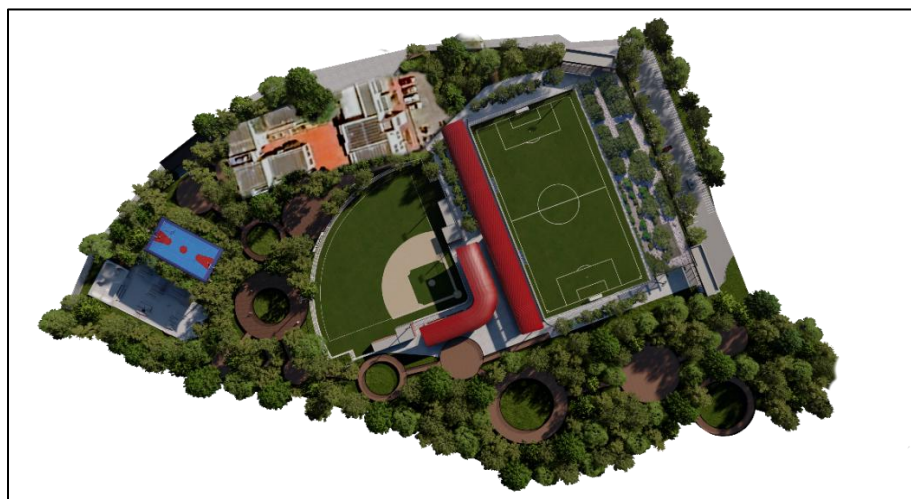


Ilustración 2. Proyecto Nuevo Chabacú Ligas Mayores



Ilustración 3. Zonas comunes - Ligas menores



Ilustración 4. Zonas para mascotas - Ligas menores



Ilustración 5. Zona recreativa – Ligas menores



Ilustración 6. Skate park - Ligas mayores



Ilustración 7. Zonas de parqueaderos – Ligas Mayores



Ilustración 8. Cancha múltiple- Ligas mayores

3. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El Complejo Deportivo Nuevo Chembacú se localiza en el barrio Chembacú en la ciudad Cartagena, Colombia. Uno de los predios se encuentra ubicado al lado del Centro Comercial Mall Plaza. El otro predio se encuentra al frente de la estación de Transcaribe, en la entrada hacia el Edificio Inteligente de Chembacú. Estos dos lotes conforman el sitio del nuevo Complejo Deportivo como se observa en la ilustración 9. Localización del Complejo Deportivo Nuevo Chembacú en Cartagena, Colombia.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

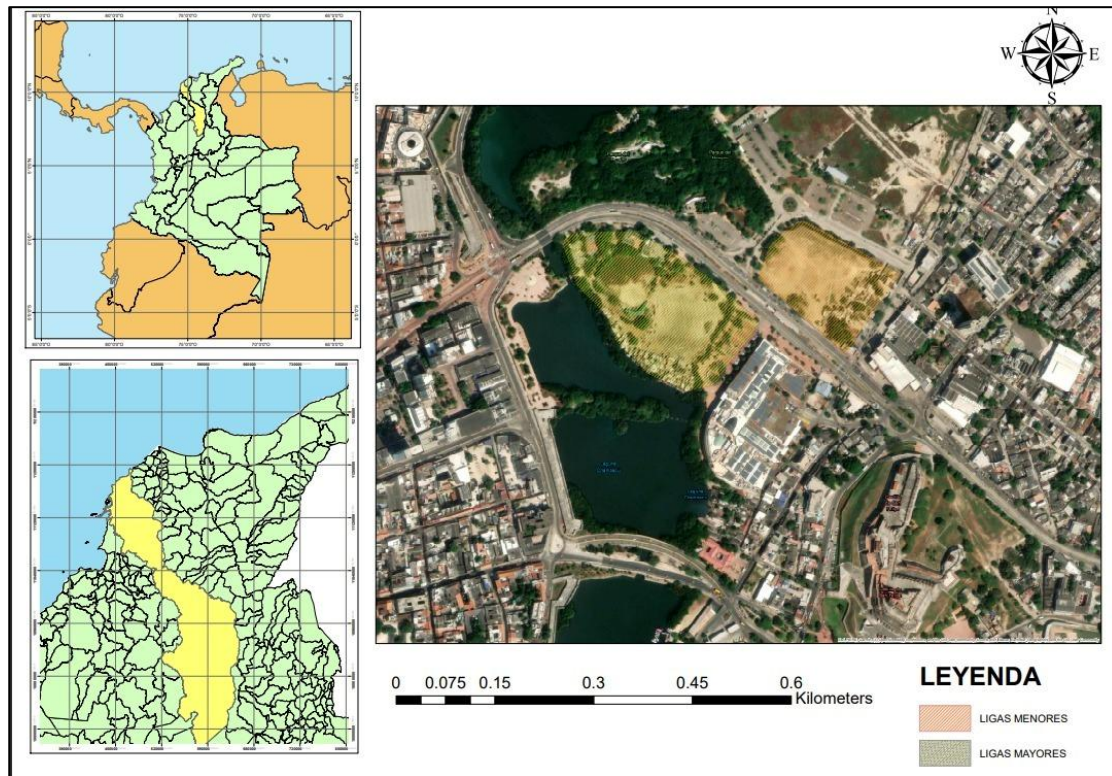


Ilustración 9. Localización del proyecto Nuevo Chambacú

4. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS

En este capítulo se presenta la información general del contrato de obra LP-SEGD-001-2024 y el contrato de interventoría CMA-SEGD-001-2024.

4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA LP-SEGD-001-2024

4.1.1 Aspectos contractuales

Los datos del contrato de obra se describen en la Tabla No 1.

Tabla 1. Datos del contrato de obra

CONTRATO DE OBRA No.:	LP-SEGD-001-2024
OTROSÍ No. 1	MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO LP-SEGD-001-2024
OTROSÍ No. 2	MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO LP-SEGD-001-2024

OTROSÍ No. 3	MODIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO LP-SEGD-001-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	4 DE JULIO DE 2024
FECHA OTROSÍ No. 1	25 DE JULIO DE 2025
FECHA OTROSÍ No. 2	31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA OTROSÍ No. 3	11 DE MAYO DE 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
OBJETO EL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ, DISTRITO DE CARTAGENA
VALOR DEL CONTRATO (\$):	SMLV 34.761,24
VALOR DEL CONTRATO ACTUALIZADO OTROSI No 3 (\$):	SMLV 36.740,96
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	DIECISIETE (17) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN OTROSÍ No. 1	DIECISEIS (16) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN OTROSÍ No. 2	VEINTIDOS (22) MESES
FECHA DE INICIO:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA FINAL:	30 DE JUNIO 2026

4.2 GARANTÍAS Y CONTROL DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA

El contratista mantiene las pólizas vigentes y actualizadas.

En la siguiente tabla se realiza el seguimiento de las pólizas: se actualizaron según otro si No 3, donde se modificó el valor del contrato.

Tabla 2. Pólizas del Contrato Obra

Amparo	Póliza No	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	11-44-101231716	6.432.994.619,33	04/09/2024	30/10/2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	11-44-101231716	3.216.497.309,66	04/09/2024	30/06/2026
ESTABILIDAD DE LA OBRA	11-44-101231716	12.865.989.238,65	30/06/2026	30/06/2031

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	11-40-101066231	3.216.497.309,66	04/09/2024	30/06/2026
---	-----------------	------------------	------------	------------

4.3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CMA-SEGD-001-2024

4.3.1 Aspectos contractuales

Los datos del contrato de interventoría se describen en la Tabla No 3.

Tabla 3. Datos del Contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	CMA-SEGD-001-2024
OTROSÍ No. 1	MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO CMA-SEGD-001-2024
OTROSÍ No. 2	MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO CMA-SEGD-001-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29 DE JULIO DE 2024
FECHA OTROSÍ No. 1	06 DE AGOSTO DE 2025
FECHA OTROSÍ No. 2	31 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
OBJETO EL CONTRATO:	INTERVENTORIA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ, DISTRITO DE CARTAGENA
VALOR DEL CONTRATO (\$):	SMLV 1.873,64
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIECISIETE (17) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN OTROSÍ No. 1	DIECISEIS (16) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN OTROSÍ No. 2	VEINTIDOS (22) MESES
FECHA DE INICIO:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA FINAL:	06 DE JUNIO DE 2026

4.3.2 Garantías y control de pólizas del contrato de interventoría

La interventoría mantiene las pólizas vigentes y actualizadas.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

En la siguiente tabla se realiza el seguimiento de las pólizas: se actualizaron según otro si No 2, donde se modificó la fecha de terminación del contrato.

Tabla 4. Pólizas del Contrato de Interventoría

Amparo	Póliza No	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	520-47-994000048298	365.359.692,90	04/09/2024	04/06/2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	520-47-994000048298	243.573.128,60	04/09/2024	04/02/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	520-47-994000048298	365.359.692,90	04/09/2024	04/06/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	N/A	N/A	N/A	N/A

5. EJECUCION Y CONTROL DE LAS OBRAS

5.1 PERSONAL DEL CONTRATISTA

El contratista mantiene en obra el siguiente personal:

Tabla 5. Personal Contratista

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Director de obra	2
2	Residente de obra	2
3	Abogado	2
4	Residente eléctrico	2
5	Profesional Siso	2
6	topógrafo	2
7	Delineante	2
8	Otro personal de obra	10
Total, personal contratista		24

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

5.2 PERSONAL DE INTERVENTORIA

La interventoría mantiene en obra el siguiente personal:

Tabla 6. Personal interventoría

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Director de obra	1
2	Residente de obra	2
3	Abogado	1
4	Especialista en estructuras	1
5	Especialista en Suelos	1
6	Especialista hidráulico	1
7	Residente eléctrico	2
8	Topógrafo	2
9	Inspector civil	2
10	Delineante	2
Total: personal interventoría		15

5.2 MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL CONTRATISTA DE OBRA

El Contratista cuenta con los equipos y maquinaria relacionados en tabla adjunta.

Listado de Maquinaria y Vehículos del Contratista.

La interventoría verifica que todos los equipos cumplan con los requisitos para su utilización en la obra.

Tabla 7. Maquinaria y Equipos Contratista de Obra

Maquinaria/Equipo	Unidad	Cantidad
Nivel de topografía STONEX-STAL1132	Und.	1
Estación total Topcon GPT – 3207N	Und.	1
Minicargador Caterpillar 236B	Und.	1
Retroexcavadora Caterpillar 420E	Und.	1

Retroexcavadora Case	Und.	1
Retroexcavadora de oruga Caterpillar 312D	Und.	1
Camion Chevrolet NHR 2024 PLACA LSX233	Und.	1
Camioneta Mazda BT50 PLACA HTM 465	Und.	1
Volqueta Chevrolet Kodiak 190 PLACA SOP695	Und.	1
Volqueta Chevrolet Kodiak 190 PLACA USD435	Und.	1
Herramientas Menores	Glb.	1

5.3 AVANCE FINANCIERO

Mediante oficio No. OF026 recibido el 16 de febrero de 2026, el contratista de obra CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, remitió a esta interventora Consorcio Interdeportivo NCH, para que esta curse los trámites pertinentes, a la solicitud de “Obras adicionales con ítems contratados – incremento de cantidades por ajustes técnicos.

Derivado de lo anterior esta interventoría emite el oficio CINCH-001-2026, en el que hace un análisis de la solicitud presenta por el contratista de obra, encontrándola debidamente justificada, pues con la modificación que se suscribió, no se está alterando el objeto de la contratación, puesto que lo perseguido es precisamente garantizar el cumplimiento de los objetivos trazados con la celebración del contrato; así como la modificación no genera un desequilibrio en la ecuación económica del contrato, puesto que, la mutación se efectúa con apego irrestricto a la necesidad de resolver las vicisitudes que naturalmente son inherentes a este tipo contractual y que fueron aceptadas por el Contratista.

La cifra inicialmente solicitada por el contratista debió ser ajustada en virtud de los recursos efectivamente incorporados al presupuesto; por lo que, con fundamento en los argumentos expuestos, el otrosí que se suscribió al contrato principal es concretamente lo siguiente: Adición del contrato No. LP-SEGD-001-2024 la cual se realizó por el valor de **“DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$19.140.330.134)”**; suma que se encuentra justificada en el balance de mayores y menores cantidades e ítems no previstos.

A continuación, se muestra el avance financiero de los contratos:

Tabla 8. Avance financiero de los contratos

AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INICIAL		\$ 45.189.616.059,25
VALOR TOTAL DEL CONTRATO ACTUALIZADO OTROSI No 3		\$ 64.329.946.193,25
ANTICIPO		N/A
ACTA PARCIAL DE COBRO	PERIODO	VALOR FACTURADO
ACTA PARCIAL Nro. 1.	04 sep. 2024- 19 jun 2025	\$ 13.556.884.817,78
ACTA PARCIAL Nro. 2.	20 jun. 2025- 04 oct. 2025	\$ 9.037.923.211,84
ACTA PARCIAL Nro. 3.	05 oct. 2025- 09 dic. 2025	\$ 9.037.923.211,84
ACTA PARCIAL Nro. 4.	10 dic. 2025- 09 mar. 2026	\$ 4.518.961.605,93
VALOR TOTAL FACTURADO		\$36.151.692.847,38
VALOR POR FACTURAR		\$ 28.178.253.345,87
PORCENTAJE FACTURADO		56.20%
PORCENTAJE POR FACTURAR		43.80%

AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORIA		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 2.435.731.286
ANTICIPO		N/A
ACTA PARCIAL DE COBRO	PERIODO	VALOR FACTURADO
ACTA PARCIAL Nro. 1.	04 sep. 2024- 19 jun 2025	\$ 730.719.385,8
ACTA PARCIAL Nro. 2.	20 jun. 2025- 04 oct. 2025	\$ 487.146.257,2
ACTA PARCIAL Nro. 3.	05 oct. 2025- 04 dic. 2025	\$ 487.146.257,2
VALOR TOTAL FACTURADO		\$ 1.705.011.900,20
VALOR POR FACTURAR		\$ 730.719.385,80
PORCENTAJE FACTURADO		70%
PORCENTAJE POR FACTURAR		30%

5.4 AVANCE Y PROGRAMACIÓN DE OBRA

5.4.1 Avance de obra.

A continuación, se muestra el seguimiento al avance de la programación:

- **Avance General del proyecto:**

Tabla 9. Porcentaje de avance físico general del proyecto

AVANCE PERIODO DEL 12 DE ABRIL 2026 - 16 DE MAYO 2026	
	Ejecutado
AVANCE FISICO (%)	86%

- **Avance Físico Nuevo Chambacú Liga Mayores:**

Tabla 10. Porcentaje de avance físico ligas mayores

AVANCE PERIODO DEL 12 DE ABRIL 2026 - 16 DE MAYO 2026	
	Ejecutado
AVANCE FISICO (%)	74%

✓ **Resumen de actividades Ligas Mayores**

- ESTRUCTURA GRADERÍAS CANCHA DE FÚTBOL 11 – AVANCE 100%
- ESTRUCTURA GRADERÍAS CANCHA DE SÓFTBOL – AVANCE 100%
- CUBIERTA GRADERÍAS CANCHA DE FÚTBOL 11 – AVANCE 100%
- CUBIERTA GRADERÍAS CANCHA DE SOFTBOL – AVANCE 100%
- DUGOUTS DERECHO– AVANCE 98%
 - Cimentación completada.
 - Relleno y compactación material seleccionado- ejecutado.
 - Columnas, Vigas áreas y placa fundidas totalmente
 - Levante en block y pañete avance 100%
 - Instalaciones hidrosanitarias 100%
 - Plantillas-100%
 - Instalaciones eléctricas 90%
- DUGOUTS IZQUIERDO– AVANCE 98%
 - Cimentación completada.
 - Relleno y compactación material seleccionado- ejecutado.
 - Columnas, Vigas áreas y placa fundidas totalmente
 - Levante en block y pañete avance 100%
 - Instalaciones hidrosanitarias 100%

- Plantillas 100%
- Instalaciones eléctricas 90%

- TERRENO DE JUEGO CANCHA DE SÓFTBOL – AVANCE 90%
 - Excavación terminada completamente.
 - Relleno y compactación de material seleccionado completado.
 - Cerramiento en un avance 90%.
 - A la espera de instalación de material de polvillo y grama sintética la cual ya se encuentra en obra.

- CANCHA MÚLTIPLE – AVANCE 100%
 - Cerramiento perimetral ejecutado.
 - Colocación de malla de cerramiento realizada.
 - Fundida de losa completado.
 - Pintura y demarcación 100%
 - Escalinatas en un avance del 100%

- LOSA DE PARQUEADERO – AVANCE 97%
 - Mejoramiento técnico del terreno completado.
 - Compactación y relleno por capas controladas.
 - Ensayos de densidad realizados-cumplen.
 - Fundida de losa de pavimento en un 97%
 - Fundida de bordillos y andenes 85%

- ESTRUCTURA ACCESO 1 – AVANCE 95%
 - Cimentación completada.
 - Relleno y compactación material seleccionado- ejecutado.
 - Estructura fundida en un 100%
 - Levante en block y pañete 95%

- CERRAMIENTO PERIMETRAL – AVANCE 87%
 - Cimentación completada en un 87%
 - Acople y nivelación de muros de bloque No. 8.
 - Colocación de tubos de 2.5" según diseño.
 - Corte y pintura anticorrosiva en tubos.
 - Tramos fundidos con vigas de cimentación y de confinamiento.

- SKATEPARK – AVANCE 98%
 - Etapa de demolición y reconstrucción de rampas y placas.
 - Instalación de barandas

- TERRENO DE JUEGO CANCHA DE FUTBOL – AVANCE 45% (La cancha se amplió para cumplir con medidas reglamentarias FIFA)
 - Excavación-100%.
 - Relleno y compactación de material seleccionado completado-40%.
 - Cerramiento en un avance 42%.
- URBANISMO – AVANCE 60%
 - Excavaciones.
 - Relleno y compactación material seleccionado.
 - Adecuación de áreas
 - Excavaciones para siembra de árboles.
 - Siembra de árboles 27%.
 - Instalación de losetas 25%

✓ **Avance Físico Nuevo Chambacú Ligas Menores:**

Tabla 11. Porcentaje de avance físico ligas menores

AVANCE PERIODO DEL 11 DE ABRIL 2026 - 16 DE MAYO 2026	
	Ejecutado
AVANCE FISICO (%)	100%

5.4.2 Descripción del avance de la obra

A continuación, se presenta el seguimiento realizado por la Interventoría a las actividades que ha desarrollado el Contratista durante el período comprendido desde el 11 de abril del 2026 hasta el 16 de mayo del 2026.

Actividades Ligas Mayores

- Excavación mecánica



Ilustración 10. Excavación zapatas faltante graderías de futbol



Ilustración 11. Excavación para instalación de tuberías de drenaje cancha de softbol

**CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1**

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

- Relleno y compactación material seleccionado



Ilustración 12. Relleno y compactación material seleccionado acceso Mall Plaza



Ilustración 13. Relleno y compactación material seleccionado cancha de futbol

**CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1**

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

- Acero de refuerzo 60.000 psi



Ilustración 14. Instalación acero refuerzo 60.000 psi columnas acceso Mall Plaza



Ilustración 15. Instalación acero refuerzo 60.000 psi tanque de agua potable

**CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1**

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

- Fundida de concreto 4.000 psi

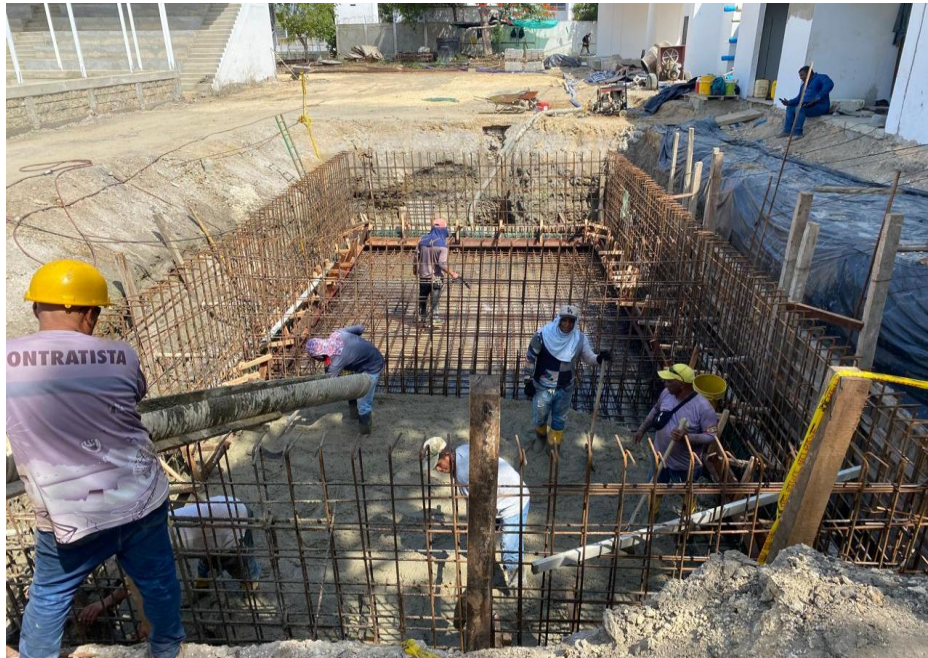


Ilustración 16. Fundida concreto de 4.000 psi fondo de tanque de agua potable



Ilustración 17. Fundida concreto de 4.000 psi placa de cubierta acceso Mall Plaza

- Terreno de juego cancha de softbol



Ilustración 18. Drenaje cancha de softbol



Ilustración 19. Drenaje cancha de softbol



Ilustración 20. Instalación tubería y geomembrana drenaje cancha de futbol

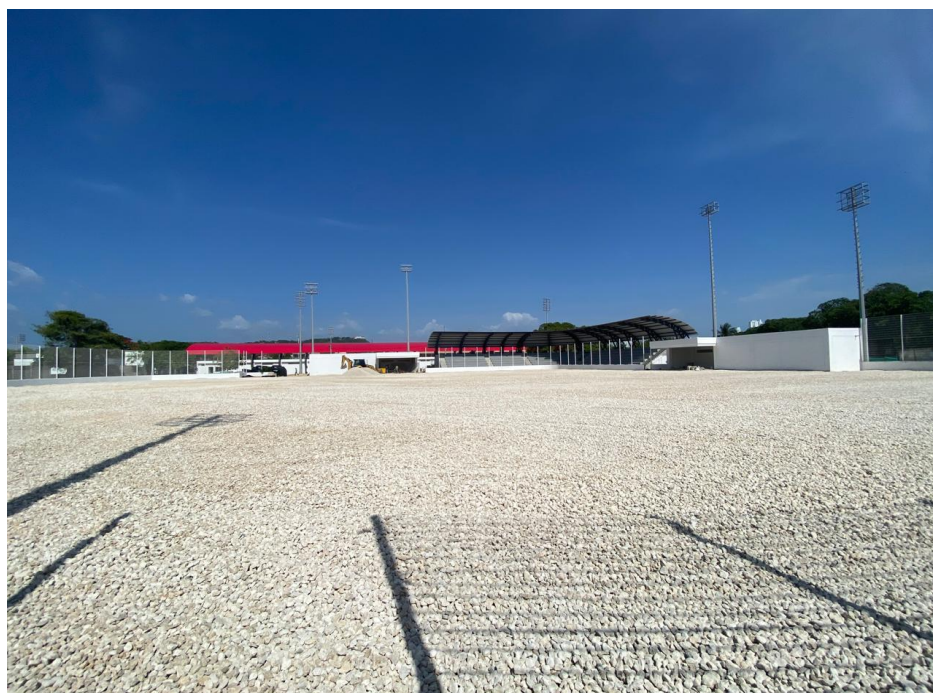


Ilustración 21. Instalación de triturado para drenaje cancha de softball

**CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1**

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

- Instalaciones hidrosanitarias



Ilustración 22. Instalaciones aparatos sanitario baños graderías de softbol

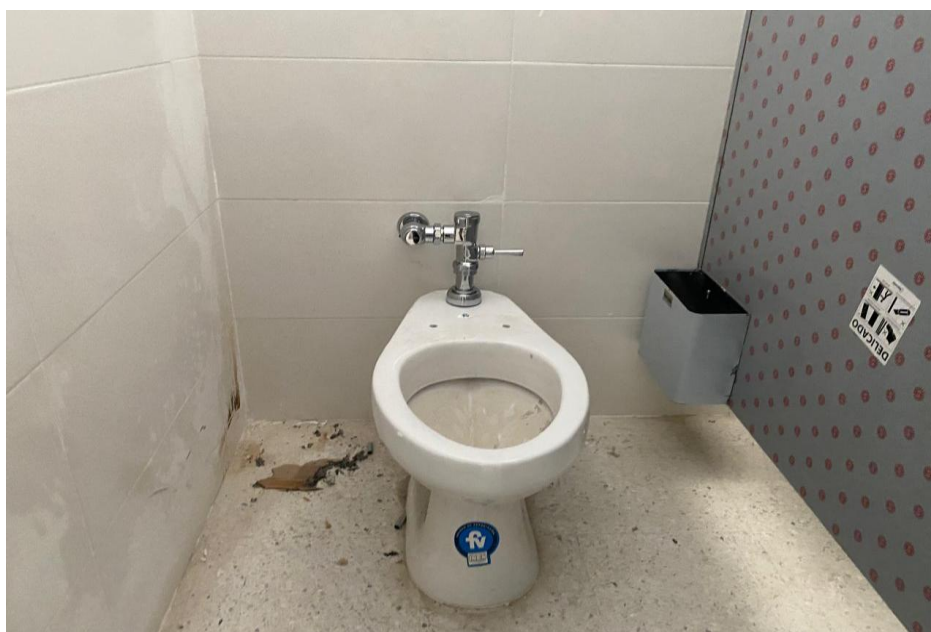


Ilustración 23. Instalaciones aparatos sanitarios y grifería baños graderías de softbol

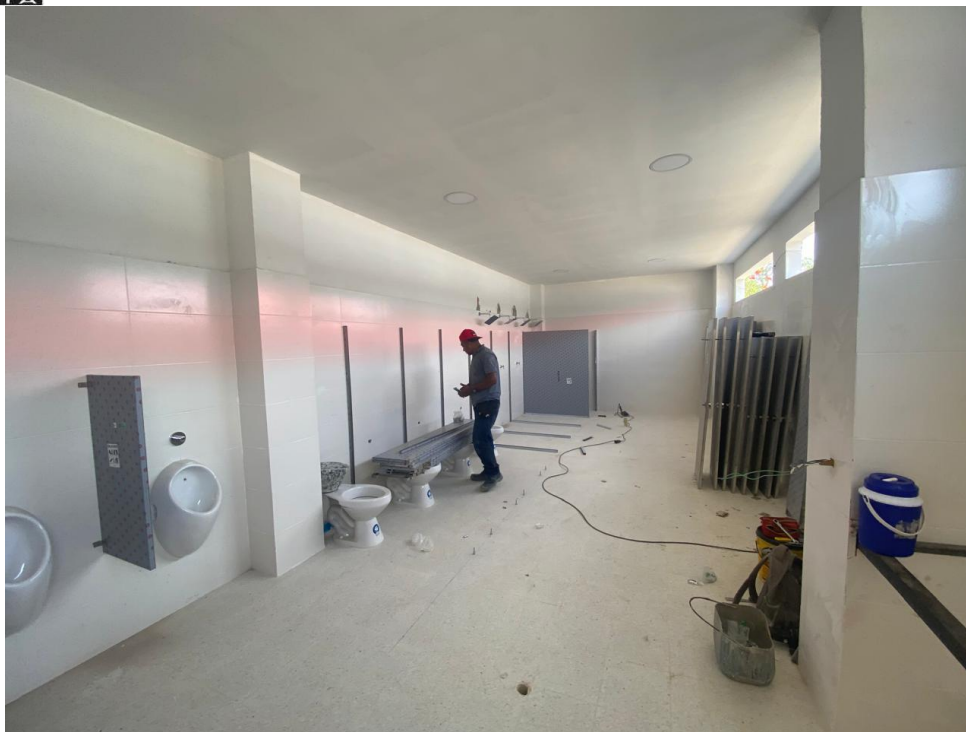


Ilustración 24. Instalaciones aparatos sanitarios, grifería y divisiones de baños dugout de softbol.

- Acabados



Ilustración 25. Instalación de pisos, enchape y cielo raso baños y camerinos cancha de futbol

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

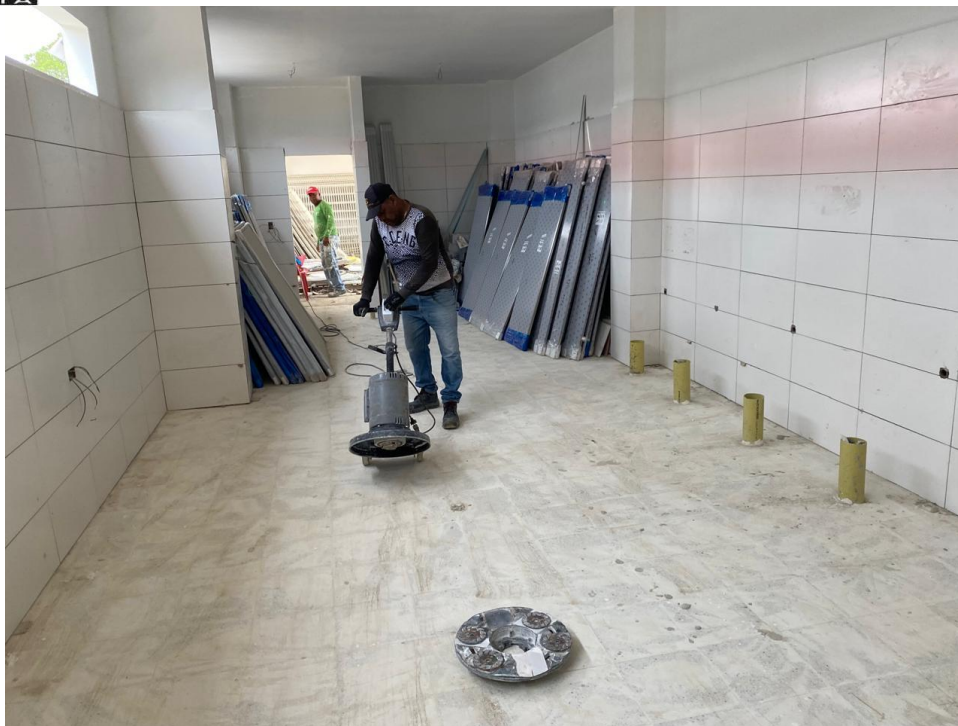


Ilustración 26. Instalación y pulida de pisos, instalación de enchape y cielo raso baños graderías futbol 11



Ilustración 27. Instalación y pulida de pisos, instalación de enchape y cielo raso baños graderías futbol 11

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

Registro fotográfico diferentes espacios Ligas menores.



Ilustración 28. Graderías futbol 11



Ilustración 29. Terreno de juego y bancos de suplentes cancha futbol 11

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



Ilustración 30. Zona de juegos de niños



Ilustración 31. Zona de juegos de niños

**CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1**

 3013491167
 interventorianch@gmail.com

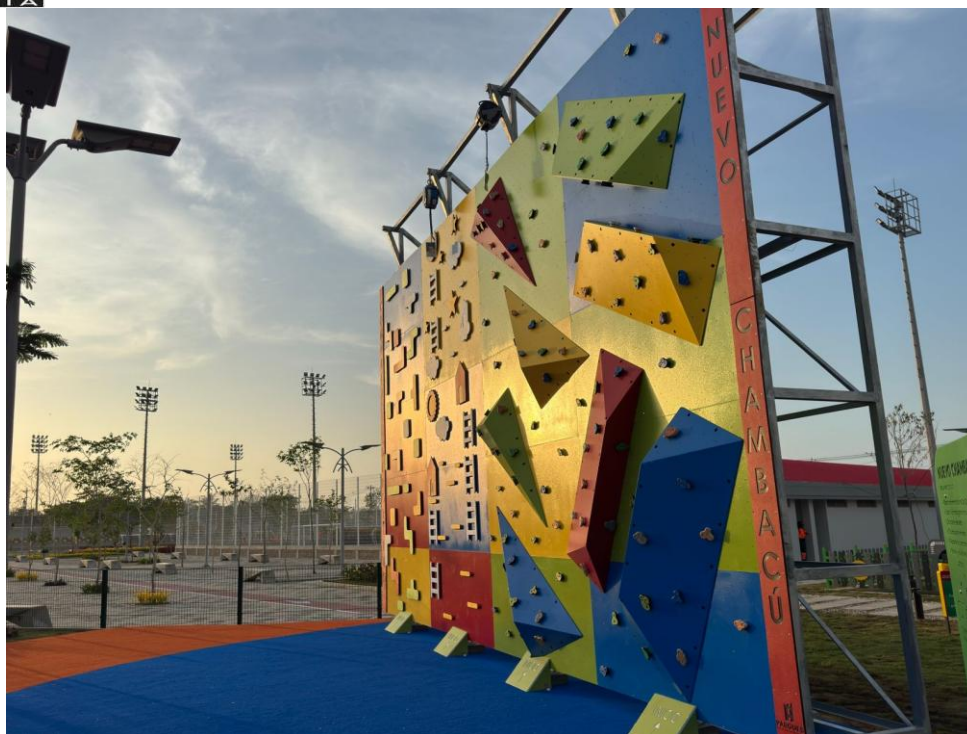


Ilustración 32. Muro de escalar zona de niños



Ilustración 33. Cerramiento zona de niños



Ilustración 34. Acceso y talanquera parqueaderos



Ilustración 35. Acceso principal

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



Ilustración 36. Zona de mascotas



Ilustración 37. Zona de mascotas



Ilustración 38. Zona de camping



Ilustración 39. Zona de parqueadero



Ilustración 40. Cafeterías zonas de niños



Ilustración 41. Sendero peatonal

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



Ilustración 42. Losetas, bancas y paisajismo

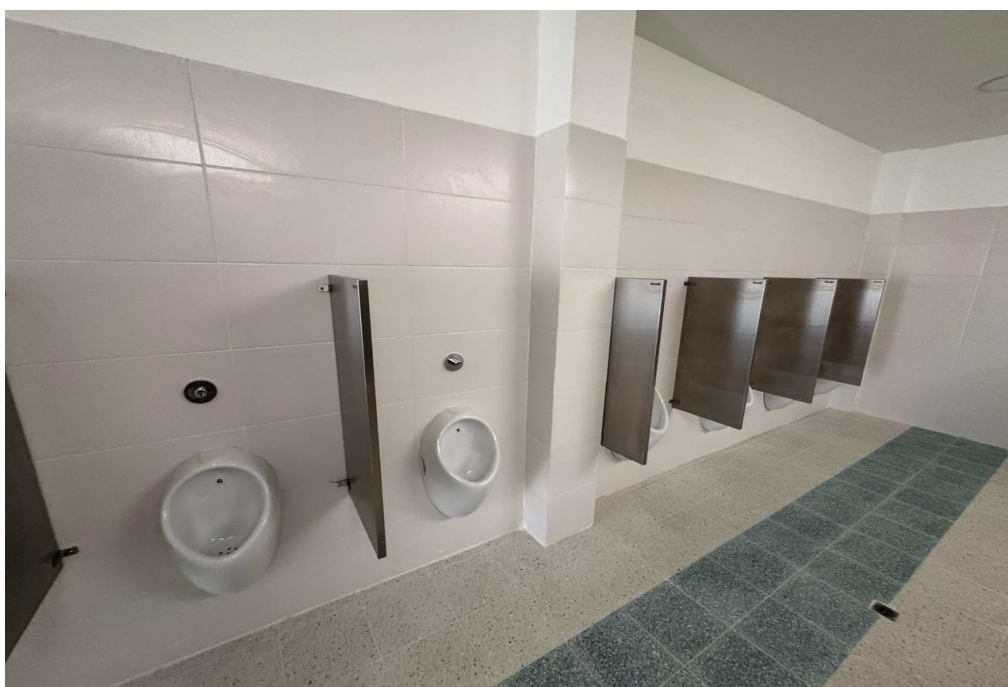


Ilustración 43. Baños y camerinos



Ilustración 44. Baños y camerinos

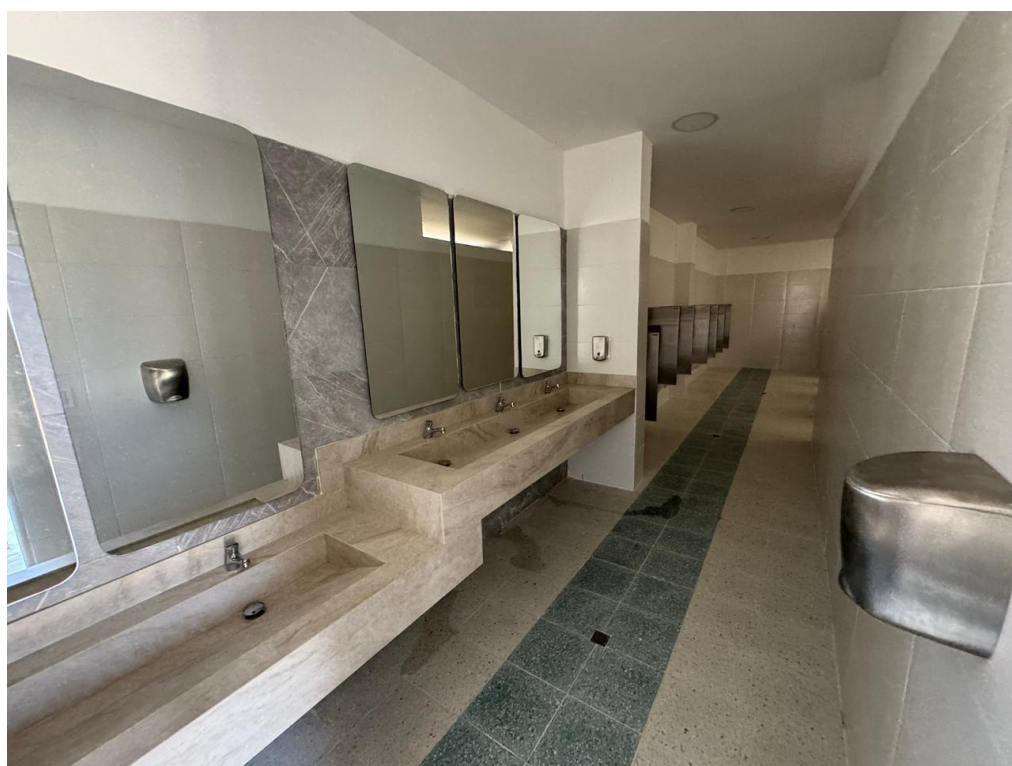


Ilustración 45. Baños y camerinos

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167
 interventorianch@gmail.com



Ilustración 46. Baños y camerinos

5.5 GESTIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL

En la tabla No 12 Se relacionan los comités realizados durante el periodo del presente informe.

Tabla 12. Relación comités de seguimiento

FECHA	TEMA
07/07/2025	Comité de Seguimiento 024– Oficina Nuevo Chambacú
01/08/2025	Comité de Seguimiento 025– Oficina Nuevo Chambacú

Ver anexos actas de comité.

5.6 SITUACIONES ESPECIALES OCURRIDAS EN EL PERIODO

5.6.1 Lluvias Ocurridas en el Periodo

A continuación, se muestra el comportamiento de las lluvias en el periodo del 12 de abril de 2026 al 16 de mayo de 2026:

Tabla 13. Relación de precipitaciones de 12 de abril a 16 de mayo de 2026

DIA	PRECIPITACION	INTENSIDAD	DURACIÓN	OBSERVACIÓN
01/03/2026	Soleado			Temporada seca Cartagena
12/04/2026	Soleado			Cielo mayormente despejado
13/04/2026	Soleado			Cielo despejado
14/04/2026	Nublado	Ligera	30 min	Lluvia pasajera por la tarde
15/04/2026	Soleado			Día seco
16/04/2026	Soleado			Día seco
17/04/2026	Soleado			Cielo despejado
18/04/2026	Parcialmente nublado			Intervalos de nubes, sin precipitación significativa
19/04/2026	Soleado			Día seco
20/04/2026	Nublado	Ligera	40 min	Lluvia ligera en la madrugada
21/04/2026	Soleado			Día mayormente despejado
22/04/2026	Soleado			Día seco
23/04/2026	Nublado	Ligera	45 min	Aguacero corto
24/04/2026	Soleado			Recuperación después de precipitaciones
25/04/2026	Soleado			Día seco
26/04/2026	Parcialmente nublado			Intervalos de nubes, posibilidad baja de lluvia
27/04/2026	Soleado			Día seco
28/04/2026	Nublado	Moderada	1 hora	Lluvia moderada, típica de transición estacional
29/04/2026	Soleado			Recuperación
30/04/2026	Soleado			Final de abril con predominio de sol
1/05/2026	Parcialmente nublado			Inicio de mayo con aumentos de nubosidad
2/05/2026	Nublado	Ligera	30 min	Lluvia ligera por la tarde
3/05/2026	Soleado			Intervalos de sol
4/05/2026	Nublado	Moderada	1 hora	Aguacero moderado (pico de

				humedad)
5/05/2026	Soleado			Mejoría temporal
6/05/2026	Nublado	Ligera	40 min	Lluvia intermitente
7/05/2026	Nublado	Moderada	1 hora	Chubasco moderado
8/05/2026	Parcialmente nublado			Intervalos de sol y nubes
9/05/2026	Nublado	Ligera	30 min	Lluvia ligera
10/05/2026	Soleado			Día seco
11/05/2026	Nublado	Ligera	45 min	Aguacero corto
12/05/2026	Nublado	Moderada	1 hora	Lluvia de intensidad variable
13/05/2026	Parcialmente nublado			Alternancia de sol y nubes
14/05/2026	Nublado	Moderada	1–1.5 h	Chubascos más persistentes
15/05/2026	Nublado	Ligera	30 min	Lluvia ligera
16/05/2026	Parcialmente nublado			Cierre del período con probabilidad moderada de chubascos

Durante el presente periodo se presentaron precipitaciones que afectaran el rendimiento del avance de la obra.

5.7 CONTROL DE CALIDAD, PRUEBAS Y ENSAYOS.

La Interventoría tiene implementado un procedimiento de control de la obra que se basa en las siguientes tareas y controles:

- Control de suministros de materiales.
- Continúo control topográfico y medición de las cantidades de obra. Ver anexo control y liberación de actividades.
- Supervisión de las excavaciones. Ver anexo control y liberación de actividades.
- Inspección visual de las diferentes actividades de construcción.
- Control de los rellenos y compactación, Ver anexo control y liberación de actividades.
- Control de acero de refuerzo, formaletas y vaciado de concreto. Ver anexo control y liberación de actividades.
- Supervisión HSEQ.

En el presente periodo se realizaron toma de muestras de concreto de 4000 psi en ligas mayores en zapatas y vigas de cimentación cerramiento cancha softbol, futbol y externo, columnas y placa acceso Mall Plaza y cimentación faltante graderías cancha de futbol. Se anexa resultados.

[illegible][illegible]

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



Ilustración 47. Toma de muestras concreto 4000 psi para mástiles ligas mayores



Ilustración 48. Toma de muestras concreto 4000 psi para cimentación acceso Mall plaza ligas mayores

La interventoría ha supervisado la resistencia del concreto mediante los resultados de los cilindros, se verifica que el relleno y la compactación se realice con los materiales y equipos requeridos para la obra, evidenciando que su resultado CUMPLE con los requisitos y especificaciones definidos en los diseños y procedimientos aprobados.

5.8 GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL DE LAS OBRAS

La Interventoría, en cumplimiento del objeto del contrato y de manera continua, realiza el acompañamiento a la gestión ambiental, desarrollada por el Contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024; realizando inspección en campo para el manejo de las medidas ambientales y de impacto urbano que generan las actividades constructivas. De manera diaria la Interventoría hace chequeo de los lineamientos presentados en el PMA del Contratista. A continuación, se realiza la descripción detallada en cuanto la gestión de la Interventoría ambiental a las obras ejecutadas por el Contratista en los diferentes frentes de trabajo en el mes objeto de este informe:

- Inspecciones al Contratista. Se realizó acompañamiento y seguimiento en todas las actividades ejecutadas por el Contratista en cumplimiento con el Documento PMA aprobado y resumidas en las siguientes actividades:
- Recorrido diario de campo, verificando el cumplimiento de los compromisos ambientales contractuales.
- Atención y acompañamiento de las visitas realizadas por los supervisores del Distrito.
- Verificación de la ejecución de las capacitaciones y/o charlas ambientales realizadas a los trabajadores del proyecto ejecutadas por el Contratista.
- Revisión del manejo ambiental de los acopios de materiales y zonas de parqueo de maquinaria
- Comprobación de la señalización de la obra y recomendaciones sobre las modificaciones de la señalización a los PMT.

5.8.1 Programas ambientales implementados.

Como parte de las actividades de seguimiento y control desarrolladas en el proyecto, se continuó con la implementación de los programas ambientales establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), garantizando la aplicación de medidas orientadas a la prevención y mitigación de posibles impactos derivados de las labores constructivas.

La gestión ambiental se enfocó en la supervisión permanente de las condiciones de obra, permitiendo verificar el adecuado manejo de materiales, la correcta gestión de los residuos generados y el mantenimiento de condiciones apropiadas de orden y aseo en los diferentes frentes de trabajo. De igual manera, se efectuó seguimiento al estado de los equipos y maquinaria utilizados, promoviendo acciones preventivas encaminadas a evitar afectaciones al entorno.

En complemento a lo anterior, se mantuvieron las medidas de control para la generación de material particulado y se verificó el cumplimiento de las condiciones sanitarias requeridas para el desarrollo de las actividades. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento del desempeño ambiental del proyecto y al cumplimiento de los compromisos establecidos en materia ambiental.

5.8.1.1 PGA 01 - Manejo de Materiales de Construcción y Préstamo

La ejecución de las actividades constructivas requirió la utilización permanente de materiales e insumos, por lo que se mantuvieron controles orientados a garantizar su adecuada organización, almacenamiento y aprovechamiento dentro de las áreas de trabajo. Estas medidas facilitaron el desarrollo de las labores operativas y contribuyeron a conservar espacios seguros y ordenados.

Respecto a las zonas de préstamo y áreas asociadas al manejo de materiales, se realizaron verificaciones periódicas con el fin de asegurar condiciones adecuadas de uso, minimizando riesgos de dispersión de partículas y favoreciendo la estabilidad de las superficies intervenidas.

5.8.1.1.1 Entrada y salida de materiales

Conforme a las necesidades operativas de los diferentes frentes de obra, se gestionó el ingreso de materiales de manera programada, garantizando la disponibilidad de los insumos requeridos para la ejecución de las actividades previstas.

Por su parte, la distribución y utilización de los materiales se efectuó de forma organizada y acorde con el avance de la obra, evitando acumulaciones innecesarias y optimizando los espacios destinados para su almacenamiento temporal. Estas acciones permitieron mantener condiciones favorables de orden, movilidad y limpieza dentro del proyecto.

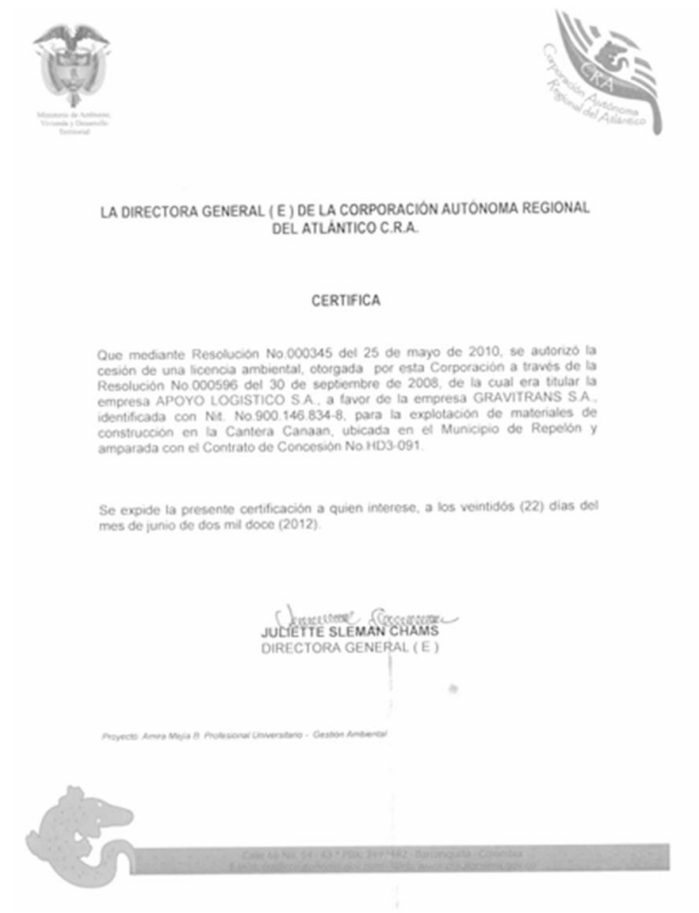


CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

☎ 3013491167

✉ interventorianch@gmail.com

Ilustración 49. Entrada y salida de materiales



5.8.1.1.2 Preoperacional de maquinaria y herramientas

Con el fin de prevenir posibles afectaciones al entorno derivadas de la operación de equipos y maquinaria, se realizaron verificaciones previas a su utilización, enfocadas en identificar condiciones que pudieran generar impactos ambientales durante el desarrollo de las actividades constructivas.

Las inspecciones efectuadas permitieron comprobar el adecuado estado de funcionamiento de los equipos, prestando especial atención a aspectos relacionados con posibles fugas de combustibles, aceites o fluidos, así como a condiciones que pudieran ocasionar emisiones innecesarias o contaminación del suelo. Estas acciones contribuyeron a fortalecer el control ambiental en los diferentes frentes de trabajo.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

☎ 3013491167

✉ interventorianch@gmail.com

[illegible]

5.8.1.1.3 Almacenamiento de materiales

Las zonas destinadas para el acopio temporal fueron organizadas de manera que facilitaran la identificación, control y utilización de los diferentes insumos requeridos para la ejecución de las actividades constructivas. Esta disposición contribuyó a optimizar los espacios disponibles y a mantener condiciones adecuadas de limpieza en los frentes de trabajo.

 3013491167
 interventorianch@gmail.com



Ilustración 51. Protección de materiales.

5.8.1.1.4 Almacenamiento de sustancias peligrosas

Como parte de las actividades de control desarrolladas en obra, se realizó seguimiento a las condiciones de almacenamiento de las sustancias utilizadas durante la ejecución de las actividades constructivas, verificando que permanecieran en áreas definidas y organizadas para su manejo.

Se constató que los recipientes destinados para su almacenamiento contaran con la respectiva identificación, facilitando su reconocimiento y manipulación por parte del personal autorizado. Así mismo, se verificó que las sustancias permanecieran bajo condiciones adecuadas de conservación, evitando situaciones que pudieran comprometer su integridad o generar inconvenientes durante su utilización.



Ilustración 52. Almacenamiento de sustancias peligrosas.



5.8.1.2 PGA 02 - Almacenamiento y Manejo de Combustibles, Aceites y Lubricantes

Las actividades asociadas al uso de combustibles, aceites y lubricantes requirieron la aplicación de controles orientados a garantizar su adecuada manipulación durante el desarrollo de la obra. Para ello, se realizaron verificaciones periódicas que permitieron mantener condiciones apropiadas para el manejo de estos insumos y reducir la posibilidad de situaciones no deseadas durante su utilización.

De igual manera, se promovió entre el personal la adopción de buenas prácticas relacionadas con el manejo de estos productos, fortaleciendo el control de las actividades y favoreciendo el desarrollo seguro y ordenado de las labores constructivas.

5.8.1.2.1 Suministro de combustible

El abastecimiento de combustible para la maquinaria y equipos utilizados en el proyecto se realizó de acuerdo con los requerimientos operativos de cada actividad, garantizando la disponibilidad del recurso para el normal desarrollo de las labores programadas.

Durante estas actividades se verificó que el suministro se efectuara de manera controlada, procurando evitar pérdidas innecesarias y manteniendo condiciones adecuadas de orden en las áreas donde se realizaba el abastecimiento. Así mismo, se promovió el manejo responsable del combustible por parte del personal encargado, contribuyendo al adecuado desarrollo de las operaciones en obra.

5.8.1.2.2 Almacenamiento y disposición de residuos de construcción y demolición (RCD)

La gestión de los residuos de construcción y demolición generados durante las actividades constructivas se desarrolló mediante su clasificación y acopio temporal en áreas destinadas para tal fin, facilitando su control y manejo dentro del proyecto.

De manera complementaria, se realizaron actividades de retiro periódico de los residuos acumulados, evitando obstrucciones en las zonas de trabajo y manteniendo condiciones adecuadas de orden y limpieza. Los materiales fueron entregados a gestores o sitios autorizados para su disposición final, conforme a los procedimientos establecidos para este tipo de residuos.

5.8.1.2.3 Gestión de sustancias peligrosas

Se efectuó seguimiento al manejo de las sustancias peligrosas empleadas en la ejecución de la obra, verificando que permanecieran identificadas y almacenadas en condiciones apropiadas para su conservación y utilización.

Las inspecciones realizadas permitieron comprobar el adecuado control de estos materiales, así como el cumplimiento de las medidas establecidas para su manipulación por parte del personal autorizado. Estas acciones contribuyeron a mantener un manejo organizado de las sustancias utilizadas en el proyecto y a prevenir situaciones que pudieran afectar el normal desarrollo de las actividades.



Ilustración 53. Almacenamiento sustancias peligrosas.

5.8.1.2.4 Kit antiderrames y medidas de contingencia

Con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones imprevistas, se realizó seguimiento a la disponibilidad y estado de los elementos que conforman el kit antiderrame, verificando que permanecieran accesibles y en condiciones adecuadas para su utilización cuando fuera requerido.

Durante las inspecciones efectuadas se comprobó la presencia de los materiales necesarios para la atención inicial de posibles eventos relacionados con derrames accidentales, permitiendo contar con herramientas de respuesta inmediata en los diferentes frentes de trabajo. Así mismo, se verificó el mantenimiento de las condiciones de orden y ubicación de estos elementos, facilitando su identificación y uso oportuno.

Adicionalmente, se continuó promoviendo entre el personal el conocimiento de las acciones básicas de atención y control frente a contingencias, contribuyendo a una respuesta más eficiente y al adecuado manejo de cualquier eventualidad que pudiera presentarse durante la ejecución de las actividades constructivas.



Ilustración 54. Kits antiderrames.

5.8.1.3 PGA 03 - Mantenimiento de Maquinaria, Equipos y Vehículos a Cargo de la Construcción

Con el fin de asegurar el adecuado desempeño de la maquinaria, equipos y vehículos utilizados en la ejecución del proyecto, durante el período evaluado se desarrollaron actividades de seguimiento y mantenimiento orientadas a conservar sus condiciones operativas y atender oportunamente las novedades identificadas durante su funcionamiento.

Las inspecciones y revisiones realizadas permitieron identificar necesidades de intervención tanto preventivas como correctivas, las cuales fueron ejecutadas de acuerdo con las condiciones de operación de cada equipo y los requerimientos propios de las actividades constructivas. Estas acciones contribuyeron a mantener la disponibilidad de la maquinaria y a garantizar la continuidad de los trabajos programados en los diferentes frentes de obra.

De igual manera, las actividades de mantenimiento fueron desarrolladas bajo condiciones controladas, procurando el adecuado manejo de los residuos e insumos generados durante las intervenciones. Esto permitió mantener el orden en las áreas de trabajo y dar cumplimiento a las medidas establecidas para el manejo de los materiales derivados de estas actividades.



Ilustración 55. Mantenimiento de Maquinaria y Equipos.

5.8.1.3.1 Registro de mantenimientos realizados

Se registró la ejecución de (19) actividades de mantenimiento sobre la maquinaria, vehículos y equipos empleados en el desarrollo del proyecto, las cuales fueron clasificadas de acuerdo con su finalidad en mantenimientos preventivos y correctivos, permitiendo llevar un control detallado de las intervenciones realizadas durante el período.

Del total de actividades ejecutadas, trece (12) correspondieron a mantenimientos correctivos, orientados a la reparación o sustitución de componentes que presentaron desgaste o fallas derivadas de la operación normal de los equipos. Por su parte, siete (7) actividades fueron de carácter preventivo, enfocadas en conservar las condiciones de funcionamiento de la maquinaria y prolongar la vida útil de sus componentes mediante acciones de revisión, ajuste y reposición programada de elementos.

Las intervenciones realizadas incluyeron actividades como reparación y cambio de llantas, sustitución de mangueras, cambio de embrague, reparación de componentes mecánicos, suministro de insumos para mantenimiento, cambio de aceite, reposición de correas y atención de elementos asociados a la operación de volquetas, equipos menores y maquinaria pesada utilizada en obra.

El desarrollo de estas actividades permitió mantener la disponibilidad operativa de los equipos requeridos para la ejecución de las labores constructivas, contribuyendo a la continuidad de los trabajos programados y reduciendo la posibilidad de paradas no previstas. Así mismo, el registro y seguimiento de cada intervención facilitó el control sobre el estado de la maquinaria y fortaleció la gestión preventiva implementada dentro del proyecto.



Ilustración 56. Mantenimiento de Maquinaria y Equipos.

Tabla 14. Mantenimientos realizados

MANTENIMIENTOS			
FECHA	CONCEPTO	PREVENTIVO	CORRECTIVO
MAYO 2026	CONSUMIBLES VOLQUETA	X	
MAYO 2026	HOJAS DE MUELLE VOLQUETA	X	
MAYO 2026	CAMBIO DE EMBRAGE		X
MAYO 2026	MANGUERA VOLQUETA		X
MAYO 2026	ARREGLO LLANTA		X
MAYO 2026	CAMBIO ACEITE REK 631	X	
MAYO 2026	CAMBIO DE LLANTA VOLQUETA		X
MAYO 2026	INSUMOS MANTENIMIENTO	X	
MAYO 2026	CORREAS EQUIPOS MENORES	X	
MAYO 2026	INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE VIDRIO FRONTAL		X
MAYO 2026	RECTIFICACION DE HAUSEN Y LEVAS		X
MAYO 2026	PIEZAS PARA MANTENIMIENTO LEVAS		X
MAYO 2026	TORNILLOS VOLQUETA	X	
MAYO 2026	REPARACION HAUSEN		X
MAYO 2026	MANGUERA MOTOBOMBA		X
MAYO 2026	HERRAMIENTAS EQUIPOS MENORES		X

MAYO 2026	REPARACION LLANTA CAT236D		X
MAYO 2026	INSUMOS MANTENIMIENTO CAT236D	X	
MAYO 2026	VULCANIZADA DE LLANTA CAT236D		X
TOTAL		7	12

5.8.1.3.2 Mantenimiento preventivo

Con el propósito de conservar las condiciones operativas de la maquinaria y prevenir posibles fallas durante su funcionamiento, se ejecutaron actividades de mantenimiento preventivo sobre los equipos vinculados al proyecto. Las acciones ejecutadas incluyeron:

- Cambio hojas de muelle.
- Cambio de aceite REK 631.
- Insumos CAT236D.
- Insumos y mantenimientos equipos menores.
- Cambio de tornillos volqueta.

Estas actividades fueron desarrolladas conforme a las necesidades identificadas en campo y a las condiciones de operación de los equipos, permitiendo mantener su rendimiento y prolongar su vida útil.

5.8.1.3.3 Mantenimiento correctivo

Las actividades de mantenimiento correctivo, las cuales estuvieron orientadas a corregir fallas y atender novedades presentadas en la maquinaria y equipos utilizados en el proyecto, garantizando su adecuada operación y la continuidad de las actividades constructivas.

Dentro de las intervenciones realizadas se destacan las siguientes:

- Cambio de embrague.
- Cambio de manguera de volqueta.
- Arreglo de llanta.
- Instalación y suministro de vidrio frontal.
- Rectificación de hausen y levas.
- Suministro de piezas para mantenimiento de levas.

- Reparación de hausen.
- Cambio de manguera de motobomba.
- Reparación de herramientas de equipos menores.
- Reparación de llanta CAT 236D.
- vulcanizada de llanta CAT 236D.

5.8.1.3.4 Gestión ambiental en el mantenimiento

Las actividades de mantenimiento desarrolladas en obra se ejecutaron considerando medidas orientadas a reducir posibles afectaciones sobre el suelo y las áreas intervenidas, especialmente en aquellas labores que involucraban el uso de fluidos o manipulación de componentes mecánicos. Estas acciones se enfocaron en mantener condiciones controladas durante la intervención, evitando situaciones que pudieran generar contaminación o impactos no deseados.

De manera complementaria, los residuos derivados de estas actividades fueron manejados de acuerdo con su naturaleza, procurando su separación y adecuada disposición dentro del proyecto. Esta gestión permitió mantener el orden en las zonas intervenidas y asegurar que los residuos fueran tratados conforme a los lineamientos ambientales aplicables.

5.8.1.4 PGA 04 - Manejo de Residuos Sólidos y RCD

La gestión de residuos generados durante las actividades constructivas continuó desarrollándose mediante acciones orientadas a fortalecer su control desde el punto de generación hasta su almacenamiento temporal y posterior disposición. Estas medidas permitieron mantener condiciones adecuadas de organización en los diferentes frentes de trabajo y facilitar el manejo de los materiales resultantes de la ejecución de la obra.

Como parte de esta gestión, se promovió la clasificación de los residuos de acuerdo con su naturaleza, facilitando su aprovechamiento cuando era posible y optimizando los procesos de recolección y disposición. De igual manera, se realizaron verificaciones periódicas para asegurar el adecuado uso de las áreas destinadas para su almacenamiento temporal.

5.8.1.4.1 Gestión de residuos en puntos ecológicos

Los puntos ecológicos instalados dentro del proyecto continuaron siendo utilizados como mecanismo para la separación y disposición inicial de los residuos generados por el personal durante el desarrollo de las actividades constructivas.

Su distribución dentro de las áreas de trabajo permitió facilitar la disposición adecuada de los residuos y fomentar hábitos relacionados con la separación en la fuente. De igual forma, se realizó seguimiento a las

condiciones de estos puntos, verificando su estado, organización y disponibilidad para el uso diario por parte de los trabajadores.

Estas acciones contribuyeron a fortalecer las prácticas de manejo de residuos dentro de la obra y a mantener condiciones apropiadas de orden y limpieza en las zonas intervenidas.



Ilustración 57. Punto ecológico

5.8.1.4.2 Manejo de Residuos Peligrosos (RESPEL)

La gestión de los residuos peligrosos generados durante las actividades del proyecto se mantuvo bajo condiciones de control que permitieron garantizar su adecuado almacenamiento temporal y seguimiento. Para ello, estos residuos fueron ubicados en el área destinada para tal fin, facilitando su identificación y manejo hasta su disposición final.

Durante los recorridos de inspección se verificó que los recipientes utilizados permanecieran debidamente rotulados y en condiciones adecuadas para contener este tipo de residuos, evitando derrames, fugas o mezclas con otros materiales generados en la obra. De igual manera, se mantuvieron condiciones de orden y organización en el sitio de almacenamiento, permitiendo un mejor control sobre los residuos acumulados.

Teniendo en cuenta que durante el período evaluado no se alcanzó la cantidad requerida para programar la entrega a un gestor autorizado, los residuos permanecieron almacenados temporalmente bajo las condiciones establecidas para este tipo de materiales, garantizando su conservación y control hasta la próxima jornada de recolección.



Ilustración 58. Manejo de residuos peligrosos.

5.8.1.5 PGA 05 - Manejo de Aguas Residuales y Superficiales

Como parte de las actividades de seguimiento desarrolladas en obra, se realizó control a las condiciones relacionadas con el manejo del recurso hídrico, verificando que las labores constructivas no generaran situaciones que pudieran afectar el adecuado drenaje de las áreas intervenidas o alterar las condiciones normales de escurrimiento.

Las inspecciones efectuadas permitieron identificar oportunamente aspectos relacionados con la circulación y acumulación de agua en los diferentes frentes de trabajo, facilitando la implementación de medidas de control cuando fue necesario. Estas acciones contribuyeron a mantener condiciones adecuadas para la ejecución de las actividades y al buen estado de las áreas intervenidas.

5.8.1.5.1 Gestión de aguas residuales domésticas

La disposición de las aguas residuales domésticas generadas por el personal vinculado al proyecto continuó realizándose mediante el uso de unidades sanitarias portátiles instalados en la obra, las cuales permanecieron disponibles y en funcionamiento durante el período evaluado.

Se efectuó seguimiento a las condiciones de estas unidades, verificando su adecuado estado, limpieza y operatividad, así como la realización de las actividades de mantenimiento requeridas para garantizar su correcto funcionamiento. De igual manera, se constató que no se presentaron novedades asociadas a fugas, rebosamientos o condiciones que pudieran afectar las áreas de trabajo.

El uso de estas unidades permitió mantener condiciones sanitarias apropiadas para el personal y asegurar el adecuado manejo de las aguas residuales domésticas generadas durante el desarrollo de las actividades constructivas.



Ilustración 59. Certificado de disposición final de residuos.

5.8.1.6 PGA 06 - Manejo de Emisiones Atmosféricas y Ruido

Con el propósito de mantener condiciones adecuadas en las áreas de trabajo, se continuó implementando medidas orientadas al control de las emisiones atmosféricas y los niveles de ruido generados por las actividades propias de la construcción. Estas acciones estuvieron enfocadas principalmente en la reducción del material particulado y en la promoción de buenas prácticas operativas relacionadas con la movilización de equipos, maquinaria y materiales.

Las verificaciones realizadas en campo permitieron dar seguimiento a las medidas establecidas para este componente, contribuyendo a mantener condiciones favorables durante la ejecución de las actividades y fortaleciendo el control de los aspectos asociados a la calidad del aire dentro del proyecto.

5.8.1.6.1 Control de velocidad vehicular

La movilización de vehículos y maquinaria dentro de la obra se efectuó manteniendo velocidades moderadas, de acuerdo con las condiciones operativas de los diferentes frentes de trabajo. Esta medida permitió reducir la generación de polvo ocasionada por el tránsito constante de equipos y materiales.

Adicionalmente, el control de la velocidad favoreció una circulación más organizada dentro del proyecto, facilitando la convivencia entre las diferentes actividades desarrolladas y contribuyendo a mantener condiciones adecuadas de seguridad durante las operaciones.

5.8.1.6.2 Carpado de material transportado

Para el traslado de materiales se continuó promoviendo el uso de cubiertas o elementos de protección sobre las cargas transportadas, con el fin de evitar la dispersión de partículas y materiales durante su movilización.

La aplicación de esta medida permitió minimizar la pérdida de material durante el transporte y contribuir al mantenimiento de condiciones adecuadas de limpieza tanto en las vías de acceso como en las áreas de circulación interna utilizadas para el desarrollo de las actividades constructivas.



Ilustración 60. Carpado de materiales

5.8.1.6.3 Riego periódico de agua para control de polvo

Como medida de apoyo para el control del material particulado, se realizaron jornadas de humectación en las zonas con mayor exposición y tránsito de vehículos, priorizando aquellos sectores donde se presentaba una mayor generación de polvo debido a las condiciones de la obra.

La aplicación periódica de agua permitió disminuir la dispersión de partículas al ambiente y mejorar las condiciones de trabajo en los diferentes frentes de intervención. Esta actividad se mantuvo de manera preventiva y acorde con las necesidades identificadas durante los recorridos de seguimiento realizados en campo.



Ilustración 61. Riego de agua contra el polvo

5.8.1.7 PGA 07 - Capacitación del Personal

La participación activa de los trabajadores en el cumplimiento de las medidas ambientales continuó fortaleciéndose mediante actividades de acompañamiento, orientación y seguimiento desarrolladas durante la ejecución de la obra. Estas acciones permitieron reforzar conocimientos y promover comportamientos acordes con los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental.

5.8.1.7.1 Capacitaciones ambientales realizadas en marzo

Durante las jornadas realizadas se abordaron temas enfocados en la adecuada gestión de los residuos, el mantenimiento de condiciones de orden y aseo en las áreas de trabajo, el manejo responsable de sustancias peligrosas y la protección de los recursos naturales presentes en el entorno del proyecto. De igual manera, se reforzaron conceptos relacionados con la prevención de impactos asociados al ruido, el control de material particulado y la atención de contingencias ambientales.

Las actividades desarrolladas contribuyeron al fortalecimiento de la conciencia ambiental del personal, promoviendo conductas responsables y el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la ejecución de la obra.

Los temas tratados durante el período fueron los siguientes:

- Protección del recurso hídrico.
- Manejo de sustancias peligrosas.

- Orden y aseo en obra.
- Plan de contingencia ambiental.
- Manejo de aguas residuales y aguas lluvias.
- Separación en la fuente de residuos.
- Protección de flora existente.
- Condiciones climáticas externas.
- Ruido ambiental en obra.
- Sanciones por incumplimiento ambiental.



Ilustración 62. Capacitaciones ambientales del personal

REGISTRO DE ASISTENCIA SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO: CD-FT-30
FECHA: 21-04-2021		VERSIÓN 01
CONSECUTIVO: CENTRO DE TRABAJO: UBUS maynes		PÁGINA: 01 de 01
TIEMPO: 7 m 17		
MARQUE CON UNA (X) SEGÚN CORRESPONDA		
Inducción/ Reinducción	Reunión de Operaciones	Charla de 5 Min
Reunión COPASST/COCOLA	Curso, Taller o Capacitación	Otros
		Cual:
		Protocolos y procedimientos COVID-19
TEMAS TRATADOS		
Ruido ambiental en obra		
NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE CIUDADANIA	CARGO
1. Adner Cortez	3054801	Med
2. Alex Benavides	277754	OF
3. Yaid Barrios	23232098	OF
4. Maximiliano Vialto	10570174	OF
5. Delonzo Palacios	92007112	OF
6. Asdrubal Padilla	4576441	OF
7. Alvaro Uribe Salgado	23102903	OF
8. Edwin Valencia	27110721	OF
9. Juan Carlos	16724428	OF
10. Pedro Luis Salas Botero	10004433	AT
11. Julio Andres Caraman	78276038	OF
12. Wilson Aguilar Martinez	100734468	Operador
13. Norith Garcia	9219634	OF
14. Carlos	10715525	OF
15. Elicer Duran	7859441	OF
16. Juan	7720700	OF
17. Andres Guelo	123744173	OF
18. Carlos Torres	1007151	OF
19. William Salas	100739449	OF
20. Carlos	23085751	OF
21. Carlos	100739449	OF
22. Alejandro C. C. C.	104978000	OF
23. Jorge Parra	13441559	OF
24. Andres Cantillo	12187510	OF
25. Juan	104877003	OF
26. Juan David	104152242	OF
27. Fernando P. P.	104152242	OF
28. Juan	104152242	OF
29. Julio Revollo	13541028	OF
30. Pedro C. C.	152725106	OF
31. Juan P. P.	104152242	OF
32. Juan	104152242	OF
33. Juan	104152242	OF
34. Juan	104152242	OF
35. Juan	104152242	OF
36. Juan	104152242	OF
37. Juan	104152242	OF
FORMADOR POR COMPETENCIAS		
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO Y/O EMPRESA	FIRMA
Valeria Carolina G. Mulet	HSECO	

Ilustración 63. Listado de asistencias Capacitaciones ambientales del personal

5.8.2 PLAN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

Siguiendo los lineamientos de la Resolución No. EPA-RES-01016-2024, con énfasis en la preservación de la biodiversidad dentro del área de influencia del proyecto, las intervenciones se realizaron aplicando criterios técnicos que permitieron mitigar los impactos sobre los recursos forestales y favorecer la recuperación progresiva de las zonas intervenidas.

De manera complementaria, se fortaleció la supervisión operativa y ambiental para garantizar el cumplimiento de las normas establecidas, prestando especial atención a la protección de especies nativas y al manejo responsable de los residuos vegetales generados. Estas medidas contribuyen al equilibrio ecológico y a la sostenibilidad de las obras, reafirmando el compromiso ambiental del proyecto.



Ilustración 64. Resolución emitida por el EPA de aprobación de aprovechamiento forestal

5.8.2.1 Listado de Árboles Intervenidos

Durante el período evaluado se llevaron a cabo actividades de intervención sobre seis (6) ejemplares arbóreos, las cuales fueron ejecutadas conforme a la autorización otorgada mediante la Resolución No. EPA-RES-00753-2025. Estas labores se desarrollaron siguiendo los lineamientos técnicos establecidos y las disposiciones definidas por la autoridad ambiental competente para el manejo adecuado de la cobertura vegetal presente en el área del proyecto.

Tabla 15. Árboles intervenidos presente periodo

ÍTEM	#ARBOL	NOMBRE	Estado	UBICACIÓN
1	2	Mangle	Regular	Ligas mayores
2	3	Mangle	Regular	Ligas mayores
3	153	Mango	Regular	Ligas mayores
4	154	Mango	Regular	Ligas mayores
5	156	Mango	Regular	Ligas mayores
6	157	Almendro	Regular	Ligas mayores

5.8.2.2 Condiciones de la Tala y Medidas Ambientales

Para cuando se realizó tala, se establecieron las siguientes directrices:

- Cumplimiento de la resolución ambiental que autoriza la intervención arbórea.
- Identificación y georreferenciación de los árboles a intervenir.
- Ejecución de la tala por personal capacitado, garantizando medidas de seguridad.
- Inspección previa de fauna silvestre en los árboles a intervenir, reubicándola de ser necesario.
- Manejo adecuado y disposición final de los residuos vegetales generados.

5.8.2.3 Compensación Forestal

Como parte de las medidas destinadas a mitigar los impactos ambientales generados por la tala autorizada de 264 árboles, el consorcio tiene previsto sembrar un total de 1.320 árboles en el área determinada por EPA Cartagena, con un compromiso de mantenimiento durante tres años.

En el mes de septiembre no se inició la etapa de compensación forestal, ya que esta se ejecutará una vez concluyan las actividades principales de aprovechamiento forestal, conforme a lo estipulado en la Resolución No. EPA-RES-01016-2024 y al cronograma aprobado por la autoridad ambiental.

Las condiciones técnicas y ambientales establecidas para la compensación comprenden:

- Mantenimiento intensivo durante el primer año, incluyendo riegos cada dos días en época seca.
- Mantenimiento trimestral a partir del segundo año para favorecer la adaptación y supervivencia de los árboles.
- Diseño de siembra en tres bolillos (3x3 metros) o en línea recta, con georreferenciación exacta de cada ejemplar.
- Presentación oficial del Plan de Compensación Forestal ante EPA Cartagena, incluyendo mapas, coordenadas, ficha técnica y cronograma de mantenimiento.

Para asegurar el adecuado desarrollo de las especies plantadas, cada plántula deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

- Altura mínima entre 2.5 y 3.0 metros.
- Pan de tierra de al menos 40 cm de diámetro y altura.
- Ahoyado con dimensiones de 70x70x70 cm, empleando sustrato abonado para estimular el crecimiento.

El proceso de aprovechamiento forestal en el Proyecto Nuevo Chambacú ha venido avanzando conforme a la normativa ambiental vigente, implementando medidas de mitigación y un manejo adecuado de los residuos vegetales, con el fin de garantizar un desarrollo ambientalmente sostenible.

5.8 3 Ocupación de cause

La interventoría NCH verificó que dentro de las obras de construcción del proyecto deportivo y cultural Nuevo Chambacú, se requería realizar dos (2) intervenciones en los canales pluviales ubicados dentro del área de influencia del proyecto y se tuviera la documentación legal, para la ampliación de la capacidad hidráulica en uno de ellos (canal la salle) y la relocalización por interferencia con las obras para el segundo canal (Canal pluvial-box culvert) estas actividades fueron aprobadas a través de la RESOLUCION No. EPA-RES-00206-2025. Para estos canales se propone un rediseño a canales cubiertos tipo Box culvert para que estos no interfieran con los equipamientos planteados en las obras del complejo deportivo.

RESOLUCION No. EPA-RES-00206-2025 DE martes, 06 de mayo de 2025

"Por medio de la cual se otorga un permiso de ocupación de cauce y se dictan otras disposiciones"

**EL DIRECTOR GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL, EPA
CARTAGENA**

En ejercicio de las funciones asignadas por la Ley 99 de 1993, en armonía con la Ley 768 de 2002 y los Acuerdos Nos. 029 de 2002 y 003 de 2003, emanados del Concejo Distrital de Cartagena y el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio radicado con código de registro EXT-AMC-24-0150246 de 15 de noviembre de 2024, el Consorcio Complejo Deportivo 2024, identificado con NIT 901.852.323-8, presentó ante el Establecimiento Público Ambiental – EPA Cartagena, solicitud de evaluación de Permiso de Ocupación de Cauce para la ampliación del canal existente de la Salte para el funcionamiento del proyecto deportivo Nuevo Chambacú, en la Cr. 32 13 A 45 barrio Chambacú, en la ciudad de Cartagena de Indias, en el marco del contrato LP-SEGD-001-2024.

Que a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales- VITAL, le fue asignado el número de seguimiento VITAL: 760099018523234002.

Que en el expediente VITAL, el peticionario anexó la siguiente documentación:

- Formulario Único de Solicitud de Ocupación de Cauce diligenciado.
- Documento por el cual solicita permiso de ocupación de cauce.
- Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Certificado de Tradición Mobiliaria.
- Documento denominado "Documento Técnico solicitud de ocupación de cauce, playas y techos para estructura de descarga de las aguas residuales domésticas tratadas".
- Planos de localización del proyecto.
- Liquidación de Permiso de Ocupación de Cauce radicado bajo SIGOB EXT-AMC-24-0139067 de fecha 28 de octubre de 2024.
- Liquidación No. 7127 del 21 de octubre de 2024 por valor de \$ 2.629.573.
- Solicitud de evaluación de Permiso de Ocupación de Cauce radicado bajo SIGOB EXT-AMC-24-0150246 de fecha 15 de noviembre de 2024.
- Copia de Transferencia Banco GNB Sudameris No. 336133-1 de fecha 21 de octubre de 2024 por valor de \$ 2.629.573.
- Cuencas o áreas de drenajes delineadas.
- Modelo de Elevación Digital o Curvas de Nivel.
- Cauce principal de la cuenca y tributarios.
- Modelación Hidrológica e Hidráulica en formato digital.

Que mediante Auto No. EPA-AUTO-2211-2024 de 12 de diciembre de 2024 se dio inicio al trámite administrativo de evaluación de permiso de ocupación de cauce solicitado por el Consorcio Complejo Deportivo 2024 en el marco del contrato LP-SEGD-001-2024.

Que con fundamento en los documentos y la visita técnica realizada el 31 de marzo de 2025, al lugar de ejecución del proyecto, la Subdirección Técnica y de Desarrollo Sostenible

📍 Manga, 4ta Av. cll 28 #27-05 Edif. Seaport - Centro Empresarial
☎️ (057) 605 6421 316
🌐 www.epacartagena.gov.co
✉️ atencionalcitudadana@epacartagena.gov.co



Ilustración 65. Resolución emitida por el EPA de aprobación de ocupación de cause

5.9 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

El CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH, dándole cumplimiento a lo contractualmente estipulado en materia de seguridad y salud en el trabajo, realiza el acompañamiento a la ejecución de las actividades programadas por el contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024. Esta gestión se lleva a cabo mediante inspecciones a los diferentes frentes de obra, verificando la implementación y cumplimiento de los estándares, normas, leyes, políticas, y los lineamientos establecidos en el marco de la legislación vigente en Colombia, dejando evidencia de esto mediante la revisión de los siguientes documentos o registros:

- Análisis de riesgos.
- Permisos de trabajo.

**CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1**

☎️ 3013491167

✉️ interventorianch@gmail.com

- Inspecciones preoperacionales de los equipos.
- Registros de charlas diarias.
- Certificados de competencias cuando se traten de tareas de alto riesgo.
- Hoja de seguridad de los productos químicos que manejan en campo.
- Inspección general del sitio de trabajo
- Listado del personal en campo, y verificación del personal nuevo que ingrese, verificación de EPP, seguridad social.

5.9.1 Número de trabajadores en obra del contratista

Información general.

Tabla 16.Datos generales de la empresa

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA	
DESCRIPCIÓN GENERAL	
RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA:	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
MATRICULA:	N/A
DIRECCION COMERCIAL:	CR 32 # 13 A - 45 BRR CHAMBACU ZN VERDE
TELEFONOS:	3 0 0 7 9 4 2 4 4 8

No DE CENTROS DE TRABAJO:	1
CLASE DE RIESGO:	5
ACTIVIDAD ECONOMICA: 4290	Construcción de obras de ingeniería civil.

5.9.2. Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo

5.9.2.1 Aspectos básicos de seguridad y salud en el trabajo procesos de planificación y liderazgo de la alta dirección

El contratista Consorcio complejo deportivo 2024, diseñó y estructuró el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST con el fin de promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y trabajo, y preservar un estado de salud, bienestar físico, mental y social de los trabajadores, la prevención de accidentes y enfermedades laborales factibles de intervención, dando cumplimiento a la normatividad vigente. (los informes de exámenes ocupacionales se encuentran archivados en oficina administrativa por parte del área RRHH).

La interventoría Consorcio Interdeportivo NCH, en su función de seguimiento a la aplicación del SG SST de los contratistas de obra consorcio complejo deportivo 2024, realizó la verificación de su implementación, a través de las medidas de seguridad establecidas para el control de los factores de riesgo presentes en la ejecución de los contratos de obra en el periodo del presente informe.

5.9.3 Política de salud y seguridad en el trabajo

El contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 en sus operaciones de construcción reconoce la importancia del talento humano y se compromete desde el más alto nivel de la organización a:

- Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las obras que construimos, establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales que puedan surgir en cada una de ellas.
- Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y los demás requisitos aplicables.

Nuestra política es publicada, divulgada e implementada para asegurar que siga siendo pertinente a medida que se evalúa el desempeño del Sistema Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para lograrlo, la organización destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológico y el talento humano; con el fin de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación, mediante la mejora continua de su sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

Tabla 17. Política de seguridad y salud en el trabajo publicada en obra.

Política de seguridad y salud en el trabajo publicada en obra.	
---	---

5.9.4 Política de no alcohol, drogas y tabaquismo

El contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, tiene como política mantener en los ambientes de trabajo: la seguridad, la salud y la productividad; consientes de esto existe la claridad en que el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco disminuye notable y considerablemente la salud de los trabajadores impactándola en forma negativa y disminuyendo la capacidad para desempeñarse funcionalmente.

Por lo tanto, con el ánimo en mejorar continuamente el desempeño laboral y el fomento de los hábitos y estilos de vida saludable, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 1075 de marzo 24 de 1992 y

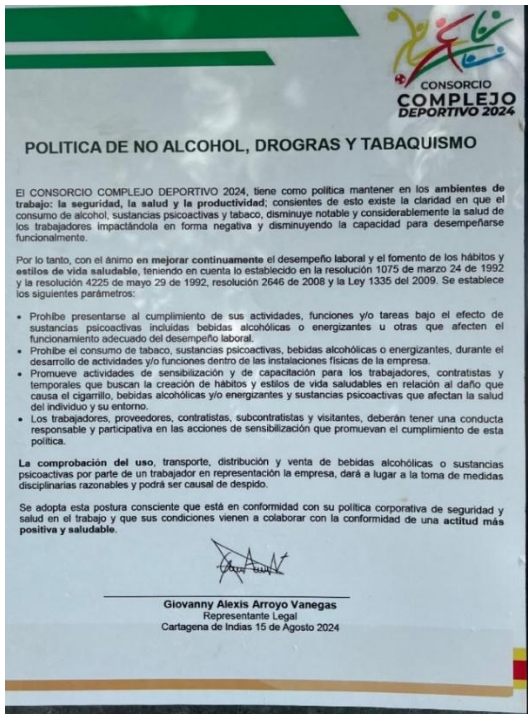
la resolución 4225 de mayo 29 de 1992, resolución 2646 de 2008 y la Ley 1335 del 2009. Se establece los siguientes parámetros:

- Prohíbe presentarse al cumplimiento de sus actividades, funciones y/o tareas bajo el efecto de sustancias psicoactivas incluidas bebidas alcohólicas o energizantes u otras que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral.
- Prohíbe el consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas o energizantes, durante el desarrollo de actividades y/o funciones dentro de las instalaciones físicas de la empresa.
- Promueve actividades de sensibilización y de capacitación para los trabajadores, contratistas y temporales que buscan la creación de hábitos y estilos de vida saludables con relación al daño que causa el cigarrillo, bebidas alcohólicas y/o energizantes y sustancias psicoactivas que afectan la salud del individuo y su entorno.
- Los trabajadores, proveedores, contratistas, subcontratistas y visitantes deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política.

La comprobación del uso, transporte, distribución y venta de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas por parte de un trabajador en representación la empresa, dará a lugar a la toma de medidas disciplinarias razonables y podrá ser causal de despido.

Se adopta esta postura consciente que está en conformidad con su política corporativa de seguridad y salud en el trabajo y que sus condiciones vienen a colaborar con la conformidad de una actitud más positiva y saludable.

Tabla 18. Política de no alcohol, droga y tabaquismo

Política de no alcohol, droga y tabaquismo	
---	--

5.9.5 Marco legal en seguridad y salud en el trabajo

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 cuenta con una matriz de requisitos legales relacionados con el aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se encuentra incluido dentro del SG SST, se evidenció que también cuenta con la matriz de requisitos legales ajustado a la ejecución de las actividades establecidas para el contrato vigente.

5.9.6 Reglamento de higiene y salud ocupacional

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 estableció el reglamento de higiene y salud ocupacional en el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. En verificación realizada por la interventoría en la obra, se observó que su reglamento de higiene y salud ocupacional se encuentra publicada en el área de administrativa (HSEQ/ INGENIEROS), el cual fue aprobado previo al inicio de las actividades constructivas.

5.9.7 Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo

5.9.7.1 Aspectos básicos de seguridad y salud en el trabajo

5.9.7.1.1 Señalización en obra

El consorcio Interdeportivo NCH interventoría, realiza supervisión a la señalización en la obra ya que es un componente esencial para garantizar la seguridad y eficiencia en los entornos de construcción. En un lugar donde converge múltiples actividades, maquinarias pesadas y trabajadores, la correcta señalización se convierte en una herramienta vital para prevenir accidentes y facilitar la comunicación. Esta práctica no solo ayuda a identificar zonas de riesgos, sino que también orienta a los trabajadores y visitantes sobre las normas de seguridad a seguir.

La implementación de señales claras y visibles permite minimizar confusiones y establecer un flujo de trabajo ordenado. Además, la señalización adecuada contribuye a cumplir con las normativas legales vigentes en materia de seguridad laboral, protegiendo así tanto a los empleados como a los terceros que puedan estar en las proximidades de la obra.

La interventoría, en su función de seguimiento a la aplicación del SG SST de los contratistas de obra consorcio complejo deportivo 2024, realizó la verificación de su implementación, a través de las medidas de seguridad establecidas para el control de los factores de riesgo presentes en la ejecución de los contratos de obra en el periodo del presente informe.

Tabla 19. Señalización en obra

Señalización en obra	
-----------------------------	--

Zona de parqueo	
Punto de encuentro	
Obra en construcción	

5.9.7.1.2 Conformación del COPASST y COCOLA en el contratista Consorcio complejo deportivo 2024.

El Consorcio Interdeportivo NCH interventoría, realizó acompañamiento al contratista consorcio complejo deportivo 2024 en la creación del comité prioritario de salud ocupacional (COPASST) y el comité de convivencia laboral (COCOLA) son dos entidades fundamentales en la promoción de un ambiente laboral

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

seguro y saludable. Tienen como responsabilidad asesorar a la empresa sobre una implementación de políticas de salud ocupacional, promoviendo prácticas que prevengan accidentes y enfermedades laborales. Este comité está conformado por representantes de los trabajadores y empleadores, lo que facilita un enfoque colaborativo para abordar los riesgos en el entorno laboral.

Ambos comités son esenciales para garantizar que las empresas no solo cumplan con las normativas legales, sino que también se comprometan con el bienestar integral de sus trabajadores ya que es clave para crear un espacio laboral donde la seguridad física y emocional coexista, contribuyendo así a una cultura organizacional positiva.

Reunión Mensual del COPASST

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realizó seguimiento a la reunión ordinaria del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), desarrollada por el Consorcio Complejo Deportivo 2024 en cumplimiento del plan anual de actividades y de los lineamientos establecidos dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para el proyecto Nuevo Chambacú.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría verificó que el comité abordó aspectos relacionados con las condiciones generales de seguridad presentes en los diferentes frentes de obra, evaluando temas asociados al orden y aseo, señalización preventiva, delimitación de áreas, tránsito interno de maquinaria, uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) y cumplimiento de los controles establecidos para las actividades de mayor exposición al riesgo. De igual manera, se evidenció el seguimiento a las inspecciones realizadas en campo, el análisis de los hallazgos identificados por el equipo HSEQ y la revisión de las acciones implementadas para fortalecer las condiciones de seguridad y organización dentro del proyecto.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría planteo continuar fortaleciendo las actividades de capacitación, las charlas operativas y las inspecciones preventivas, promoviendo una mayor participación del personal den el reporte de actos y condiciones inseguras, así como el cumplimiento d ellos procedimientos definidos para cada actividad en el COPASST. Adicionalmente, se realizó seguimiento a los compromisos adquiridos en reuniones anteriores, verificando el avance de las acciones correctivas propuestas y estableciendo nuevas oportunidades de mejora acordes con el desarrollo actual de la obra.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría constató que los temas tratados y los compromisos establecidos quedaron registrados en el acta oficial del comité, garantizando la trazabilidad y el seguimiento de las acciones encaminadas al fortalecimiento de la prevención y la mejora continua dentro del proyecto Nuevo Chambacú.



		SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO: VERSION: 01 FECHA: 15-08-2024
FORMATO ACTA DE REUNIÓN				
ACTA DE REUNIÓN		Acta N°: 19		
Comité o Grupo: COPASST		Fecha: 27-04-2024		
Citado por: Amando Quintero Ramos		Hora Inicio: 08:30 am		
Coordinador de SST: Amando Quintero		Lugar: Chabacú - Ucas Mayes		
Secretario: Jose Luis Martinez				
PARTICIPANTES				
Nombres y Apellidos		Cargo	Firma	
1. Janny Rivas A.		HSEQ		
2. Julio Pardo Velazquez		SUBDIRECCION		
3. Jose Enrique Rotonery		ALMACEN		
4. Frank Chacra		CHIEF		
5. Camilo Pacha		OP U.		
6. Jose Luis Martinez		HSEQ		
7.				
8.				
9.				
PUNTOS DE DISCUSION				
• Seguimiento a la accidentabilidad y reporte de casos y condiciones inseguras reportadas en Nuevo Chabacú y Ucas de las localidades. • Análisis de cumplimiento y reporte de evaluaciones internas.				
DESARROLLO DE LA REUNIÓN				
• Revisión y aprobación del plan de acción. • Cumplimiento del uso adecuado de EPP. • Importancia del respeto oportuno por parte de los trabajadores en actos y condiciones inseguras.				
OBSERVACIONES				
• Se mencionó la falta de incidentes y accidentes reportados en algunas zonas, pero se mencionó que se siguen reportando incidentes. • Se mencionó la falta de cumplimiento de los actos y condiciones inseguras.				
CONCLUSIONES				
TAREA	RESPONSABLE	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	
Implementar estrategia de seguridad para el reporte de condiciones inseguras reportadas.	COPASST	1 mes.	Abierto.	
Monitoreo cumplimiento de orden y aseo en frente de trabajo.	HSEQ	Semanal	Abierto.	
Reportar y reportar incidentes.	HSEQ	Semanal	Abierto.	

Ilustración 66. Reunión Mensual COPASST

Reunión Trimestral COCOLA

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realiza seguimiento a la reunión mensual del Comité de Convivencia Laboral (COCOLA) desarrollada por el Consorcio Complejo Deportivo 2024 en el proyecto Nuevo Chabacú, verificando el cumplimiento de los lineamientos establecidos y el adecuado funcionamiento de los espacios de participación orientados al bienestar del personal.

Durante la revisión en campo y el análisis de los soportes documentales, se evidencia que la jornada permite la evaluación del ambiente laboral en los diferentes frentes de trabajo, abordando aspectos relacionados con la comunicación interna, el respeto entre compañeros, la interacción entre personal operativo y administrativo, y el manejo adecuado de situaciones que puedan afectar la convivencia en la obra. El comité mantiene como eje prioritario el fortalecimiento de acciones orientadas a la prevención de conductas que afecten el entorno laboral, promoviendo espacios de trabajo basados en el respeto, la sana convivencia y el trato digno entre todos los integrantes del proyecto. En este sentido, se destacan los siguientes temas tratados:

- Promoción del respeto y la convivencia laboral en obra.

- Fortalecimiento de la comunicación asertiva entre el personal.
- Uso adecuado de los canales de reporte y atención de situaciones de convivencia.
- Prevención de conductas que afecten el ambiente laboral.
- Responsabilidad individual y colectiva en el mantenimiento de relaciones laborales saludables.
- Fomento de espacios de diálogo y participación del personal.

Se verifica que el comité socializa los mecanismos internos disponibles para la atención de situaciones relacionadas con la convivencia laboral, garantizando su conocimiento por parte de los trabajadores y promoviendo su uso oportuno cuando se requiera. De igual manera, se realiza seguimiento a los compromisos establecidos en reuniones anteriores, evidenciando la revisión de acciones correctivas, el acompañamiento a situaciones identificadas en campo y el fortalecimiento continuo de las condiciones de convivencia dentro del proyecto. El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría destaca el fortalecimiento de este espacio como un componente clave para la gestión social y el bienestar laboral dentro del proyecto Nuevo Chambacú, promoviendo un ambiente de trabajo más respetuoso, participativo y organizado.



		SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO: VERSION: 01 FECHA: 15-08-2024
FORMATO ACTA DE REUNIÓN				
ACTA DE REUNIÓN				
Comité o Grupo: COCOLA		Acta N°: 10		
Ciudad por: Alfonso Quintero Farías		Fecha: 27-04-2026		
Coordinador de SST: Alfonso Quintero		Hora Inicio: 07:30 PM - 08:40 P.M.		
Secretario: Camilo Facha		Lugar: Chambali - Los paños		
PARTICIPANTES				
Nombre y Apellido	Cargo	Firma		
1. Julio Dardo Velasquez	SR. PATIO	<i>[Firma]</i>		
2. Immy Rueso	HSEQ	<i>[Firma]</i>		
3. León Enrique Bohórquez	HSEQ	<i>[Firma]</i>		
4. Camilo Facha	HSEQ	<i>[Firma]</i>		
5. Jose Luis Martinez	HSEQ	<i>[Firma]</i>		
6. Valeria Cardina - G. Muler	HSEQ	<i>[Firma]</i>		
PUNTOS DE DISCUSIÓN				
• Revisión al estado de los riesgos presentes • Evaluación de control de riesgo a riesgos físicos • Análisis del riesgo de seguridad y manejo de riesgos. • Definición de acciones de mejora.				
DESARROLLO DE LA REUNIÓN				
• Se evaluaron los riesgos presentes y se clasificaron los riesgos en función de su nivel de riesgo físico, se clasificaron los riesgos en función de su nivel de riesgo físico, se clasificaron los riesgos en función de su nivel de riesgo físico, se clasificaron los riesgos en función de su nivel de riesgo físico.				
OBSERVACIONES				
CONCLUSIONES				
TAREA	RESPONSABLE	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	
Definir el plan de manejo de tránsito vehicular y peatonal	HSEQ	15 días	Abierto	
Definir el plan de manejo ambiental	HSEQ	15 días	Abierto	
Definir el plan de manejo de residuos sólidos	HSEQ	1 MES	Abierto	

Ilustración 67. Reunión COCOLA

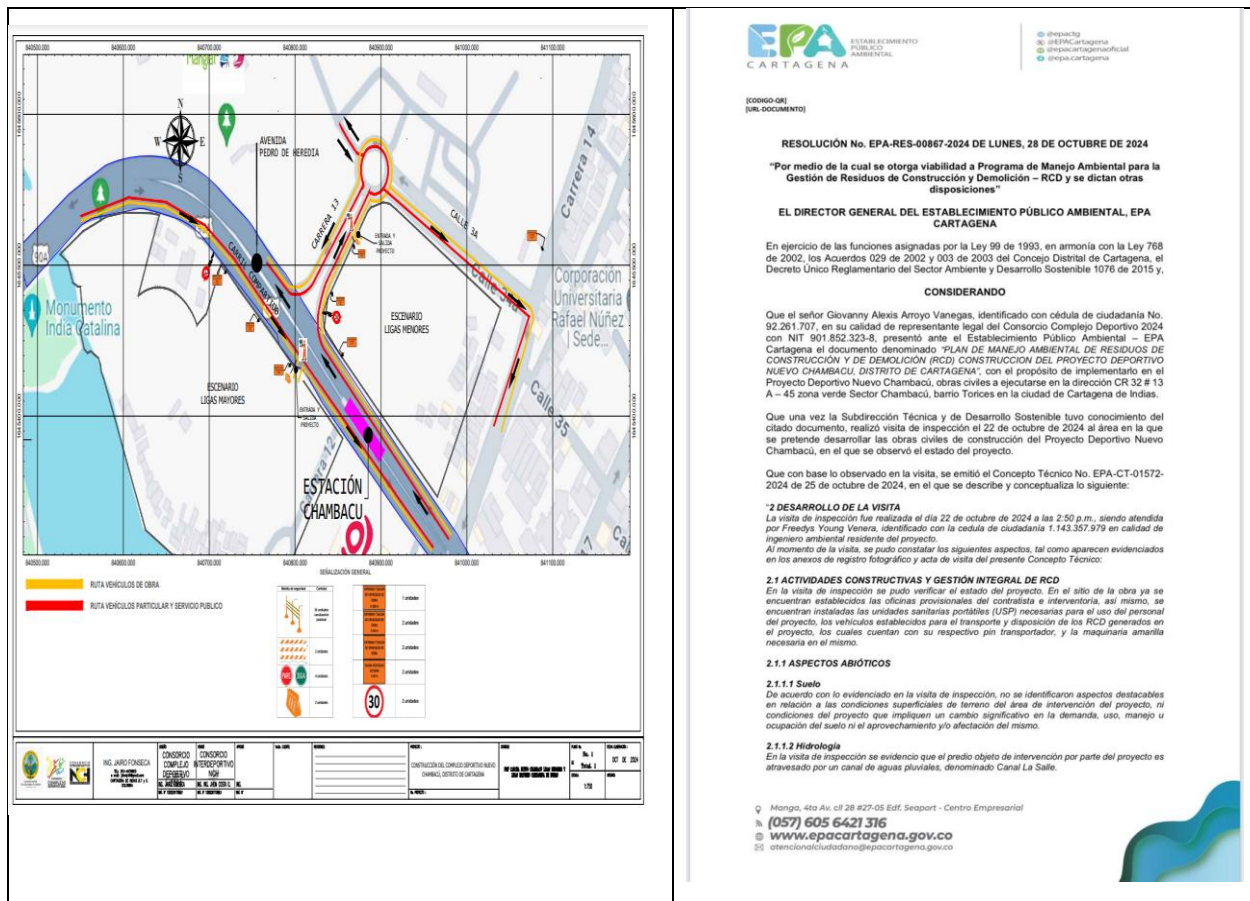
5.9.7.1.3 Plan de manejo de tránsito (pmt) y plan de manejo ambiental (pma)

El Consorcio Interdeportivo NCH interventoría verifico y acompañó al contratista consorcio complejo deportivo 2024 en la implementa del PMT, en un enfoque en la gestión del tráfico vehicular y peatonal durante la ejecución de sus actividades, con el objetivo de garantizar la seguridad y el continuo movimiento de flujo vehicular en las vías principales y aledañas al áreas de influencia del proyecto; dentro de este plan se establece estrategias para desviar o regular el tránsito, minimizando inconvenientes para los usuarios y reduciendo el riesgo de accidentes.

Así mismo implementamos un enfoque en la protección del medio ambiente, cumpliendo con la ejecución de un plan de manejo ambiental (PMA); para que durante las fases del proyecto no se vea afectado de forma negativa todo lo relacionado con el medio ambiente y posibles efectos adversos sobre los recursos naturales y familias aledañas.

Para el día 18 de diciembre de 2024 el EPA emitió la resolución del aprovechamiento forestal, donde se aprueba la tala y trasplante de las especies existentes en el proyecta, además de la compensación necesaria por la tala de los árboles, se anexa resolución.

Tabla 20 .Plan De Manejo De Transito Y Ambiental



5.9.7.1.4 Marco legal en seguridad y salud en el trabajo

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 cuenta con una matriz de requisitos legales relacionados con el aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se encuentra incluido dentro del SG SST, se evidenció que también cuenta con la matriz de requisitos legales ajustado a la ejecución de las actividades establecidas para el contrato vigente.

5.9.8 Actividades realizadas en el presente mes por el contratista.

5.9.8.1 Capacitación al personal.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realiza seguimiento y acompañamiento a las actividades de capacitación desarrolladas por el Consorcio Complejo Deportivo 2024, verificando que estas se ejecuten conforme a la planificación establecida dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y respondan a las condiciones operativas presentes en el proyecto Nuevo Chambacú.

Desde el área HSEQ de la interventoría se supervisa que las jornadas de formación estén orientadas a fortalecer la cultura preventiva y a promover la aplicación práctica de las medidas de seguridad durante la ejecución de las diferentes actividades de obra civil. El acompañamiento en campo permite constatar la participación del personal y verificar que los temas tratados se encuentren relacionados con los riesgos identificados en los distintos frentes de trabajo.

La programación de las capacitaciones se ajusta al comportamiento actual del proyecto, caracterizado por el desarrollo simultáneo de actividades de excavación, adecuación de accesos, trabajos estructurales, operación de maquinaria, labores de acabados y actividades en altura, así como por el ingreso periódico de personal operativo y contratistas. Durante el seguimiento realizado por la interventoría, se evidencia la ejecución de inducciones, reinducciones, charlas operativas y espacios de sensibilización relacionados con temas como:

- Orden y limpieza en las áreas de trabajo, promoviendo espacios organizados y seguros para el desarrollo de las actividades.
- Uso adecuado de herramientas manuales y eléctricas, haciendo énfasis en la inspección previa y en el reporte oportuno de condiciones inseguras.
- Utilización correcta de los Elementos de Protección Personal (EPP), de acuerdo con los riesgos asociados a cada labor.
- Medidas de seguridad para trabajos de excavación, actividades con maquinaria y zonas de intervención.
- Prevención del riesgo eléctrico y control de energías peligrosas, reforzando prácticas de verificación y autocuidado antes del inicio de las labores.
- Recomendaciones ergonómicas, pausas activas y ejercicios de movilidad orientados a disminuir la fatiga física derivada de las actividades propias de la obra.

De igual manera, El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría verifica que se mantengan las actividades de activación muscular al inicio de cada jornada laboral, como parte de las estrategias implementadas para preparar físicamente al personal antes del desarrollo de las labores programadas.

El acompañamiento permanente realizado por el área HSEQ de la interventoría permite evidenciar el compromiso del contratista con el fortalecimiento de la cultura preventiva, observándose una adecuada participación del personal y una mayor apropiación de las medidas de seguridad, contribuyendo al desarrollo organizado y seguro de las actividades dentro del proyecto Nuevo Chambacú.



Ilustración 68. Capacitación del personal y listado de asistencia
CAPACITACIÓN CON LA ARL SURA

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realiza seguimiento a las jornadas de capacitación y acompañamiento técnico desarrolladas por el Consorcio Complejo Deportivo 2024 en articulación con la ARL SURA, verificando que estas actividades se ejecuten de acuerdo con las necesidades identificadas en el proyecto Nuevo Chambacú y contribuyan al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Desde el área HSEQ El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría se evidencia que estas jornadas están dirigidas a trabajadores, contratistas y terceros vinculados a la obra, promoviendo el autocuidado, la prevención de riesgos y la aplicación de buenas prácticas durante el desarrollo de las actividades constructivas.

El acompañamiento realizado permite verificar que los temas abordados responden a las condiciones reales observadas durante los recorridos e inspecciones en campo, convirtiéndose en una herramienta de apoyo para fortalecer la cultura preventiva y mejorar el comportamiento seguro del personal. Durante las actividades desarrolladas se realizó seguimiento a la socialización del Comité de Convivencia Laboral,

verificando que se dieran a conocer sus funciones, los canales de comunicación disponibles y la importancia de fomentar relaciones basadas en el respeto, la comunicación asertiva y el trabajo en equipo. Estos espacios permitieron fortalecer el conocimiento del personal sobre los mecanismos internos establecidos para la atención de situaciones relacionadas con la convivencia laboral. De igual manera, la interventoría evidenció el desarrollo de espacios de sensibilización orientados a la prevención del riesgo eléctrico y al fortalecimiento de la cultura del autocuidado, reforzando la importancia de verificar las condiciones de trabajo antes de intervenir equipos, herramientas o conexiones energizadas, así como de mantener una actitud preventiva durante la ejecución de las actividades rutinarias.

Como complemento a estas acciones, se verificó la realización de una capacitación práctica sobre prevención y control de incendios, donde se abordaron aspectos relacionados con la identificación de riesgos asociados al fuego, clasificación de incendios, uso adecuado de extintores y acciones básicas de respuesta ante una emergencia. La metodología aplicada favoreció la participación activa de los asistentes y permitió reforzar el conocimiento sobre el uso de los recursos disponibles para la atención inicial de eventos. El seguimiento efectuado por el área HSEQ de la interventoría permite evidenciar una adecuada participación del personal operativo, administrativo, contratistas y terceros, contribuyendo al fortalecimiento de una cultura preventiva y al mejoramiento de las condiciones de seguridad dentro del proyecto Nuevo Chambacú. Se destaca el acompañamiento permanente brindado por la ARL SURA, para continuar aportando herramientas técnicas y espacios de formación que fortalecen la gestión preventiva y apoyan el cumplimiento de los lineamientos establecidos para el desarrollo seguro de las actividades de obra.



Ilustración 69. Capacitación del personal por la ARL

5.9.8.2 Permisos de trabajo.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realiza seguimiento a la implementación y aplicación del Análisis de Trabajo Seguro (ATS) por parte del Consorcio Complejo Deportivo 2024, verificando que esta herramienta continúe siendo utilizada como un mecanismo fundamental para la planeación y ejecución segura de las actividades desarrolladas en el proyecto Nuevo Chambacú.

Como parte de las labores de interventoría, el equipo HSEQ verifica en campo que las actividades programadas cuenten con su respectivo ATS antes del inicio de las labores, comprobando que los riesgos identificados y las medidas de control definidas correspondan con las condiciones reales encontradas en cada frente de trabajo.

El seguimiento realizado permite evidenciar que el ATS se mantiene como un requisito previo para la ejecución de actividades relacionadas con excavaciones, movimiento de maquinaria, trabajos estructurales, labores de acabados, adecuación de accesos y demás intervenciones propias del desarrollo de la obra, facilitando una mejor coordinación entre los diferentes frentes activos. Durante los recorridos de verificación, El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría observa que este proceso contribuye a la identificación de los riesgos presentes, la definición de controles preventivos, la validación del uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) y la revisión de las condiciones de herramientas, equipos y áreas de trabajo antes del inicio de las actividades.

De igual manera, se evidencia el acompañamiento permanente del equipo HSEQ del contratista, quien desarrolla espacios cortos de orientación directamente en campo, promoviendo la participación del personal en la identificación de peligros y fortaleciendo la apropiación del ATS como una herramienta práctica de prevención y apoyo a la operación.

El seguimiento continuo realizado por El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría permite verificar que, cuando se presentan cambios en las condiciones del entorno o en la dinámica de la obra, se realizan los ajustes necesarios para mantener actualizadas las medidas de control y garantizar que estas respondan a la realidad operativa del proyecto Nuevo Chambacú. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la cultura preventiva y al cumplimiento de los lineamientos establecidos dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, favoreciendo el desarrollo organizado y seguro de las actividades constructivas.

Tabla 21. Permisos de trabajo

SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		FORMATO	CD-ATS-01																																																																																																																							
FORMATO DE ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS		Version 2	Página 1																																																																																																																							
		FECHA	19/09/2024																																																																																																																							
FORMATO DE ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS Empresa: Complejo Deportivo Lugar de Trabajo: Jugué menores Fecha de realización del trabajo: 13-04-26 Fecha de finalización: 18-04-26 Hora de inicio (a.m.-p.m.): 7:30 a.m. Hora de finalización (a.m.-p.m.): Descripción de la tarea y riesgos: Definición de placa. Terminación de detalles																																																																																																																										
PARA LOS TRABAJOS QUE SEAN PERIGROSOS TRABAJO EN ALTURA: ☐ ESPACIO CONFINADO: ☐ CAUENTE: ☐ ENERGÍA PELIGROSAS: ☐ OTRO, CUAL?: ☐																																																																																																																										
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS Indique cada una de las herramientas a utilizar: Manuales: ☐ Eléctricas: ☐ Neumáticas: ☐ Mecánicas: ☐ Otras: ☐																																																																																																																										
ANÁLISIS DE LA TAREA ¿Cuáles son los elementos de protección requeridos? casco gafas guantes botas ¿Cuántos trabajadores se requieren? no ¿Qué materiales y recursos van a utilizarse? SI ¿Existen horas o áreas debajo del área de trabajo? ¿Hay peligro de resaca o tropiezo alrededor del área de trabajo? ¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (trípode, electricidad, químicos, superficies resbaladizas, superficies calientes, objetos flojos, cargas pesadas, etc.): balda trípode resbalon el corte																																																																																																																										
SEGUIMIENTO DE LA TAREA ¿Es posible, probable o casi seguro que ocurra un incidente? ☐ Si, déjese y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el caso y pida, revise, corrija y responda la siguiente pregunta: ☒ No, continúe con la tarea con precaución, implemente las medidas establecidas. ¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales? ☒ Si, proceda con la tarea. ☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.																																																																																																																										
SEGUIMIENTO DE LA TAREA <table border="1"> <thead> <tr> <th>Trabajador</th> <th>13-04-26</th> <th>14-04-26</th> <th>15-04-26</th> <th>16-04-26</th> <th>17-04-26</th> <th>18-04-26</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Juan Amaro</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> </tr> <tr> <td>Juan Carlos</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> </tr> <tr> <td>Edilberto D.R.</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> </tr> <tr> <td>Fredy Elías</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> </tr> <tr> <td>Jesús Brilla</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> </tr> <tr> <td>Peas Acosta</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> </tr> <tr> <td>Alfonso Pina</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> </tr> <tr> <td>Alfonso Pina</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> </tr> <tr> <td>Harold</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> </tr> <tr> <td>Jose Daniel</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> </tr> <tr> <td>Gerar</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> </tr> <tr> <td>Jose Antonio</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> </tr> <tr> <td>Kevin</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> </tr> <tr> <td>Juan d</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> </tr> <tr> <td>Juan Rafael</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> </tr> <tr> <td>Edilberto</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> <td>/</td> </tr> </tbody> </table> Firmado: Jenny Puerto Luis Amaro Amaro				Trabajador	13-04-26	14-04-26	15-04-26	16-04-26	17-04-26	18-04-26	Juan Amaro	/	/	/	/	/	/	Juan Carlos	/	/	/	/	/	/	Edilberto D.R.	/	/	/	/	/	/	Fredy Elías	/	/	/	/	/	/	Jesús Brilla	/	/	/	/	/	/	Peas Acosta	/	/	/	/	/	/	Alfonso Pina	/	/	/	/	/	/	Alfonso Pina	/	/	/	/	/	/	Harold	/	/	/	/	/	/	Jose Daniel	/	/	/	/	/	/	Gerar	/	/	/	/	/	/	Jose Antonio	/	/	/	/	/	/	Kevin	/	/	/	/	/	/	Juan d	/	/	/	/	/	/	Juan Rafael	/	/	/	/	/	/	Edilberto	/	/	/	/	/	/
Trabajador	13-04-26	14-04-26	15-04-26	16-04-26	17-04-26	18-04-26																																																																																																																				
Juan Amaro	/	/	/	/	/	/																																																																																																																				
Juan Carlos	/	/	/	/	/	/																																																																																																																				
Edilberto D.R.	/	/	/	/	/	/																																																																																																																				
Fredy Elías	/	/	/	/	/	/																																																																																																																				
Jesús Brilla	/	/	/	/	/	/																																																																																																																				
Peas Acosta	/	/	/	/	/	/																																																																																																																				
Alfonso Pina	/	/	/	/	/	/																																																																																																																				
Alfonso Pina	/	/	/	/	/	/																																																																																																																				
Harold	/	/	/	/	/	/																																																																																																																				
Jose Daniel	/	/	/	/	/	/																																																																																																																				
Gerar	/	/	/	/	/	/																																																																																																																				
Jose Antonio	/	/	/	/	/	/																																																																																																																				
Kevin	/	/	/	/	/	/																																																																																																																				
Juan d	/	/	/	/	/	/																																																																																																																				
Juan Rafael	/	/	/	/	/	/																																																																																																																				
Edilberto	/	/	/	/	/	/																																																																																																																				

NOTA: la documentación total diligenciada de permisos se encuentra en el anexo SST.

5.9.8.3 Charlas de seguridad.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realiza seguimiento a las charlas operativas de seguridad desarrolladas por el Consorcio Complejo Deportivo 2024, verificando que estos espacios continúen siendo una herramienta permanente de prevención, orientación y fortalecimiento de la cultura de autocuidado dentro del proyecto Nuevo Chambacú.

Durante los recorridos y actividades de acompañamiento en campo El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría evidencia que estas jornadas se desarrollan antes del inicio de las labores, permitiendo socializar recomendaciones de seguridad, reforzar procedimientos de trabajo y comunicar

oportunamente las situaciones identificadas durante las inspecciones realizadas en los diferentes frentes de obra. El contenido de las charlas se ajusta a las actividades programadas y a las condiciones reales de operación, facilitando que el personal reciba información práctica y aplicable a las labores que ejecuta diariamente.

Como parte del seguimiento efectuado, se verificó la realización de una jornada orientada a la socialización del Comité de Convivencia Laboral (COCOLA), donde se dieron a conocer sus funciones, objetivos y los canales establecidos para la atención de situaciones relacionadas con el respeto, la sana convivencia y el adecuado ambiente laboral dentro del proyecto. De igual manera, El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría evidenció el fortalecimiento de temas asociados a la prevención de los riesgos propios de la obra, abordando aspectos relacionados con el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP), el orden y la limpieza en las áreas de trabajo, la seguridad en excavaciones, el control durante la operación de maquinaria y la importancia de identificar y reportar actos o condiciones inseguras.

El acompañamiento realizado por el equipo HSEQ del contratista durante estas actividades permite resolver inquietudes directamente en campo y promover una mayor participación del personal, integrando la seguridad como parte natural del desarrollo de las actividades constructivas.

Durante las verificaciones realizadas, El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría observa una adecuada receptividad por parte de trabajadores, contratistas y personal de apoyo, evidenciando compromiso con las medidas preventivas implementadas y una mayor disposición para participar activamente en los espacios de formación. Estas jornadas continúan representando una herramienta importante para fortalecer la comunicación, el autocuidado y la prevención, contribuyendo al desarrollo seguro, organizado y responsable de las actividades ejecutadas en el proyecto Nuevo Chambacú.



Ilustración 70. Asistencia y Charlas de seguridad

5.9.8.4 Entregas de protección personal (EPP)

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realiza seguimiento a la gestión de entrega, reposición y control de los Elementos de Protección Personal (EPP) implementada por el Consorcio Complejo Deportivo 2024, verificando que el personal vinculado al proyecto Nuevo Chambacú cuente con los elementos requeridos para el desarrollo seguro de sus actividades.

Durante los recorridos de inspección y acompañamiento en campo, la interventoría evidencia que la distribución de los EPP se realiza de manera organizada en los diferentes frentes de trabajo, acompañando labores como excavaciones, fundidas, trabajos estructurales, instalación de cubiertas, adecuación de accesos, acabados y operación de maquinaria, actividades que presentan diferentes niveles de exposición al riesgo. Como parte de las verificaciones realizadas, se observa que el equipo HSEQ del contratista mantiene control sobre la disponibilidad de los elementos, efectuando entregas y reposiciones cuando se identifican desgastes o condiciones que puedan afectar la protección del trabajador. Entre los principales elementos suministrados se encuentran:

- Cascos de seguridad.
- Gafas de protección.

- Guantes de seguridad de acuerdo con la actividad ejecutada.
- Protección auditiva.
- Botas de seguridad.
- Respiradores y elementos para control de material particulado.
- Arnese y equipos certificados para trabajo en alturas.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría evidencia que cada entrega es acompañada por orientaciones relacionadas con el uso adecuado de los elementos, su ajuste, inspección previa y la importancia de reportar cualquier deterioro que pueda comprometer su funcionamiento, fortaleciendo así las acciones de prevención y autocuidado. De igual manera, durante los recorridos de seguimiento en los diferentes frentes de obra, se verifica el uso permanente de los EPP por parte del personal, realizando observaciones y recomendaciones cuando se identifican oportunidades de mejora en la aplicación de las medidas de protección establecidas.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría constata que el control documental de las entregas y reposiciones se mantiene mediante registros individuales y seguimiento al inventario disponible, permitiendo contar con trazabilidad sobre los elementos suministrados y facilitando su disponibilidad oportuna. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la cultura preventiva y permiten que las actividades del proyecto Nuevo Chambacú continúen desarrollándose bajo condiciones de mayor seguridad, organización y control.

[illegible]

Ilustración 71. Entregas de epp.

5.9.8.5 Pago de para fiscales.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realiza seguimiento al cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social del personal vinculado al proyecto Nuevo Chambacú, verificando que el Consorcio Complejo Deportivo 2024 mantenga actualizadas las afiliaciones y el pago oportuno de las obligaciones laborales establecidas por la normatividad vigente.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría se efectúa la revisión de los soportes correspondientes a salud, pensión, riesgos laborales y demás aportes parafiscales, constatando que estos se realicen dentro de los tiempos establecidos, permitiendo que el personal operativo, administrativo y demás trabajadores vinculados al proyecto cuenten con cobertura activa durante el desarrollo de sus actividades.

El seguimiento incluye la validación de las planillas PILA, la revisión de la nómina del personal activo, el control sobre los contratos vigentes y la verificación de los respectivos soportes de pago y afiliación, permitiendo mantener trazabilidad sobre el cumplimiento de estas obligaciones e identificar oportunamente cualquier situación que requiera ajuste o seguimiento adicional.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría evidencia que el adecuado cumplimiento de estos compromisos facilita igualmente el acompañamiento técnico permanente de la ARL SURA, entidad que continúa apoyando el desarrollo del proyecto mediante actividades de capacitación, asesoría y acompañamiento preventivo en los diferentes frentes de trabajo.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría mantiene el seguimiento a estas obligaciones como parte de su función de control y vigilancia, verificando que el Consorcio Complejo Deportivo 2024 continúe garantizando condiciones laborales formales y el cumplimiento de los compromisos legales asociados al desarrollo del proyecto Nuevo Chambacú.

Tabla 22. Pagos parafiscales

RESUMEN PLANILLA PAGADA



ASOPAGOS

 S.A.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
Nº 901862323	8	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024	B	0	ARL SURA - 14.11	SUCURSAL	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
13-1	CR 32 13 A - 45 BRR CHAMBAKU ZN VERDE		3007942444		CONSORCIOCOMPLEJODEPORTIVO024@gmail.com		S	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-02	2025-03	36643990	E	2026-03-08	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	6.469.900	13.200	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
12	36643990	2026-03-06	Pagada							

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
19.156.339	22.658.149	22.658.149	22.658.149	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				10	3.065.400	0	6.200	0	3.071.600
COLFONDOS	231001	800227940	6	2	632.200	0	1.300	0	633.500
PORVENIR	230301	800224808	8	5	1.520.800	0	3.000	0	1.523.800
PROTECCION	230201	800229739	0	2	632.200	0	1.300	0	633.500
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	280.200	0	600	0	280.800
EPS(Administradoras: 7)				12	906.900	0	2.100	0	909.000
EPS-S MUTUAL - MOV	ESSC07	806008394	7	4	310.300	0	600	0	310.900
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	70.100	0	200	0	70.300
EPS CAJACOP	CCFC55	901543211	6	1	70.100	0	200	0	70.300
EPS-S MUTUAL SER	EPS048	806008394	7	1	70.100	0	200	0	70.300
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	3	228.200	0	500	0	228.700
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	1	88.000	0	200	0	88.200
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	70.100	0	200	0	70.300
ARL(Administradoras: 1)				12	1.577.500	0	3.100	0	1.580.600
ARL SURA	14-11	890903790	5	12	1.577.500	0	3.100	0	1.580.600
CCF(Administradoras: 1)				12	906.900	0	1.800	0	908.700
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890480023	7	12	906.900	0	1.800	0	908.700
Gran Total					6.456.700	0	13.200	0	6.469.900



CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, y en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, CERTIFICO que CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 identificado con NIT: 901.852.323, ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL

Lo anterior se expide en Cartagena, Bolívar a los 04 días del mes de JUNIO de 2.025

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS
C.C. 92.261.707
Representante Legal
CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 - NIT. 901852323

Maria José Torrenegra Payares
Contadora Pública
TP: 236368 – T

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
NIT 901852323-8

☎ 3003811080

✉ consorcioComplejodeportivo2024@gmail.com

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

☎ 3013491167

✉ interventorianch@gmail.com

**CERTIFICACIÓN EXCLUSIVA PARA
CONSORCIO COMPLEJO
DEPORTIVO 2024**

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
NIT 901852323-8

3003811080 | consorcioComplejodeportivo2024@gmail.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0929782890896615

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA JOSE TORRENEGRA PAYARES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1143343210 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 236368-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MELINA BARRERO PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1**

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

- Certificación Personal discapacitado

Cartagena de Indias D.T.H y C., 14 de abril de 2026.

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.

REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU" Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Estimados señores:

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN, identificado con cedula de ciudadanía 73.330.151, en mi condición de representante legal de la empresa TORON S.A.S. identificada con el NIT. 901325128-8 certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha actual es el siguiente:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
3	1

En constancia, se firma en Cartagena a los 14 días del mes de abril de 2026.


MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN
•• Representante Legal
TORON S.A.S.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



El empleo
es de todos. **Mi trabajo**

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE
TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE
DISCAPACIDAD

Código: IVC-PO-05-AN-01-F-02

Versión: 4.0

Fecha: Marzo 09 de 2022

Página 1 de 2

CERTIFICADO - - - 0030

23 ENE 2024

LA SUSCRITA COORDINADORA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES
DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ANTIOQUIA
A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2023710500100019728
FECHA RADICADO:	2023-10-04
NOMBRE - RAZON SOCIAL:	TORON S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	901325128-8

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	30
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997 Artículo 2.2.1.2.4.2.6 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)	0
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: (C/A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales	0,00

ADVERTENCIA: Reuente que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencia en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al término de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES: El porcentaje 0,00 porque el señor YEISSON OSPINA ATEHORTUA, identificado con C.C. No. 1020460383, inicio labores en la empresa el 28/08/2023.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

☎ 3013491167

✉ interventorianch@gmail.com

 El empleo es de todos Mintrabajo		0030 PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-PC-ES-AN-21-F-02
FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD			Versión: 4.0
			Fecha: Marzo 05 de 2022
			Página 2 de 2

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.12.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en Medellín, 23 ENE 2024


NIDIA ESTELA GRACIANO RAMIREZ
COORDINADORA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES
Verificó y Elaboró: Nidia G. R.J. LLinas

RECIBI: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

C.C. _____

CARGO: _____

FECHA: _____

- Certificación acreditación emprendimientos y empresas de mujeres

Cartagena de Indias D.T.H y C., 14 de abril de 2026.

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.
REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – “CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU” Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Estimados señores:

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN, identificado con cedula de ciudadanía 73.330.151, en mi condición de representante legal de la empresa TORON S.A.S. identificada con el NIT. 901325128-8, acredito la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Manifiestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos los últimos año anterior. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
Diana carolina cardona Ramírez	95%

De igual manera, manifiestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: 27/04/2023

Se constancia se firma a los 14 días del mes de abril de 2026.


MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN
• Representante legal
TORON S.A.S.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

- **Certificación cumplimiento Personal de obra nacional**



Cartagena de Indias D.T.H y C., 14 de abril de 2026

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.

REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU" Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Estimados señores:

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS en mi calidad de representante legal de CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, certifico el apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Certifico bajo la gravedad del juramento que cuento con empleados y contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 90% del total del personal requerido para el cumplimiento del presente contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, el consorcio verifica la nacionalidad del personal, a través de la documentación "cedula nacional" una vez realizado esta revisión se concluye que el 90% de mano obra utilizadas en el consorcio es nacional.

Atentamente,

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

- Certificación cumplimiento Personal no calificado de la región



Cartagena de Indias D.T.H y C, 14 de abril de 2026

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.

REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – “CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU” Cartagena de Indias – departamento de Bolivar.

Objeto: CERTIFICACION DE PERSONAL NO CALIFICADO DE LA REGION

Estimados señores:

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS en mi calidad de representante legal de CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, certifico que personal no calificado utilizado en el contrato hace parte de la región y las áreas circundantes, este personal supera el 15% de mano obra utilizada en la ejecución del proyecto.

Atentamente,

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS

5.9.8.6 Control de alimentación

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realiza seguimiento a las condiciones de las áreas destinadas para el consumo de alimentos dentro del proyecto Nuevo Chambacú, verificando que el Consorcio Complejo Deportivo 2024 mantenga espacios adecuados para el bienestar del personal operativo, administrativo, contratistas y visitantes.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría, evidencia que el equipo HSEQ del contratista desarrolla controles periódicos en las zonas de alimentación, descanso e hidratación, teniendo en cuenta la dinámica de los diferentes frentes de trabajo y el flujo constante de personal presente en la obra. Estas verificaciones permiten constatar que dichos espacios permanezcan organizados, limpios y en condiciones apropiadas para su utilización durante la jornada laboral. Durante los recorridos realizados se revisan aspectos relacionados con:

- Estado general de orden y aseo.
- Condiciones de mesas, sillas y superficies de apoyo.
- Ventilación e iluminación de los espacios.
- Disponibilidad y estado de los recipientes para residuos.
- Correcta disposición y manejo de los desechos generados.
- Condiciones generales de los puntos de hidratación.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría verifica igualmente que la señalización relacionada con hábitos de higiene y disposición adecuada de residuos permanezca visible y accesible para el personal, promoviendo la adopción de buenas prácticas durante el consumo de alimentos. De manera complementaria, se evidencia el desarrollo de espacios de sensibilización liderados por el equipo HSEQ,

donde se refuerzan recomendaciones relacionadas con el lavado de manos, el uso adecuado de recipientes personales, el mantenimiento del orden en las áreas comunes y la correcta disposición de los residuos generados.

El acompañamiento realizado por El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría permite verificar que las situaciones identificadas sean atendidas oportunamente, contribuyendo a mantener condiciones sanitarias adecuadas y fortaleciendo la corresponsabilidad del personal en el cuidado de estos espacios.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría no evidencian novedades relacionadas con afectaciones de salud asociadas a las áreas de alimentación, observándose una adecuada organización de los espacios y cumplimiento de las medidas básicas de higiene establecidas para el proyecto.

Estas acciones aportan al fortalecimiento de las condiciones de bienestar y contribuyen al desarrollo de un ambiente de trabajo más seguro, saludable y organizado dentro del proyecto Nuevo Chambacú.



Ilustración 72. Control de alimentos

5.10.8.7 Inducción al nuevo personal

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realiza seguimiento al proceso de inducción desarrollado por el Consorcio Complejo Deportivo 2024 para el personal de nuevo ingreso vinculado al proyecto Nuevo Chambacú, verificando que cada trabajador reciba la información necesaria para el desarrollo seguro de sus actividades y conozca las condiciones generales de la obra antes de iniciar labores.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría evidencia que este proceso se encuentra alineado con el avance de la obra civil y con la dinámica de los diferentes frentes de trabajo, permitiendo que el personal se familiarice con los riesgos presentes y con las medidas preventivas establecidas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Durante los recorridos y revisiones documentales, se verifica que las jornadas son lideradas por el equipo HSEQ del contratista, combinando la socialización de los lineamientos básicos de seguridad con visitas a las áreas activas del proyecto, facilitando que los trabajadores identifiquen de manera práctica los principales riesgos asociados a excavaciones, operación de maquinaria, trabajos estructurales, tránsito interno y zonas restringidas. Dentro de los temas desarrollados se constata la socialización de:

- Funcionamiento del SG-SST dentro del proyecto.
- Identificación de los principales riesgos presentes en obra.
- Normas básicas de comportamiento y disciplina operativa.
- Interpretación de la señalización y respeto por las áreas delimitadas.
- Uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP).
- Reporte de actos y condiciones inseguras.
- Canales de comunicación con el equipo HSEQ.

- Importancia del autocuidado y la participación en las actividades preventivas.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría también verifica que durante estas jornadas se socialice el Plan de Emergencias del proyecto, incluyendo rutas de evacuación, puntos de encuentro y funciones básicas de las brigadas, así como las políticas institucionales relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo, convivencia laboral y prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.

De igual manera, se realiza seguimiento al soporte documental de estas actividades, evidenciando el registro de listas de asistencia y demás controles establecidos para garantizar la trazabilidad del personal capacitado.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría considera que este proceso constituye una herramienta importante para la integración segura del nuevo personal, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura preventiva y al adecuado desarrollo de las actividades dentro del proyecto Nuevo Chambacú.



SISTEMA DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y SALUD EN EL TRABAJO	
EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	
FECHA: 14.03.2024	
EVALUACIÓN INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SST	
INDUCCIÓN	REINDUCCIÓN
	☒
MARQUE CON UNA X	
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
Fecha: 14-03-2024	
Lugar: Nuevo Chambacú - UPEL Naya	
Cargos: Jefe de Proyecto, Jefe de Seguridad, Jefe de Salud	
EVALUACIÓN: Se realizó la inducción a los nuevos personal del Consorcio Complejo Deportivo 2024, se verificó que los trabajadores conocen las condiciones de trabajo según el procedimiento de inducción que el trabajador debe cumplir al ingresar al S.S. de la empresa en el momento de la inducción.	
PRESENCIAS	
1. ¿Cuántos son los presentes del CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024?	10
2. ¿Cuántos son los presentes de la empresa?	10
3. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
4. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
5. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
6. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
7. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
8. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
9. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
10. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
11. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
12. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
13. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
14. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
15. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
16. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
17. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
18. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
19. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
20. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
21. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
22. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
23. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
24. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
25. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
26. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
27. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
28. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
29. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
30. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
31. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
32. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
33. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
34. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
35. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
36. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
37. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
38. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
39. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
40. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
41. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
42. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
43. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
44. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
45. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
46. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
47. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
48. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
49. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
50. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
51. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
52. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
53. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
54. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
55. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
56. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
57. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
58. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
59. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
60. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
61. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
62. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
63. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
64. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
65. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
66. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
67. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
68. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
69. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
70. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
71. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
72. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
73. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
74. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
75. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
76. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
77. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
78. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
79. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
80. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
81. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
82. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
83. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
84. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
85. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
86. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
87. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
88. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
89. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
90. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
91. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
92. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
93. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
94. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
95. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
96. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
97. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
98. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
99. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10
100. ¿Cuántos son los presentes de la empresa que no son de la empresa?	10

Ilustración 73. Inducción al nuevo personal

5.9.8.8 Inspección de extintores y camillas

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realiza seguimiento a las inspecciones periódicas de los elementos destinados para la atención de emergencias en el proyecto Nuevo Chambacú, verificando que el Consorcio Complejo Deportivo 2024 mantenga estos recursos disponibles, en condiciones adecuadas y ubicados estratégicamente para su utilización en caso de cualquier eventualidad.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría, efectúan recorridos en los diferentes frentes de trabajo, constatando que los equipos de emergencia permanezcan correctamente señalizados, libres de obstáculos y acordes con las necesidades operativas derivadas del avance de la obra civil. Durante las verificaciones se realiza seguimiento a aspectos como:

- Estado físico y presión de los extintores, verificando vigencia de recarga y adecuada ubicación.
- Condiciones generales de las camillas, comprobando limpieza, estabilidad y fácil acceso.

- Contenido y estado de los botiquines, validando la disponibilidad de insumos básicos y fechas de vencimiento.
- Visibilidad y ubicación de la señalización correspondiente a los puntos de atención de emergencias.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría verifica que durante los recorridos realizados por el equipo HSEQ del contratista se recuerde al personal la ubicación de estos elementos y las acciones básicas de respuesta ante una eventual emergencia, fortaleciendo la capacidad de reacción inicial dentro de la obra. Cuando se identifican novedades o aspectos susceptibles de mejora, El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realiza las observaciones correspondientes y hace seguimiento a la implementación de las acciones correctivas, verificando la reposición de insumos, la recarga de extintores, los ajustes de señalización o la reubicación de equipos cuando resulte necesario.

Estas actividades permiten mantener un adecuado control sobre los recursos destinados para la atención de emergencias y contribuyen al fortalecimiento de las medidas preventivas implementadas en el proyecto Nuevo Chambacú, apoyando el desarrollo seguro y organizado de las actividades constructivas.

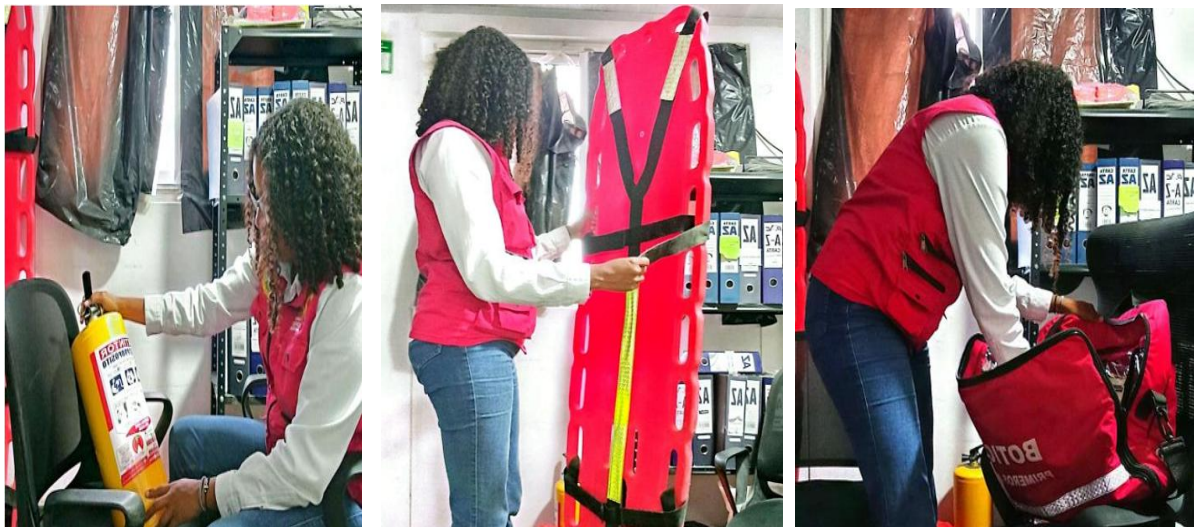


Ilustración 74. Inspección extintores y camillas

EXTINTORES

		SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO										CODIGO: CS-FI-23	
		INSPECCION DE EXTINTORES										FECHA: 19-09-2024	
												VERSION: 0	
Fecha de inspección:		27-04-2026											
Nombre inspectar:		Valeria Carling G. Muler											
Area o Lugar:		Chombabu - Císter maderas											
ITEM	UBICACIÓN	CLASE DE EXTINTOR	FECHA DE VENCIMIENTO	ASA	SEB	BAÑO	BAÑO	BOQU	GLI	PIST	RECA		
1	Cuchillas lebaneras	Multisistema	Sep 2025	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	7/26		
2	Cuchillas interruptores	Multisistema	Sep 2025	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	7/26		
3	Cuchillas de Hsco.	Multisistema	Sep 2025	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	7/26		
ASIS: Asesor		BOQU: Boquilla											
RECA: Reporte		GLI: Glorioso											
PIST: Piston		ASA: Etiqueta de Instrucciones de Uso											
SEB: Seguridad		RECA: Etiqueta de Fecha de Recarga											
OBSERVACIONES:													

BOUTIQUE

COMPLEJO SANTO DOMINGO		SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO: CD-FT-21	
		INSPECCION DE BOTIQUIN		FECHA: 15-08-2024	
				VERSION: 01	
Fecha de Inspección		27-04-2024		Inspección No. 16	
Aseo o Lugar		Chimborazo - Libres		maiores.	
ELEMENTO / MEDICAMENTO A INSPECCIONAR	CUMPLE	NO CUMPLE	CANTIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO	
MATERIAL DE CURACION					
CURITAS	✓			febrero - 2029	
APLICADORES	✓				
BAJA LENGÜAS	✓			Mayo - 2027	
GASAS ESTERILES 2 U	✓			Enero - 2029	
QUANTES ESTERILES T7	✓			Mayo - 2026	
SOLUCION SALINA	✓			Junio - 2026	
ALGODON 25 GR	✓			Diciembre - 2029	
VENDAS TRIANGULARES	✓				
VENDAS ELASTICAS 4"	✓			febrero - 2029	
MICROFONE	✓			Oct-27 a Nov-28	
ESPARADRAPO 1"	✓			Junio 2026	
ESPARADRAPO 2"	✓			Año - 2023	
ALCOHOL 120 ML	✓		100%		
ISODINE ESPUMA 60 ML	✓			Mayo - 2026	
GEL ANTIBACTERIAL	✓			Agosto - 2026	
LINTERNA + PILAS	✓			febrero - 2026	
TUERA PARA ROMA	✓				
TUERA NORMAL	✓				
RCP	✓				
INMOVILIZADOR MALEABLE	✓				
PITO DE EMERGENCIA	✓				
APÓSITO ESTÉRIL	✓			febrero - 2028	
REALIZADO: <u>Volkmar G. Velaz</u>		CARGO: <u>HSEQ. <i>Álvaro</i></u>			
Favor escribir el nombre claramente					

CAMILLA

 COMFAR	INSPECCIÓN CAMILLA	CÓDIGO: CD-FT-19 VERSIÓN: 001 FECHA: 15-08-2024
(Este documento es documento de confidencialidad COPA NO CONTROLADA y es responsabilidad del Responsable del Proceso asegurar su actualización)		
Inspeccionado por: Valeria Caudana 6 Mulet	Cargo: HSECR	Fecha (D/M/A): 27 04 2026

VERIFICACIÓN EN CAMPO					
#	ESTADO	SI	NO	NA	OBSERVACIONES
1	El sitio de ubicación está despejado y accesible para uso en caso de emergencia	✓			
2	El sitio se encuentra señalizado	✓			
3	Se encuentran limpias, sin abolladuras, ni rayaduras	✓			
4	Las correas de amarre de seguridad se encuentran completas	✓			
5	Las correas de amarre de seguridad se encuentran sin orificios y/o defectos	✓			
6	Los sujetadores para carga se encuentran limpios y completos	✓			
7	El personal del área conoce como utilizar la camilla	✓			
8	Otros				

ACCIONES DE MEJORA:				
No.	HALLAZO	ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1				
2				
3				

VISITA REALIZADA POR		ADMINISTRADOR
No.	NOMBRE	FIRMA
1	Valeria Caudana 6 Mulet	 

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realiza seguimiento a las actividades de inspección preventiva ejecutadas por el Consorcio Complejo Deportivo 2024 sobre los equipos utilizados para Trabajo Seguro en Alturas (TSA) en el proyecto Nuevo Chambacú, verificando el cumplimiento de los controles establecidos para la gestión del riesgo de caída.

Durante el periodo evaluado, se evidencia que las inspecciones son realizadas de manera periódica por el Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas con el acompañamiento del equipo HSEQ, quienes verifican tanto el estado físico de los equipos como su uso adecuado en campo por parte del personal operativo. Las verificaciones se concentran en actividades asociadas al montaje de estructuras, instalación de cubiertas, izaje e instalación de mástiles de iluminación y trabajos de acabados en alturas, donde el uso correcto de los sistemas de protección contra caídas es determinante para la seguridad de las operaciones. Dentro de los elementos inspeccionados se encuentran:

- Arnéses de cuerpo completo.
- Líneas de vida.
- Eslingas de posicionamiento y restricción.
- Mosquetones y conectores.
- Absorbedores de impacto.
- Equipos auxiliares para conexión y desplazamiento seguro.

Se constata que, durante las inspecciones, se revisan condiciones como estado de costuras, bandas, herrajes, mecanismos de cierre y puntos de conexión, verificando la ausencia de desgaste, deformaciones, corrosión o cualquier condición que pueda comprometer la funcionalidad de los equipos. El equipo HSEQ refuerza permanentemente con el personal aspectos clave como la inspección previa de los equipos antes de su uso, la conexión continua durante la ejecución de trabajos en altura, la correcta utilización de los sistemas de detención de caídas, el reporte oportuno de condiciones inseguras y el cumplimiento de los procedimientos establecidos. Estas acciones permiten fortalecer la cultura de prevención, atender de manera inmediata las observaciones identificadas en campo y mantener condiciones seguras para la ejecución de las actividades. Durante el periodo evaluado, no se evidencian condiciones inseguras

relevantes asociadas al uso de equipos para trabajo en alturas, lo que permite el desarrollo controlado de las labores dentro del proyecto Nuevo Chambacú.

Tabla 24. Inspección de arnés



Tabla 25 Inspección de eslinga.



Certificación de línea vida

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realiza seguimiento a las actividades de revisión y verificación de los sistemas de líneas de vida y puntos de anclaje ejecutadas por el Consorcio Complejo Deportivo 2024 en el proyecto Nuevo Chambacú, con el fin de asegurar que estos elementos se mantengan en condiciones adecuadas para el desarrollo seguro de trabajos en altura.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría evidencia que esta actividad es liderada por el Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas con el acompañamiento del equipo HSEQ, quienes desarrollan inspección documental y verificación en campo de los sistemas instalados, garantizando el control sobre su estado, instalación y uso adecuado. En la revisión documental se verifican certificados, fichas técnicas, registros de instalación, inspecciones periódicas y control de vigencias, lo cual permite mantener trazabilidad y control sobre los sistemas implementados en el proyecto.

En campo se inspeccionan líneas de vida horizontales y verticales, así como puntos de anclaje utilizados en actividades de montaje de estructuras, instalación de mástiles de iluminación, trabajos en cubiertas y demás labores que implican exposición a riesgo de caída. Dentro de los aspectos evaluados se incluyen:

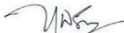
- Estado de cables, tensores y terminales.
- Condiciones de herrajes y elementos de fijación.
- Presencia de desgaste, corrosión o deformaciones.
- Revisión de tensión y estabilidad del sistema.
- Ubicación adecuada y accesibilidad de los puntos de anclaje.
- Señalización e identificación de los sistemas instalados.

Se verifica adicionalmente que los sistemas se encuentren instalados sobre estructuras con la capacidad de resistencia requerida, garantizando su funcionalidad frente a las condiciones operativas del proyecto.

El equipo HSEQ refuerza en campo aspectos relacionados con la conexión permanente durante las labores en altura, el uso correcto del arnés de cuerpo completo, la selección adecuada de eslingas y conectores según la actividad, y la restricción de modificaciones no autorizadas a los sistemas instalado.

Como resultado del seguimiento realizado, se evidencia que los sistemas inspeccionados se encuentran en condiciones adecuadas para su uso, permitiendo el desarrollo de las actividades en altura bajo condiciones controladas, organizadas y seguras dentro del proyecto Nuevo Chambacú.

Tabla 26 Certificado Línea de vida.

INSPEC INSPEC Technical Services (Kunshan) Co Ltd • 8 Jin Yang East Road • Lu Jia Zhen • Kunshan • Jiangsu • China Email: testing@inspec.asia Website: www.inspec-international.com Tel: +86 (012) 5011 2646 Test Report Personal Fall Arrest Equipment ANSI/ASSE Z359.11-2014 Full Body Harness Report no: 2.20.12.85 Client: SOLUCIONES DE ALTURA S.A. DE C.V. Autopista de Aeropuerto #104 Col. Bosques de San Miguel II 66647 Apodaca N.L. México Manufacturer: SOLUCIONES DE ALTURA S.A. DE C.V. Client orders: T/0744C and T/838A Orders received: 26 May 2020 and 9 December 2020 respectively Model: SA01LA123 Dates of tests: 23 June 2020 to 25 November 2020 Signed:  Steven Sum, Laboratory Manager Issued: 28 December 2020 Page 1 of 15 TESTING OF PERSONAL PROTECTIVE EQUIPMENT FOR WORLDWIDE MARKETS	INSPEC INSPEC Technical Services (Kunshan) Co Ltd • 8 Jin Yang East Road • Lu Jia Zhen • Kunshan • Jiangsu • China Email: testing@inspec.asia Website: www.inspec-international.com Tel: +86 (012) 5011 2646 Test Report ANSI Z359.15-2014 Single Anchor Lifelines and Fall Arresters Report no: 2.20.12.89 Client: SOLUCIONES DE ALTURA S.A. DE C.V. Autopista de Aeropuerto #104 Col. Bosques de San Miguel II 66647 Apodaca N.L. México Manufacturer: SOLUCIONES DE ALTURA S.A. DE C.V. Client orders: T/0744C and T/838A Orders received: 26 May 2020 and 9 December 2020 respectively Models: SA10LA210, SA10LA220, SA10LA230 SA10LA240, SA10LA250 Dates of tests: 9 July 2020 to 13 November 2020 Signed:  Steven Sum, Laboratory Manager Issued: 28 December 2020 Page 1 of 9 TESTING OF PERSONAL PROTECTIVE EQUIPMENT FOR WORLDWIDE MARKETS
---	--

Andamios

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realiza seguimiento a las actividades de inspección, control y verificación del uso de andamios ejecutadas por el Consorcio Complejo Deportivo 2024 en los diferentes frentes del proyecto Nuevo Chambacú, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las condiciones de seguridad establecidas para trabajos en altura.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría evidencia que el equipo HSEQ, en conjunto con supervisores de frente y responsables de cuadrilla, desarrolla recorridos de verificación en campo, observando tanto el estado de las estructuras instaladas como su uso adecuado durante la ejecución de las actividades. Las inspecciones se concentran en labores relacionadas con instalación de cubiertas, trabajos estructurales, montaje de sistemas de iluminación, actividades de acabados y demás intervenciones en zonas elevadas, donde el uso de andamios constituye una medida fundamental para la prevención de caídas. Dentro de los aspectos evaluados se incluyen:

- Estabilidad y nivelación de las estructuras.
- Condiciones del terreno y superficies de apoyo.
- Estado de bases, apoyos y sistemas de anclaje.
- Uniones y amarres entre módulos.
- Presencia de deformaciones, movimientos o desgaste.
- Condiciones de plataformas y superficies de tránsito.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría verifica además que los accesos a las plataformas de trabajo, incluyendo escaleras internas y zonas de circulación, se mantengan en condiciones adecuadas, despejadas y seguras para el ingreso y desplazamiento del personal. De igual forma, se inspecciona la instalación de barandas, rodapiés y sistemas de protección colectiva, confirmando su correcta disposición y estado, con el fin de reducir el riesgo de caída de personas o materiales. La señalización y delimitación de áreas intervenidas también es objeto de verificación, buscando restringir el acceso a personal no autorizado y mantener el orden operativo en cada frente de trabajo.

Como resultado del seguimiento realizado, se evidencia que no se presentan condiciones de riesgo relevantes asociadas al uso de andamios, permitiendo el desarrollo de las actividades bajo condiciones controladas, organizadas y seguras dentro del proyecto Nuevo Chambacú.

Tabla 27. Información andamios.

STORK®
Materials Technology

Stork Testing & Metallurgical Consulting

222 Cavalcade Street, 77009-3213
P.O. Box 8768, Houston, Texas 77249-8768
Tel: (713) 692-9151 Fax: (713) 696-6205

Attention: Gaurav Sehgal
BSL Scaffolding USA LLC
3975 Alascocita Way
HUMBLE, TX 77396
P: 281 979 0953 / F: 281/458-3744

W/O. No.: BSL001-06-21-68809-1
P.O. No.:
Report Date: 6/25/2010

Sample ID Cuplock System Single Tier

System Frame Compression Test
Loading Application in Compliance with ANSI/SSFI SC100-5/05

Test ID	Max Load (lbs)	Load (lbs) per Leg	Loads (lbs) per Leg at 4:1 Safety Factor	Result
1	87,815	21,954	5,488	Deflection

Setup

Leg yield at 87,815 lbs

STORK®
Materials Technology

Stork Testing & Metallurgical Consulting

222 Cavalcade Street, 77009-3213
P.O. Box 8768, Houston, Texas 77249-8768
Tel: (713) 692-9151 Fax: (713) 696-6205

Attention: Gaurav Sehgal
BSL Scaffolding USA LLC
3975 Alascocita Way
HUMBLE, TX 77396
P: 281 979 0953 / F: 281/458-3744

W/O. No.: BSL001-06-21-68809-1
P.O. No.:
Report Date: 6/25/2010

Horizontal Ledger – Point Load
Loading Application in Compliance with ANSI/SSFI SC100-5/05

Test ID	Max Load (lbs)	Load (lbs) at 4:1 Safety Factor	Result
1	2,436	609	Deflection

Setup

Yield at 2,436 lbs

Our letters and reports are for the exclusive use of the client to whom they are addressed and shall not be reproduced except in full without the approval of the testing laboratory. The use of our name must receive our written approval. Our letters and reports apply only to the sample tested and/or inspected, and are not indicative of the quantities of apparently identical or similar products. Unless otherwise noted all test methods and specifications are to the most current revision. Material submitted to our metals department will be discarded after a period of 30 days unless otherwise directed.

Respectfully Submitted


Terry Wey
Manager, Product Evaluation

Stork® NCH is an acronym used by Stork Materials Technology B.V., Amsterdam, The Netherlands, which is a member of the Stork group.

5.9.8.10 Acciones de mejora en campo.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realiza seguimiento a las acciones de mejora continua implementadas por el Consorcio Complejo Deportivo 2024 en el proyecto Nuevo Chambacú, verificando su aplicación dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y su impacto en el desarrollo ordenado de las actividades de obra.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría evidencia que la mejora continua se consolida como un proceso permanente, basado en los recorridos en campo, inspecciones de seguridad, observaciones del equipo HSEQ, reportes del personal y ajustes derivados del avance constructivo del proyecto. Las oportunidades de mejora identificadas permiten la implementación de acciones correctivas y preventivas orientadas al fortalecimiento de las condiciones de trabajo en los diferentes frentes de obra. Entre las principales acciones desarrolladas se destacan:

- Optimización del almacenamiento de herramientas y equipos, garantizando su organización, protección y disponibilidad segura para su uso.
- Fortalecimiento de las jornadas de orden y limpieza, promoviendo la adecuada disposición de residuos y la liberación de áreas para la circulación segura de personal y maquinaria.
- Reorganización de la señalización preventiva, ajustándola a los cambios propios del avance de obra y a los riesgos presentes en cada frente activo.
- Mejora de las zonas de acopio y almacenamiento de materiales, evitando acumulaciones inadecuadas e interferencias con las actividades operativas.
- Ajustes en las rutas internas de circulación y distribución de áreas, reduciendo la interacción entre peatones, vehículos y maquinaria pesada.

Desde el componente ergonómico, se refuerzan de manera permanente las buenas prácticas relacionadas con la manipulación manual de cargas, posturas de trabajo y organización de tareas, con el fin de disminuir la fatiga física y prevenir lesiones musculoesqueléticas. Como parte del seguimiento, los hallazgos identificados son registrados en planes de acción, con asignación de responsables y verificación periódica de su cumplimiento, garantizando el cierre efectivo de las oportunidades de mejora. Estas acciones permiten consolidar un proceso de mejora continua alineado con la dinámica del proyecto, fortaleciendo la cultura preventiva y contribuyendo al desarrollo de un entorno de trabajo más seguro, organizado y eficiente dentro del proyecto Nuevo Chambacú.

5.9.9 Accidentalidad mes de abril

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realiza el acompañamiento en este informe que tiene como objetivo registrar el estado de accidentalidad en el proyecto de construcción COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU en Chambacú, destacando los procedimientos y prácticas implementadas para evitar que vuelvan a suceder accidentes. Así mismo, se detallan las medidas de seguridad que han contribuido a prevenir incidentes y promover un ambiente laboral seguro en la obra

5.9.9.1 Estadísticas de seguridad.

Tabla 28. Estadística de seguridad en el trabajo

Estadísticas de Seguridad
Total, de horas trabajadas periodo presente: 6625
Total, horas trabajadas en la obra: 44309
Total, de trabajadores involucrados: 25
Accidentes reportados: 0
Incidentes menores: 43
Días sin accidentes: 252 días
Ausentismo: 7 días

- Indicadores:



SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: CM-MT-06

MATRIZ DE INDICADORES 0312

VERSION: 01

FECHA: 15-09-2024

Consorcio Complejo Deportivo 2024

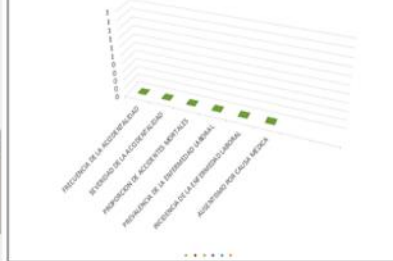
AÑO 2024 - 2025

Indicadores	V1 Ene	V2 Feb	V3 Mar	V4 Abr	V5 May	V6 Jun	V7 Jul	V8 Ago	V9 Sep	V10 Oct	V11 Nov	V12 Dic	TOTAL Año
Número de accidentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Número de días de incapacidad por accidente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Número de días cargados por IPP, Invalidez o Muerte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Número de días de ausencia en el mes (por causa común y laboral) *	30	34	35	31	31	31	31	31	31	31	31	31	119
Número de días de trabajo programados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Número de trabajadores DEPENDIENTES	24	24	24	24	25	25	25	25	25	25	25	25	18.4
Número de trabajadores INDEPENDIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
Número de trabajadores ESTUDIANTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
Número de trabajadores TEMPORALES (EN MISIÓN)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
Número de trabajadores COOPERADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
Número de trabajadores OTROS CONTRATOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
Número de accidentes MORTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
Enfermedades laborales años anteriores **	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
Número de Enfermedad Laboral en el año **	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
TOTAL TRABAJADORES	24	24	24	24	25	25	25	25	25	25	25	25	18.4
TOTAL DÍAS DE TRABAJO PROGRAMADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

INDICADORES MÍNIMOS SEGÚN RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

FRECUENCIA DE LA ACCIDENTALIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEVERIDAD DE LA ACCIDENTALIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROPORCIÓN DE ACCIDENTES MORTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
INCIDENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA	0.0	0.0	2.0	9.0	11.0	8.0	3.0	4.0	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0

GRAFICOS



Cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo.
 En cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidentes de trabajo.
 En el mes, el X% de accidentes de trabajo fueron mortales.
 Por cada 100.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo Z.
 Por cada 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z.
 En el mes se perdió X% de días programados de trabajo por incapacidad médica.



* Cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo.
 ** En el mes se perdió X% de días programados de trabajo por incapacidad médica.

5.9.10 Estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)

La Interventoría del Consorcio Interdeportivo NCH Realiza seguimiento y verificación al proceso de evaluación, organización y cargue de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) correspondientes a la vigencia 2025, adelantado por el Consorcio Complejo Deportivo 2024 para el proyecto Nuevo Chambacú. Se constató que dicho proceso fue efectuado conforme a los lineamientos establecidos por la ARL SURA y la normatividad vigente del Ministerio del Trabajo.

La Interventoría evidencia que el contratista orienta sus esfuerzos a garantizar que la información reportada en la plataforma de la ARL SURA reflejara de manera real, coherente y actualizada el estado del SG-SST del proyecto, fortaleciendo la trazabilidad documental, la claridad de los compromisos y la organización de las evidencias de cumplimiento. Se destacan estas actividades;

- Revisión técnica integral de los Estándares Mínimos, evaluando el nivel de cumplimiento de cada ítem y su correspondencia con los procesos operativos, administrativos y de control implementados en el proyecto.
- Cargue oportuno de la autoevaluación de Estándares Mínimos – vigencia 2025 en la plataforma de la ARL SURA, verificando la consistencia entre la información reportada y los soportes disponibles en el sistema documental del SG-SST.
- Organización, depuración y consolidación de los soportes documentales, tales como procedimientos, programas, actas, inspecciones, capacitaciones, registros y controles operativos, facilitando su consulta, seguimiento y verificación ante auditorías internas, externas o visitas de inspección.
- Fortalecimiento del control interno del SG-SST, mediante la socialización de responsabilidades con las áreas operativas y administrativas, asegurando que los compromisos definidos en la autoevaluación se reflejen de manera efectiva en la ejecución diaria de las actividades en obra.

La Interventoría constata que el cargue de los Estándares Mínimos ante la ARL SURA para la vigencia 2025 constituye un avance relevante en la consolidación del SG-SST del proyecto Nuevo Chambacú, al permitir contar con un diagnóstico actualizado, identificar oportunidades de mejora y estructurar planes de acción acordes con la realidad operativa del proyecto. En este sentido, el Consorcio Interdeportivo NCH, en su rol de Interventoría, verifica que este ejercicio trasciende el cumplimiento formal de un requisito normativo, aportando de manera directa al fortalecimiento de la gestión preventiva, a la mejora de la capacidad de respuesta institucional y al compromiso sostenido del Consorcio Complejo Deportivo 2024 con la protección de la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, en coherencia con los

principios del SG-SST y el desarrollo responsable del proyecto Nuevo Chambacú.

Tabla 29. Verificación de estándares mínimos

Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (10%) ▶ 7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST (2.5%) * Modo de verificación... Modo de verificación: Solicitar la evidencia documental de la implementación de las acciones preventivas y/o correctivas. Criterio: Definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, medición de los indicadores del Sistema de Gestión de SST entre otros, y las recomendaciones del COPASST. Selecciona una opción ▼ Añade evidencias (opcional)	▶ 7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales (2.5%) * ✓ Modo de verificación... Modo de verificación: Solicitar la evidencia documental de las acciones de mejora planteadas conforme a los resultados de las investigaciones realizadas y verificar su efectividad. Criterio: Definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de las investigaciones de los accidentes de trabajo y la determinación de sus causas básicas e inmediatas, así como de las enfermedades laborales. Cumple totalmente ▼ Añade evidencias (opcional)
▶ 7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección. (2.5%) * Modo de verificación... Modo de verificación: Solicitar la evidencia documental de las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora que se implementaron según lo detectado en la revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Criterio: Cuando después de la revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de SST, se evidencie que las medidas de prevención y control relativas a los peligros y riesgos son inadecuadas o pueden dejar de ser eficaces, la empresa toma las medidas correctivas, preventivas y/o de mejora para subsanar lo detectado. Cumple totalmente ▼ Añade evidencias (opcional)	▶ 7.1.4 Elaboración Plan de mejoramiento, implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL (2.5%) * ✓ Modo de verificación... Modo de verificación: Solicitar las evidencias de las acciones correctivas realizadas en respuesta a los requerimientos o recomendaciones de las autoridades administrativas y de las administradoras de riesgos laborales. Criterio: Implementar las medidas y acciones correctivas producto de requerimientos o recomendaciones de autoridades administrativas y de las administradoras de riesgos laborales. Cumple totalmente ▼ Añade evidencias (opcional)

5.10 ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION SOCIAL DEL PROYECTO

Durante el período comprendido entre el 1 de abril y el 16 de mayo de 2026, se desarrollaron diversas actividades de gestión social en el marco de la ejecución del Proyecto Complejo Deportivo Nuevo Chambacú, ubicado en el barrio Chambacú del Distrito de Cartagena de Indias. Estas acciones fueron ejecutadas por el Consorcio Complejo Deportivo 2024, con el acompañamiento y seguimiento de la interventoría del Consorcio Interdeportivo NCH.

Las actividades adelantadas tuvieron como propósito fortalecer los procesos de comunicación, participación comunitaria y acompañamiento social requeridos para la adecuada ejecución del proyecto, garantizando la articulación permanente entre las entidades involucradas y la comunidad del área de influencia.

Las intervenciones se concentraron principalmente en dos sectores estratégicos del barrio Chambacú: el sector conocido como La Pesebrera, localizado contiguo al centro comercial Mall Plaza, y el área ubicada frente a la estación de Transcaribe. En estos sectores se desarrollaron actividades relacionadas con la socialización de las obras, atención de inquietudes comunitarias, acompañamiento a procesos de restitución de espacio público, seguimiento a familias en proceso de reubicación, recorridos comunitarios y apoyo a las acciones institucionales requeridas para el avance del proyecto.

El presente informe consolida las actividades ejecutadas durante el período reportado, los resultados obtenidos y los principales avances alcanzados desde el componente social, evidenciando la gestión realizada para promover la participación comunitaria, fortalecer los canales de comunicación con la población y contribuir al desarrollo integral del Proyecto Complejo Deportivo Nuevo Chambacú.

5.10.1 Línea de Comunicación:

Según los lineamientos del Plan de Gestión Social durante este periodo se desarrollaron las siguientes actividades.

5.10.1.1 Socialización casa a casa

Durante este periodo se realizaron una socialización casa a casa:

5.10.1.1.1 Socialización del movimiento del cerramiento de obra y caracterización de viviendas en proceso de reubicación en el sector La Pesebrera, barrio Chambacú.



El 13 de abril de 2026, en el marco de las acciones de gestión social del proyecto, se realizó un acercamiento territorial a las viviendas ubicadas en el barrio Chambacú, sector La Pesebrera, específicamente en el área contigua al puente conocido como “Puente Amarillo”, el cual conecta este sector con el centro de la ciudad. Esta actividad tuvo como propósito principal socializar con las familias residentes el nuevo corrimiento del encerramiento de la obra, requerido para garantizar la continuidad de las actividades constructivas.

Durante la jornada, el equipo social llevó a cabo un proceso de diálogo directo con la comunidad, brindando información clara y oportuna sobre los alcances de la intervención. Se explicó que, en articulación con la entidad Corvivienda, se tiene prevista la atención prioritaria de estas familias en el transcurso de la semana siguiente, en el marco del proceso de reubicación. Esta socialización permitió generar un ambiente de disposición por parte de los residentes, quienes no manifestaron resistencia frente a la medida, al comprender la necesidad de la restitución del espacio público para el avance y la culminación exitosa del proyecto.

En el levantamiento de información realizado en campo, se identificó un total de 46 estructuras tipo rancho, de las cuales 16 se encuentran cerca del puente, de estas 14 corresponden a viviendas habitadas por familias que cuentan con reconocimiento dentro del fallo judicial y, por tanto, tienen derecho al proceso de reubicación. Asimismo, se identificaron 2 viviendas ocupadas por familias que no cuentan con dicho reconocimiento, por lo que deberán realizar la entrega voluntaria del predio. Del total de estructuras, 22 se encuentran registradas en la base de datos del PES, mientras que 16 no figuran en este registro. Las restantes corresponden a caballerizas improvisadas, sin uso habitacional permanente.

Es importante señalar que las condiciones físicas de estas viviendas son altamente precarias, ya que están construidas con materiales reciclados como madera, zinc y otros elementos en estado de deterioro, lo que evidencia condiciones de habitabilidad inadecuadas y factores de riesgo para las familias que allí residen.

Desde el análisis social, esta actividad permitió no solo avanzar en la socialización de las acciones técnicas del proyecto, sino también fortalecer el relacionamiento comunitario, reduciendo posibles escenarios de conflicto mediante la información oportuna y el acompañamiento directo. La aceptación de la comunidad frente al corrimiento del encerramiento refleja la incidencia positiva de los procesos previos de socialización y la confianza generada hacia las entidades involucradas.



No obstante, se identifica la necesidad de continuar reforzando las estrategias de comunicación y seguimiento, especialmente con las familias que no se encuentran en los registros oficiales o que no cuentan con reconocimiento dentro del fallo, con el fin de prevenir situaciones de inconformidad o resistencia en fases posteriores. De igual manera, se resalta la importancia de la articulación efectiva con Corvivienda para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos frente a la reubicación, asegurando así una intervención integral que combine el avance físico del proyecto con la atención adecuada a las dinámicas sociales del territorio.

5.10.1.1.2 Reunión informativa con familias ocupantes del sector la Pesebrera Chambacú sobre entrega voluntaria del predio

El día 5 de mayo de 2026, el equipo social del Consorcio Complejo Deportivo 2024, en articulación con la interventoría del Consorcio Interdeportivo NCH y la Secretaría del Interior, participó en una reunión realizada en el Edificio T-14 con representantes de las seis (6) familias que actualmente ocupan de manera irregular predios ubicados en el sector La Pesebrera, barrio Chambacú.

El encuentro tuvo como propósito informar a las familias sobre la necesidad de realizar la entrega voluntaria de los predios ocupados, teniendo en cuenta que estos espacios son de carácter público y se requieren para la continuidad y desarrollo del proyecto Complejo Deportivo Nuevo Chambacú. En este sentido, se comunicó que a partir del 30 de mayo de 2026 los predios debían encontrarse completamente desocupados.

Durante la reunión, las entidades presentes explicaron que, tras la verificación de la información y los listados oficiales, las familias asistentes no hacen parte de la población beneficiaria contemplada en la resolución que define los hogares con derecho a procesos de reubicación y beneficios de vivienda, debido a que su ocupación se produjo con posterioridad a la conformación de dicho censo.

Asimismo, se informó sobre las medidas de acompañamiento definidas para facilitar el proceso de traslado, las cuales incluyen la entrega de un apoyo equivalente a dos (2) meses de arriendo y el suministro de transporte para la mudanza de las familias.

En el desarrollo de la reunión, tres (3) de las familias manifestaron su desacuerdo con la medida, argumentando que consideraban tener derecho a los beneficios de vivienda. Frente a esta situación, se les reiteró la información correspondiente y se les presentaron los listados oficiales que sustentan la condición de no beneficiarios. Por su parte, las demás familias expresaron su disposición para realizar la entrega voluntaria de los predios y manifestaron su compromiso de efectuar la desocupación en las fechas acordadas.



5.10.1.1.3 Acompañamiento a la entrega e inauguración de la primera etapa del Complejo Deportivo Nuevo Chambacú

En el marco de las acciones de gestión social, el día 15 de abril de 2026, el equipo social y técnico del Consorcio Complejo Deportivo 2024, en articulación con la interventoría del Consorcio Interdeportivo NCH, acompañó a la Alcaldía de Cartagena y a las diferentes entidades e instituciones involucradas en el proyecto durante la entrega e inauguración de la primera etapa del Complejo Deportivo Nuevo Chambacú.

Esta etapa del proyecto estuvo orientada a fortalecer los espacios destinados a la recreación, el deporte y el sano esparcimiento de niños, niñas, adolescentes y familias cartageneras. Durante el acto de entrega se pusieron al servicio de la comunidad dos canchas de fútbol, una de fútbol 11 y otra de fútbol 9, así como un parque recreativo infantil, un parque para mascotas, espacios de alimentación (cafeterías), baterías sanitarias, zonas verdes y áreas de parqueadero.

La entrega de esta infraestructura representa un importante aporte al mejoramiento de la calidad de vida de la población beneficiaria, promoviendo la integración comunitaria, la actividad física y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre. Durante la jornada se evidenció una amplia participación de las familias cartageneras, quienes manifestaron su satisfacción y entusiasmo frente a la culminación de esta primera fase del proyecto.

De manera complementaria, el equipo social brindó atención, orientación y acompañamiento a varias familias que anteriormente fueron reubicadas para la ejecución de las obras y que asistieron al evento con inquietudes relacionadas con sus procesos de reasentamiento. En particular, se atendieron consultas asociadas a la modalidad de compensación mediante carta cheque, instrumento a través del cual los beneficiarios pueden gestionar la adquisición de una vivienda propia, siempre que esta cumpla con los requisitos legales y documentales establecidos por Corvivienda.

Durante las orientaciones brindadas, se aclaró a los asistentes la importancia de que los inmuebles seleccionados cuenten con la documentación reglamentaria exigida, especialmente la escritura pública debidamente registrada, teniendo en cuenta que algunos beneficiarios habían presentado minutas de compraventa, documento que no cumple con los requisitos necesarios para formalizar el proceso de adquisición de vivienda a través de este mecanismo.

Finalmente, se reiteró a las familias la importancia de verificar el estado jurídico y documental de las viviendas antes de realizar cualquier negociación, con el fin de garantizar la seguridad de la inversión, la legalidad del proceso y la protección de sus derechos como beneficiarios del programa de reubicación.

Tabla 30. Socializaciones

Socialización (Líderes/ Masiva/ Sectorizada)	Fecha	Barrio	Relación de Evidencias
Socialización del corrimiento del encerramiento de obra y caracterización de viviendas en proceso de reubicación en el sector La Pesebrera, barrio Chambacú	13 de abril de 2026	barrio Chambacú, sector la Pesebrera	✓ Registro fotográfico
Reunion informativa con familias ocupantes del sector la Pesebrera Chambacú sobre entrega voluntaria del predio	5 de mayo del 2026	barrio Chambacú, sector la Pesebrera	✓ Registro fotográfico
Acompañamiento a la entrega e inauracion de la primera etapa del Complejo Deportivo Nuevo Chambacú	15 de mayo del 2026	barrio Chambacú, sector la Pesebrera	✓ Registro fotográfico

5.10.2. línea de participación comunitaria:

Para la segunda línea del Plan se ejecutaron los siguientes componentes:

5.10.2.1 Atención tención y gestión de PQRS relacionadas con el proceso de reubicación de familias en el barrio Chambacú.

Durante el mes de abril de 2026, en el marco de la ejecución de las acciones de gestión social, se recibieron y atendieron diversas Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) por parte de la comunidad del sector Chambacú. Estas solicitudes estuvieron principalmente relacionadas con la continuidad del proceso de reubicación de las familias que aún se encuentran pendientes por ser trasladadas a soluciones habitacionales definitivas.

Las atenciones se realizaron de manera inmediata en territorio, garantizando una respuesta oportuna y directa por parte del equipo social. En este sentido, se brindó orientación clara a los residentes,

informando que el proceso de reubicación es liderado por la entidad Corvivienda, la cual cuenta con personal asignado para la atención individual de cada caso en sus oficinas. Asimismo, se socializó el horario de atención establecido de lunes a sábado en jornada laboral, facilitando el acceso de la comunidad a estos espacios institucionales.

Adicionalmente, el equipo social asumió el compromiso de trasladar las solicitudes recibidas a Corvivienda, con el fin de que, al momento de presentarse los ciudadanos en la entidad, puedan recibir una atención prioritaria y oportuna. De igual manera, se reiteró a la comunidad que el proceso de reubicación se encuentra en curso y que se proyecta su avance en el corto plazo, teniendo en cuenta que los predios actualmente ocupados corresponden a espacio público requerido para la continuidad y culminación del proyecto en ejecución.

Durante los espacios de atención, también se enfatizó en la importancia de acatar los lineamientos previamente socializados en reuniones con las entidades competentes, especialmente en lo relacionado con los criterios de acceso a las soluciones habitacionales. Se recordó que únicamente las familias que se encuentran cobijadas por el fallo judicial vigente serán beneficiarias de la reubicación, mientras que aquellas que no cumplen con estos requisitos deberán realizar la entrega voluntaria del predio ocupado.

Desde un análisis social, estas acciones evidencian la persistencia de incertidumbre en la comunidad frente a los procesos de reubicación, lo que genera una alta demanda de información y acompañamiento institucional. En este contexto, el rol del equipo social ha sido fundamental para mediar, orientar y canalizar las inquietudes de manera adecuada, contribuyendo a la disminución de tensiones y a la construcción de confianza entre la comunidad y las entidades responsables.

Asimismo, se resalta la importancia de mantener estrategias de comunicación claras, permanentes y coherentes, que permitan a la población comprender el alcance real del proceso, evitando desinformación y posibles conflictos sociales. La articulación interinstitucional continúa siendo clave para garantizar que las respuestas brindadas sean efectivas, oportunas y alineadas con el marco legal y social del proyecto.

5.10.2.2 Recorrido comunitario de verificación y sensibilización sobre la seguridad del cerramiento de obra en el barrio Chambacú.

El 15 de abril de 2026, el equipo social del proyecto realizó un recorrido de obra en compañía de miembros de la comunidad del sector Chambacú, con el propósito de verificar y atender situaciones relacionadas con el ingreso no autorizado al área intervenida y el deterioro del encerramiento perimetral.

Durante el recorrido, efectuado a lo largo del cerramiento de la obra, se evidenció la existencia de múltiples aberturas generadas de manera intencional, las cuales están siendo utilizadas para el ingreso de personas sin autorización. Esta situación ha facilitado la presencia recurrente de individuos dentro del área de obra, pese a las restricciones establecidas, lo que representa un riesgo tanto para la seguridad del proyecto como para la integridad de quienes ingresan.

En el espacio de diálogo con la comunidad, se socializó la importancia del encerramiento como medida fundamental de control y seguridad, no solo para proteger los bienes y avances constructivos, sino también para prevenir accidentes, considerando que en la obra se utilizan maquinarias, equipos y herramientas que implican riesgos si no se cuenta con las condiciones adecuadas de protección y supervisión.

Por su parte, los miembros de la comunidad manifestaron que, en su mayoría, estas afectaciones al cerramiento no son ocasionadas directamente por residentes del sector, sino por personas en condición de calle que frecuentan la zona, especialmente en horarios nocturnos, con el fin de recolectar materiales reciclables. Esta dinámica ha generado intervenciones constantes sobre la infraestructura del encerramiento, debilitando su funcionalidad.

En el desarrollo del recorrido, se identificó un cambuche improvisado elaborado con cartón y otros materiales, ubicado contiguo al cerramiento, presuntamente habitado por una persona en condición de calle. Ante esta situación, se procedió a su retiro con el acompañamiento de la Policía, la comunidad y el personal de obra, garantizando una intervención controlada y sin alteraciones del orden público. Posteriormente, el equipo técnico realizó la adecuación y recuperación del encerramiento afectado, restableciendo las condiciones de seguridad del área.

Desde el análisis social, esta actividad permitió visibilizar factores externos que inciden en la seguridad del proyecto, particularmente asociados a problemáticas sociales como la habitabilidad en calle y la economía del reciclaje informal. Asimismo, evidenció la importancia de fortalecer la corresponsabilidad comunitaria en el cuidado de la infraestructura del proyecto, así como la necesidad de implementar estrategias complementarias de control, vigilancia y sensibilización.

Se concluye que, si bien existe disposición por parte de la comunidad para colaborar en la protección del proyecto, es necesario mantener acciones permanentes de seguimiento, reforzar los mecanismos de

cerramiento y continuar articulando con las autoridades competentes para mitigar este tipo de situaciones y garantizar el desarrollo seguro y continuo de las obras.

5.10.2.3 Convocatoria a reunión informativa con familias ocupantes del sector la Pesebrera Chambacú

El día 4 de mayo de 2026, el equipo social del Consorcio Complejo Deportivo 2024, en articulación con la interventoría del Consorcio Interdeportivo NCH, realizó un acercamiento comunitario en el sector La Pesebrera, ubicado en Chambacú, con el propósito de convocar a una reunión informativa el 5 de mayo a las últimas seis (6) familias que actualmente ocupan de manera irregular un área de espacio público correspondiente al proyecto Complejo Deportivo Nuevo Chambacú.

Durante la jornada, el equipo social visitó cada uno de los hogares identificados, brindando información y orientación sobre su situación frente al proceso de recuperación del espacio público. Se reiteró a las familias que no hacen parte del listado de beneficiarios contemplados en la Resolución de 2024, mediante la cual se estableció la población con derecho a los beneficios de reubicación, debido a que la ocupación del predio se produjo con posterioridad a la expedición de dicha resolución.

Asimismo, se informó a los ocupantes sobre la necesidad de realizar la entrega voluntaria del espacio, en cumplimiento de las disposiciones administrativas vigentes y de los procesos adelantados por las entidades competentes para la recuperación y destinación del área al desarrollo del proyecto.

Finalmente, se realizó la convocatoria formal a una reunión programada por la Secretaría del Interior, con el acompañamiento del equipo social del proyecto Complejo Deportivo Nuevo Chambacú, la cual tendría lugar en el Edificio T-14. El objetivo de este encuentro fue socializar información relacionada con la situación de ocupación del predio, resolver inquietudes de la comunidad y brindar orientación sobre las actuaciones institucionales correspondientes.

Tabla 31. Participaciones

Participación (Líderes/ Masiva/ Sectorizada)	Fecha	Barrio	Relación de Evidencias
Atención tención y gestión de PQRS relacionadas con el proceso de reubicación de familias en el barrio Chambacú	Durante el mes de abril	sector Chambacú – La Pesebrera	✓ Registro fotográfico

Recorrido comunitario de verificación y sensibilización sobre la seguridad del cerramiento de obra en el barrio Chambacú	15 de abril de 2026	sector Chambacú – La Pesebrera	✓ Registro fotográfico
Convocatoria a reunión informativa con familias ocupantes del sector la Pesebrera Chambacú	4 de mayo del 2026	sector Chambacú – La Pesebrera	✓ Registro fotográfico

5.10.3. línea de otras actividades:

Referente a esta línea se ejecutó la siguiente gestión:

5.10.3.1 Acompañamiento social a la adecuación de vía de acceso provisional y jornada de limpieza en el sector La Pesebrera, barrio Chambacú.

El 2 de abril de 2026, el equipo social del Consorcio Complejo Deportivo 2024, en articulación con la interventoría, realizó acompañamiento al equipo técnico de obra durante la adecuación de una nueva vía de acceso provisional en el barrio Chambacú, sector La Pesebrera.

Esta intervención se llevó a cabo como respuesta al corrimiento del encerramiento de la obra, el cual implicó la inhabilitación de la vía que anteriormente era utilizada por la comunidad para su tránsito cotidiano. Dado que el área donde se ubicaba dicho acceso será intervenida en el marco del desarrollo del proyecto, se generó la necesidad de establecer una alternativa de movilidad que garantizara condiciones mínimas de accesibilidad para los residentes mientras se adelantan los procesos constructivos y de reubicación.

La habilitación de esta vía provisional fue resultado de un acuerdo previo con la comunidad, evidenciando un ejercicio de concertación que permitió mitigar posibles afectaciones en la movilidad y reducir escenarios de inconformidad social. Durante la jornada, el equipo social acompañó el proceso, facilitando la comunicación entre la comunidad y el personal de obra, y promoviendo la comprensión de la medida como una acción temporal necesaria para el avance del proyecto.

De manera complementaria, se desarrolló una jornada de limpieza en el área intervenida, con el objetivo de mejorar las condiciones del entorno y garantizar un espacio más adecuado para el tránsito de los habitantes. Esta actividad contribuyó no solo al ordenamiento del espacio, sino también a la prevención de riesgos sanitarios y ambientales asociados a la acumulación de residuos.



Desde el análisis social, esta acción representa una buena práctica en términos de gestión participativa, ya que evidencia la importancia de involucrar a la comunidad en la toma de decisiones que impactan su cotidianidad. La implementación de soluciones concertadas fortalece la confianza entre los actores involucrados y facilita la ejecución del proyecto en un contexto de mayor aceptación social.

Asimismo, se resalta que la adecuación de accesos provisionales no solo responde a una necesidad técnica, sino que también constituye una medida de mitigación social clave, al garantizar la continuidad de la movilidad y el acceso de las familias a sus viviendas mientras se desarrollan las obras. Se recomienda continuar con este tipo de estrategias articuladas, asegurando el seguimiento constante a las condiciones de la vía y su funcionalidad, así como mantener canales de comunicación abiertos con la comunidad para atender de manera oportuna cualquier eventualidad.

5.10.3.2 Acompañamiento social en la restitución de espacio público y reubicación de familia beneficiaria de vivienda en el barrio Chambacú, sector La Pesebrera.

En el marco de las acciones de gestión social, el 9 de abril de 2026 el equipo social del Consorcio Complejo Deportivo 2024, en articulación con la interventoría del Consorcio Interdeportivo NCH, llevó a cabo el acompañamiento a la entidad Corvivienda durante una jornada de restitución de espacio público y reubicación de una familia residente en el barrio Chambacú, sector La Pesebrera.

La intervención se desarrolló de manera coordinada, garantizando no solo el cumplimiento de los lineamientos institucionales, sino también un abordaje integral desde el componente social. La familia intervenida fue beneficiaria de una solución habitacional otorgada por Corvivienda, lo que permitió su traslado a una vivienda formal, en condiciones dignas y seguras, contribuyendo significativamente al mejoramiento de su calidad de vida.

Durante la jornada, el equipo social del proyecto brindó acompañamiento permanente a la familia, facilitando el proceso de transición y promoviendo un manejo adecuado de la situación desde el enfoque humano y comunitario. De manera paralela, se apoyaron las acciones de recuperación del espacio público previamente ocupado, el cual estaba constituido por una vivienda improvisada elaborada con materiales reciclados como láminas de zinc y otros elementos en condiciones precarias.

En articulación con el personal de obra, se gestionó el desmonte de la estructura y el retiro de los residuos generados, garantizando la limpieza y liberación efectiva del área intervenida. Estas acciones no solo permitieron restituir el espacio público, sino que también aportaron a la mitigación de riesgos sanitarios y ambientales asociados a este tipo de ocupaciones informales.

Es importante resaltar que la recuperación de este espacio reviste gran relevancia para el avance del proyecto, dado que la liberación de áreas ocupadas de manera irregular permite dar continuidad a las

obras contempladas, evitando retrasos en la ejecución y fortaleciendo la relación con la comunidad mediante acciones que combinan el desarrollo urbano con el bienestar social.

Desde el análisis social, esta actividad evidencia la importancia de la articulación interinstitucional y del acompañamiento social en procesos de reubicación, los cuales, más allá de una intervención física, implican dinámicas familiares, emocionales y comunitarias que deben ser atendidas de manera oportuna. Asimismo, se destaca que este tipo de acciones contribuye a la transformación del territorio, promoviendo el uso adecuado del espacio público y fortaleciendo las condiciones de habitabilidad en la comunidad.

5.10.3.2 La Pesebrera. Acompañamiento social al proceso de restitución y recuperación de espacio público barrio Chambacú, sector La Pesebrera.

El día 8 de mayo de 2026, el equipo social del Consorcio Complejo Deportivo 2024, en articulación con la interventoría del Consorcio Interdeportivo NCH, realizó acompañamiento a la entidad de Espacio Público y a la Secretaría del Interior durante la jornada de restitución y recuperación de varios predios ubicados en el sector Chambacú, requeridos para el desarrollo del proyecto Complejo Deportivo Nuevo Chambacú.

Durante la actividad se logró la recuperación de ocho (8) predios que eran ocupados de manera irregular, así como el desmonte de estructuras provisionales construidas con materiales como madera, cartón, plástico y otros elementos reciclados. Las familias ocupantes realizaron la entrega voluntaria de los espacios y recibieron el apoyo institucional definido para este proceso, consistente en un subsidio equivalente a dos (2) meses de arriendo y el suministro de transporte para facilitar su traslado.

De igual manera, la entidad de Espacio Público adelantó la recuperación de las áreas que venían siendo utilizadas para el funcionamiento de pesebreras. Durante el procedimiento algunos habitantes manifestaron inquietudes e inconformidades frente al desmonte de estas estructuras; sin embargo, los representantes institucionales presentes brindaron las aclaraciones correspondientes, recordando que estas acciones hacían parte de los acuerdos previamente establecidos para la recuperación integral del espacio público y que se encontraban contempladas dentro de los compromisos adquiridos con los ocupantes.

Adicionalmente, el equipo social brindó acompañamiento permanente a las familias durante el proceso de traslado, orientándolas y atendiendo sus inquietudes con el fin de garantizar una jornada organizada y respetuosa. Asimismo, apoyó las labores de retiro de residuos, limpieza y adecuación de las áreas recuperadas, contribuyendo a la restitución efectiva del espacio público y a la preparación de los terrenos para las actividades asociadas al desarrollo del proyecto.

La jornada se desarrolló de manera articulada entre las diferentes entidades participantes, permitiendo avanzar en la recuperación de los predios requeridos para la ejecución del proyecto y garantizando el acompañamiento social a las familias involucradas en el proceso.

Tabla 32. Actividades complementarias

complementarias (Lideres/ Masiva/ Sectorizada)	Fecha	Barrio	Relación de Evidencias
Acompañamiento social en la restitución de espacio público y reubicación de familia beneficiaria de vivienda en el barrio Chambacú, sector La Pesebrera.	El día 9 de abril de 2026	sector Chambacú – La Pesebrera	✓ Registro fotográfico
Acompañamiento social a la adecuación de vía de acceso provisional y jornada de limpieza en el sector La Pesebrera, barrio Chambacú.	El día 2 de abril de 2026	sector Chambacú – La Pesebrera	✓ Registro fotográfico

Tabla 33. Registro fotográfico de trabajo social

REGISTROS FOTOGRÁFICOS



Actividad: Socialización del corrimiento del encerramiento de obra y caracterización de viviendas en proceso de reubicación en el sector La Pesebrera, barrio Chambacú
Fecha: 13 de abril del 2026



Actividad: Acompañamiento social a la adecuación de vía de acceso provisional y jornada de limpieza en el sector La Pesebrera, barrio Chambacú
Fecha: 2 de abril del 2026



Actividad: Acompañamiento social en la restitución de espacio público y reubicación de familia beneficiaria de vivienda en el barrio Chambacú, sector La Pesebrera
Fecha: 9 de abril de 2026



Actividad: Recorrido comunitario de verificación y sensibilización sobre la seguridad del cerramiento de obra en el barrio Chambacú
Fecha: 15 de abril del 2026



Actividad: Convocatoria a reunión informativa con familias ocupantes del sector la Pesebrera Chambacú
Fecha: 4 de mayo del 2026



Actividad: Reunion informativa con familias ocupantes del sector la Pesebrera Chambacú sobre entrega voluntaria del predio
Fecha: 5 de mayo del 2026



Actividad: Acompañamiento a la entrega e inauguración de la primera etapa del Complejo Deportivo Nuevo Chambacú
Fecha: 15 de mayo



Actividad: Acompañamiento social al proceso de restitución y recuperación de espacio público barrio Chambacú, sector La Pesebrera
Fecha: 8 de mayo



6. RECOMENDACIONES

- Teniendo en cuenta las variaciones que ha tenido el proyecto y los inconvenientes sociales por la ocupación de área de construcción, se recomienda gestionar en el menor tiempo posible una solicitud de prórroga del contrato para poder culminar las obras contradas y las mayores cantidades e ítems no previstos según Otrosí No 3.
- En ligas mayores, se continúa avanzando a buen ritmo obteniendo logros significativos como la instalación de aparatos sanitarios de baños y camerinos cancha de softbol y dugout, las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas de los baños y camerinos cancha futbol 11, la finalización de la construcción de las estructuras de las graderías de los diferentes escenarios y la cancha múltiple con su cerramiento, igual que la construcción de las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas de los baños de la cancha de softbol, siembra de árboles e instalación de losetas. Además de obtener avances significativos en la construcción del terreno de juego de la cancha de softbol, construcción de los diferentes cerramientos y zona de skatepark, instalaciones eléctricas externas y mastiles, construcción de la cancha futbol 11, acabados de los dugout y baños de la cancha de softbol y la instalación de la estructura metálica de la cubierta de las graderías, por lo que es necesario mantener el ritmo de trabajo actual, además ampliar el número de trabajadores, frentes de trabajo y jornada laboral para aumentar aún más el avance en las diferentes áreas teniendo en cuenta que esta área está proyectada para entrega en el mes de junio del presente año.
- El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría, en su calidad de interventoría del proyecto Nuevo Chambacú, recomienda mantener y fortalecer la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementada en obra, asegurando la continuidad del acompañamiento permanente en campo y el control efectivo de las actividades constructivas en sus diferentes frentes.
- Se sugiere continuar consolidando la organización operativa del proyecto, teniendo en cuenta el avance de las actividades de obra civil y la transición entre fases constructivas, garantizando que los controles de seguridad se ajusten de manera oportuna a las nuevas condiciones del terreno, frentes activos y procesos simultáneos de ejecución.
- Se recomienda mantener el fortalecimiento de las medidas preventivas asociadas a actividades críticas como excavaciones, trabajos en altura, maniobras de izaje, operación de maquinaria y tránsito interno, asegurando la verificación permanente de permisos de trabajo, análisis de riesgos y condiciones seguras antes del inicio de las labores. Es importante continuar con el seguimiento a las acciones derivadas del evento relacionado con riesgo eléctrico, reforzando las campañas de sensibilización sobre control de energías peligrosas, inspección de

herramientas eléctricas y aplicación estricta de procedimientos seguros en la manipulación de extensiones y equipos energizados.

- El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría recomienda dar continuidad al fortalecimiento de las inspecciones en campo a equipos, herramientas, sistemas de protección contra caídas, líneas de vida, andamios y elementos de emergencia, garantizando su disponibilidad, estado adecuado y uso conforme a los procedimientos establecidos. Asimismo, se sugiere mantener el control sobre condiciones locativas, orden y aseo, señalización preventiva, almacenamiento de materiales y control del material particulado, con el fin de preservar un entorno de trabajo organizado, seguro y funcional para el desarrollo de las actividades. Se recomienda continuar promoviendo la participación activa del personal en las actividades de capacitación, charlas de seguridad, reportes de condiciones inseguras y espacios de convivencia laboral, fortaleciendo la cultura de autocuidado y la identificación oportuna de riesgos en obra.
- El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría, sugiere mantener el acompañamiento técnico y preventivo del equipo HSEQ en todos los frentes de trabajo, garantizando la supervisión constante y el ajuste oportuno de las medidas de control, en concordancia con la dinámica del proyecto y su evolución constructiva, asegurando así el desarrollo seguro y eficiente del proyecto Nuevo Chambacú.
- Con el fin de conservar los niveles de cumplimiento observados, se considera pertinente mantener la aplicación continua de los programas ambientales definidos en el PMA, asegurando su integración con la dinámica operativa del proyecto.
- Continuar fortaleciendo las actividades de orden y aseo dentro de la obra, procurando que los materiales, herramientas y residuos permanezcan organizados para facilitar el desarrollo seguro y eficiente de las actividades constructivas.
- Verificar de manera periódica las condiciones de los puntos ecológicos, recipientes para residuos y áreas de almacenamiento temporal, garantizando su adecuada identificación y funcionamiento.
- Continuar promoviendo entre el personal la cultura de responsabilidad ambiental mediante charlas operativas, inspecciones de campo y acompañamiento permanente durante la ejecución de las actividades.
- Mantener las estrategias de comunicación permanente con la comunidad, garantizando el suministro de información clara, oportuna y verificable sobre el avance de las obras y los procesos asociados al proyecto.

- Continuar fortaleciendo la articulación interinstitucional entre las entidades involucradas, con el fin de brindar respuestas oportunas a las inquietudes de la población y garantizar la atención integral de las situaciones sociales identificadas.
- Realizar seguimiento constante a las familias que se encuentran en procesos de reubicación o entrega voluntaria de predios, promoviendo espacios de orientación que permitan resolver dudas y reducir escenarios de incertidumbre.
- Reforzar las acciones de sensibilización relacionadas con la protección del cerramiento de obra y el adecuado uso del espacio público, fomentando la corresponsabilidad comunitaria en el cuidado de la infraestructura del proyecto.
- Continuar implementando recorridos y jornadas de seguimiento en los sectores intervenidos, con el fin de identificar oportunamente nuevas ocupaciones irregulares o situaciones que puedan afectar el desarrollo normal de las obras.
- Mantener el acompañamiento social durante las actividades de recuperación de espacio público y restitución de predios, garantizando un manejo adecuado de las dinámicas comunitarias y la atención de posibles situaciones de inconformidad.
- Fortalecer los mecanismos de atención a PQRS y los espacios de participación comunitaria, promoviendo una relación cercana y transparente entre la comunidad, el contratista y las entidades institucionales vinculadas al proyecto.

7 CONCLUSIONES

- Ligas Menores se culminó en un 100% y se entregó parcialmente, donde la entidad contratante lo abrió al público el 15 de mayo del presente año.
- Se continua con el avance significativo en actividades correspondientes al lote de LIGAS MAYORES, resaltando la culminación en la construcción de las estructuras en concreto rígido de las graderías de futbol, softbol y de la cancha múltiple y skatepark con su cerramiento, instalación de la cubierta de las graderías, conformación del terreno de juego de la cancha de softbol, terminación de instalación redes hidrosanitarias y eléctricas de los dugout de la cancha de softbol, instalación de los aparatos sanitarios de baños, camerinos y dugout cancha de softbol, avances significativos en las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas baños y camerinos cancha de futbol 11, bordillos y andenes de parqueaderos, inicio de la instalación de losetas, acabados de los dugout, Conformación de terreno cancha de futbol con las nuevas medidas, construcción de muro de cerramiento perimetral, construcción de los accesos, cuarto técnico y tanque de agua potable.
- Debido a la culminación del frente ligas menores, la apertura de nuevos frentes de trabajos y aumento de trabajadores en ligas mayores y la culminación de varias actividades que se venían realizando, género que el proyecto superara el 86% del avance físico.
- La Interventoría ha velado por el cumplimiento del Contrato en el ámbito técnico, social, ambiental y financiero.
- El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realiza seguimiento a la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementada por el Consorcio Complejo Deportivo 2024 en el proyecto Nuevo Chambacú, verificando el cumplimiento de las actividades preventivas, el acompañamiento en campo y la aplicación de controles orientados al desarrollo seguro de la obra civil en sus diferentes frentes.
- El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría evidencia una gestión organizada y constante del equipo HSEQ, con presencia permanente en obra y acompañamiento técnico a las actividades constructivas, lo que permite el control oportuno de los riesgos asociados a las diferentes etapas del proyecto. Se destaca el avance significativo representado por la culminación y entrega de la primera fase del proyecto correspondiente al complejo de Ligas Menores, el cual incluye canchas de fútbol 9 con graderías, parque infantil, parque para mascotas y la intervención ambiental mediante la siembra de especies arbóreas, aportando al desarrollo urbano, recreativo y ambiental de la ciudad.
- Las actividades constructivas de la segunda fase, como excavaciones, adecuación de accesos, nivelaciones, instalación de estructuras, montaje de iluminación y trabajos de acabados, se ejecutan bajo supervisión permanente del equipo HSEQ, fortaleciendo el control sobre riesgos críticos como

trabajo en alturas, excavaciones, maniobras de izaje, operación de maquinaria y condiciones locativas. Se mantiene el seguimiento y acompañamiento al evento asociado a riesgo eléctrico ocurrido previamente, garantizando control sobre la evolución del caso, el estado del trabajador y el cumplimiento de las recomendaciones médicas y administrativas, además del fortalecimiento de las acciones de prevención orientadas a la manipulación segura de herramientas y fuentes de energía.

- Las inspecciones a equipos de trabajo en alturas, líneas de vida, andamios, elementos de emergencia, maquinaria y herramientas, junto con el control de orden, limpieza, señalización, almacenamiento de materiales y manejo del material particulado, permiten mantener condiciones de trabajo más seguras y organizadas en los diferentes frentes del proyecto. Se resalta la participación activa del personal en las actividades de capacitación, charlas de seguridad, reportes preventivos y espacios de convivencia laboral, evidenciando una mayor apropiación de las medidas del SG-SST y un fortalecimiento progresivo de la cultura de autocuidado.
- El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría evidencia una gestión HSEQ coherente con las condiciones reales del proyecto, orientada al control preventivo de riesgos y al desarrollo seguro y ordenado de las actividades de obra, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del proyecto Nuevo Chambacú y al bienestar de los trabajadores involucrados.
- A partir de las actividades de seguimiento realizadas, la interventoría NCH concluye que el proyecto mantiene la implementación de los programas ambientales conforme a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), evidenciándose su articulación con las actividades constructivas en los diferentes frentes de trabajo.
- Durante el período comprendido hasta el 16 de mayo de 2026, se evidenció la continuidad en la implementación de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, integrándolas de manera adecuada con el desarrollo de las actividades constructivas ejecutadas en el proyecto. El seguimiento realizado permitió verificar el cumplimiento de los programas ambientales y mantener control sobre los aspectos ambientales asociados a la obra.
- Las actividades relacionadas con el manejo de materiales, almacenamiento de sustancias, gestión de residuos y mantenimiento de maquinaria se desarrollaron bajo condiciones controladas, contribuyendo al adecuado funcionamiento de los frentes de trabajo y al cumplimiento de los procedimientos establecidos para cada componente ambiental.
- Las medidas implementadas para el control de emisiones atmosféricas y material particulado, tales como el riego periódico de las superficies expuestas, el control de velocidad de los vehículos y el

cubrimiento del material transportado, permitieron mantener condiciones favorables durante la ejecución de las actividades constructivas.

- Las jornadas de capacitación y sensibilización ambiental desarrolladas durante el período fortalecieron el conocimiento del personal respecto a las buenas prácticas ambientales aplicables en obra, favoreciendo una mayor participación en el cumplimiento de las medidas de prevención y control establecidas para el proyecto.
- Durante el período evaluado no se registraron contingencias ni incidentes ambientales relevantes, evidenciando la efectividad de los controles implementados y el compromiso del personal con la adecuada gestión ambiental de las actividades ejecutadas.
- Durante el período comprendido entre abril y el 16 de mayo de 2026, el componente social del Proyecto Complejo Deportivo Nuevo Chambacú desarrolló actividades orientadas al fortalecimiento de la comunicación comunitaria, la atención de inquietudes ciudadanas y el acompañamiento a los procesos institucionales requeridos para la ejecución de las obras.
- Las jornadas de socialización, atención de PQRS, recorridos comunitarios y convocatorias permitieron mantener un canal de comunicación permanente con la comunidad, facilitando la comprensión de las intervenciones previstas y contribuyendo a la prevención de conflictos sociales asociados al desarrollo del proyecto.
- Se destaca la articulación interinstitucional entre el Consorcio Complejo Deportivo 2024, la interventoría del Consorcio Interdeportivo NCH, Corvivienda, la Secretaría del Interior, Espacio Público y demás entidades participantes, lo cual permitió avanzar en los procesos de recuperación de espacio público y acompañamiento a las familias involucradas.
- Asimismo, se logró avanzar en la liberación de áreas requeridas para la ejecución del proyecto mediante procesos de entrega voluntaria de predios y recuperación de espacios ocupados irregularmente, garantizando el acompañamiento social y la orientación permanente a las familias durante cada una de las intervenciones.
- La inauguración y puesta en funcionamiento de la primera etapa del Complejo Deportivo Nuevo Chambacú constituye un importante logro para la ciudad, al poner a disposición de la comunidad nuevos espacios deportivos, recreativos y de integración social que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de niños, niñas, adolescentes y familias cartageneras.

- Finalmente, se evidencia que la gestión social continúa siendo un componente fundamental para la ejecución exitosa del proyecto, al facilitar la construcción de confianza entre la comunidad y las instituciones, promover la participación ciudadana y acompañar de manera integral los procesos de transformación urbana que se desarrollan en el territorio.